



# ALMACEN

DE

FRUTOS LITERARIOS,

INÉDITOS

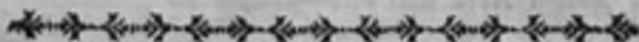
DE LOS MEJORES AUTORES.

PRIMERA PARTE.

CON SUPERIOR PERMISO.

MADRID EN LA IMPRENTA DE DON  
MATEO REPULLÉS.

Año de 1804.



REIMPRESO EN SANTIAGO  
EN LA DE LA ESTAFETA

1814.



# ALMACEN

DE

FRUTOS LITERARIOS

INDITOS

DE LOS MEJORES AUTORES

PRIMERA PARTE.

CON SUPERIOR PERMISO.

MADRID EN LA IMPRENTA DE DON  
MATEO REBULLAS.

Año de 1804.



REIMPRESO EN SANTIAGO  
EN LA DE LA ESTAFETA

1814.

13  
ANICETO Á CÁNDIDO.

**S**í, mi querido Cándido, llegó el tiempo en que empiecen á cumplirse las promesas que hicimos al público en el prospecto de nuestro *Almacén de frutos literarios*; y como el buen principio es la mayor parte de la obra, según el comun exioma de los juristas, si se le damos á la nuestra con las que al mismo tiempo que illustren, deleyten; si sabemos elegir las que, sin magníficos aparatos, induzcan y estimulen á la gloria de la patria y felicidad común, se duplicarán nuestras satisfacciones. Para este efecto, y para que llenen el primer tomo, te presento los adjuntos manuscritos á fin de que examinándolos tu prudencia, y sufriendo despues la rígida censura de los sabios, á quienes el gobierno ha diputado para ella, ocupen la prensa aquellos cuyo mérito los haga dignos de ella; que debe ser nuestro principal objeto.

El buen ciudadano recibe con ros-

tro mas plácido los aplausos que le honran, que las dádivas que le enriquecen. Un espíritu verdaderamente patriótico se interesa tanto en el bien de sus semejantes como en el propio. ¡Que dichosos seremos si llenan las obras inéditas, de que se compondrá esta, el gusto de los literatos! ¡Si captan la benevolencia de los amantes de la ilustracion, por hallarla en ella; y si al fin, puestos en práctica los pensamientos que propondrán, lograse nuestra nacion llegar á la cumbre de la opulencia!

Sin embargo, como todos los hombres somos tan distintos en los semblantes, como en las pasiones y en los gustos, es poco ménos que imposible que una obra, sea la que fuere, se le dé á todos; pero si logramos que aprueben la nuestra aquellos que critican para ilustrar, y que sus reparos son avisos que conducen al camino del acierto, nada nos quedará que apetecer.

5  
CÁNDIDO Á ANICETO.

Mi estimadísimo Aniceto: doy principio á nuestra obra con la que me ha parecido mas oportuna de las manuscritas que me remitió tu cuidado. Su autor fué distinguido y celebrado en el orbe de las letras. Compuso estos *Apuntes* de orden de un gran Rey; y desempeñó el real encargo con el acierto propio de la grandeza de su talento. El señor Rey Don Carlos III, deseando el bien de sus vasallos, como tan amante de ellos, mandó hacer esta obra; y cumplió su autor en formarla con lo que debía á su Príncipe, y lo que estaba obligado á su patria. Depuso y se desprendió de ciertos temores pánicos, que á los ánimos tímidos hacen suspender la manifestacion de los males del Estado, y la declaracion de sus remedios; y poniendo presentes aquellos, dió estos á cada uno, según su clase y estado; pero todo con verdad, espíritu y discrecion;

de modo que habiendo compuesto esta obra poco mas de la mitad del siglo pasado, la mayor parte de las reglas, avisos, advertencias y reparos que ofrece, da y pone en ella, fueron adoptados, y se pusieron en práctica por nuestro sábio gobierno, quedando así en la mayor parte cerradas las puertas de España, para la negociacion extranjería, y abiertas para la felicidad propia, si se sabe solicitar con discrecion y oportunidad.

Este fué el principal objeto que se propuso nuestro autor en su obra; la que mereció repetidos elogios de naturales y extrangeros. Y si, ni los daños que propone, ni los remedios que aconseja, no fuesen en sí tales, ni efectivos, tenga presente el lector que los buenos deseos de mejorar los gobiernos dictaron á Platon su *República*, y á Tomas Moro su *Utopia*, aunque impracticables.

7  
A P U N T E S

*Sobre el bien y el mal de España,  
escritos de orden del Rey.*

Por D. M. A. de la G.

AL REY.

**L**a obediencia, Señor, puso la pluma en mi mano para estos *Apuntes*. Perdone V. M. los errores de mi pobre entendimiento por el zelo de mi buena voluntad.

*Non habeo ingenium; Cæsar sed jussit, habebo;*

*Cur me posse negem, posse quod ille  
ol i putat?*

*Invalidas vires ipse excitat, et juvat idem*

*Qui jubet: obsequium sufficit esse meum.*

*Tu modo te jussisse, pater romane memento;*

*Inque meis culpis, da tibi tu veniam.*

No obstante, Señor, yo no amo las tinieblas: la luz es la que yo busco: ahí está el gran senado de Cas-

tilla. A consulta suya, en sus tiempos mas felices han establecido los ínclitos progenitores de V. M. las reglas, las leyes y pragmáticas mas sábias que pudo inventar Solon.

Permítame V. M. que pueda suplicarle con las rodillas en tierra, que se digne remitir á él los adjuntos Apuntes, para que oídos los fiscales en consejo pleno, consulte aquel magistrado á V. M. lo que se le ofreciere y pareciere, sobre si la idéa de ellos es ó no conveniente al erario y al Estado.

Y si fuere del agrado de V. M., podrá para mayor seguridad remitirse tambien al de Indias, á fin de que exponga igualmente su dictámen en lo perteneciente á aquellos vastos dominios que se rigen sobre sus consultas.

Yo, Señor, tengo para mí por cierto, que si la magnanimidad y superior alma de V. M. empeña como padre comun su altísimo entendimiento en dar execucion á esta idéa, será artífice de su propia prosperidad, labrará su mis-

ma grandeza, redoblará su poder, triplicará su real erario, hará feliz á España, engrandecerá su esclarecida prole, y dexará V. M. á la posteridad mas nombre que los augustos Cárlos-Magnos, Teodosios los grandes, y los grandes Constantinos.

Nuestro Señor guarde la sagrada persona de V. M., para antemural de la Religion católica y amparo de su pueblo.

#### AL CONSEJO PLENO DE CASTILLA.

M. P. S.

**V**UESTRA alteza, Señor, es por su instituto tutor de los pueblos; vuestros fiscales son la voz viva del Soberano, y el órgano por donde se explican y promueven las necesidades de los reynos en todo lo que concierne á la causa pública, á la conservacion del erario, á la prosperidad del Estado, y á

la felicidad de la nacion. Yo soy el último individuo de ella; pero miembro, sin embargo, aunque el mas débil.

Esta representacion me autoriza; y da el mismo derecho que tiene cada vasallo para exponer humildemente á los pies del trono, y sujetar al juicio de V. A. los pensamientos que creo puedan ser útiles al engrandecimiento del Rey, nuestro Señor, al aumento de su poder, al acrecentamiento del erario, á la abundancia de los pueblos, á la felicidad pública, y al bien comun de la patria.

Con esta inocente idéa he extendido el adjunto papel de Apuntes sobre el bien y el mal de España.

Suplico á V. A., muy rendidamente, que oidos sus fiscales en consejo pleno, se digne consultar al Rey lo que á la alta sabiduría de este magistrado se le ofreciere y pareciere, sobre si el grueso de la idéa es ó no conveniente al erario y al Estado; á fin de que el incomparable zelo de S. M., como padre

comun, tutor supremo y cabeza magestativa y monárquica del Reyno, pueda librar con seguridad sus aciertos sobre un dictámen de tanto peso.

Y si V. A. quisiere tomarse el trabajo de descender desde el grueso de la idéa al por menor de cada uno de sus artículos, aun podria ser la fatiga de la consulta mucho mas útil al Rey y á la nacion.

El objeto de la obrilla es tan grande por su naturaleza, que dudo yo si podrá presentarse jamas en las tablas del consejo otra ocupacion mas digna de la atencion de vuestro zelo público.

Nuestro Señor guarde á V. A. muchos años, como deseo.

PRÓLOGO.  
 A LA NACION ESPAÑOLA.

*Señores compatriotas míos.*

**V**ARIAS cosas tengo que suplicar y que poner en consideracion de vnds. brevemente.

1. Que para entrar á leer estos Apuntes se sirvan vnds. animar su espíritu de sentimientos patricios, inflamar su ánimo de un zelo nacional, y renovar dentro de su corazon la memoria de aquellos antiguos progenitores nuestros, que supieron colocar el honor de la nacion, el valor de las armas, el crédito de las letras, el esplendor de las artes, el heroismo, la fama, y el nombre español en el templo de la inmortalidad.

2. Que nosotros somos formados del mismo hueso, carne y sangre que ellos; vivimos en el mismo suelo, gozamos del mismo clima, nos sustentamos de los mismos manjares, y bebemos las mismas aguas.

3. Que yo hablo las cosas y las escribo siempre del mismo modo que las comprehendo delante de Dios.

4. Que si yerro, es efecto de la miseria de mi pobre entendimiento, y de mi corta ilustracion.

*Non semper ingenii vena respondet ad votum.*

Pero sin que jamas tenga parte alguna la voluntad, la política, la adulacion, la lisonja, la contemplacion, ni la baxeza de ánimo.

5. Que no tengo mas patria, mas partido, mas paisanage, ni mas sangre que España, España y España.

6. Que nadie debe juzgar mi escrito por esta ó la otra cláusula particular, sino por el conjunto y grueso de toda la idea en general.

7. Que aunque la Santa Sede proscribian algunas proposiciones en las obras de algun Ductor, no por eso perderia su teología al mérito que antes tenia en lo demas de la obra.

8. Que á todos nosotros nos con-

viene, necesitamos y debemos preferir la felicidad pública de la patria á la pequeña china que pueda alcanzar al interes privado de cada uno.

9. Que este solo será el único medio de ganar vmds. mismo ciento por uno.

10. Que un escrito que tiene por objeto el florecimiento de todos los intereses de la nacion en comun, y el adelantamiento y mejoría de todos los ramos de ámbos mundos, apenas podrá dexar de rozarse en algo con tantos individuos componen la monarquía. *Omne magnum habet aliquid ex iniquo: privata enim injuria utilitate publica compensatur.*

11. Que si cada compatriota mio por sí solo tuviere la generosidad de disimularme la levisima parte que hablaré con su persona, yo estoy seguro de que todos quedarán muy agradecidos de todo el resto de la idea. Porque es propension natural querer cada uno justicia seca sobre todos sus

vécinos, con tal que jamas llegue á los umbrales de su puerta.

12. Que procediendo vinds. así, el público será capaz de graduar mi papel (*absit verbo joctantia*) por el mejor que hasta hoy se ha imaginado en su género.

13. Que al contrario, si se empañase cada lector en posponer la causa comun al interes propio y privado, en juzgar la obrilla por el lado que á él le escueza, en sentir y desaprobar el todo por la chispita que á cada uno le alcance; en tal caso no le quedará hueso sano al pobre escrito.

Ni es posible que le quede, porque en gritando y levantándose cada individuo contra el artículo que á él le comprehenda, no habrá ni siquiera un pensamiento contra quien no haya un amotinado. Tras de él se seguirán todos los de su respectiva clase; y jamas se habrá visto en el público otro papel peor. El solo será el

primero en quien se vendrá á falsificar aquello de que no hay en el mundo libro tan malo que no contenga algo de bueno.

14. Que si algun lector sabe otro modo mejor de fomentar la felicidad de España, y sin rozarse con ningun individuo, cuerpo ó clase de ella, se digne publicarle, y hacer al Rey y á la patria este gran servicio; que yo por mi parte, desde luego, protesto uniformarme, y adorar sus planes altamente.

15. Que siendo los pensamientos, las ideas, los gustos y los estilos de los hombres tan distintos como sus caras, no es posible que ningun escritor atine con el genio de todos sus lectores. *Unusquisque patitur manes suos. Editur in mente nihil eximium humana: sed illud quod tu miraris, ridiculum est aliis.*

16. Que el amor propio, la vanidad y la ambicion que domina el corazon humano, no nos permiten ha-

cer siempre justicia á nuestros próximos, leer sus escritos con indiferencia, ni juzgar con equidad.

17. Que las prevenciones, cavilaciones, preocupaciones y perjuicios comunes con que nos suelen educar, tiranizan nuestra razon todo el resto de la vida; porque las máximas de la primera crianza tienen poderoso influxo y muy alto imperio sobre nuestra naturaleza.

18. Que las afecciones particulares que insensiblemente contraemos á favor de aquellos cuerpos, gremios ó comunidades, en que respectivamente hacemos nuestros estudios, pasamos nuestra primera juventud, ó vivimos toda la vida, producen sobre nuestros entendimientos el mismo efecto, con notabilísimo perjuicio de la republica.

19. Que de los inconvenientes comunes y corrupcion general que en todas naciones influyen respectivamente á estos tres últimos artículos, no se purga jamas sino una ú otra rara alma su-

B

perior y desprendida, que haya recibido de Dios dones especiales para ello.

20. Que los que tuvieren espíritu de contradicción, y quisieren impugnarne, no necesitan mas que dexarse llevar de la corriente comun de dos siglos que nos ha inundado hasta aquí, y tienen el trabajo hecho. *Mundum tradidit Deus disputationi hominum.*

21. Que yo sé bien que voy agua arriba y contra ella, y esto es lo que por mi parte salgo á atajar á cualquiera costa, porque no ignoro que quien nada contra la corriente lleva gran peligro de ahogarse; pero tambien sé que asistido de brazos poderosos llega al puerto felizmente. Y no ignoro que quien va agua abaxo corre mas; mas suele ser ácia el precipicio.

22. Que la felicidad no ha de venir á buscarnos, sin que nosotros la promovamos. *Felicitas nostra ex nobis est.*

23. Que nuestra adulacion, nuestras lisonjas, nuestro espíritu de partido, nuestra indolencia, nuestro desmayo ge-

neral, y nuestros intereses particulares, dan gran fomento á nuestros males comunes.

24. Que la grande alma del Rey, nuestro Señor, su amor patrio, sus continuos desvelos, y su zelo incomparable, ni puede ni debe hacernos dichosos por sí solo.

25. Que es preciso que todos nosotros arrimemos el hombro al bien con amor, con teson y con constancia, para que ya que haya de ser S. M. el redentor que lleve la cruz principal, seamos nosotros á lo menos sus buenos cirineos.

26. Que esta es la grande ocasion de reunir todos nuestros esfuerzos, y uniformarnos á las zelosísimas intenciones del Rey para segundar sus votos. De nosotros pende toda nuestra felicidad.

27. Que no debemos malograr por nuestra parte la coyuntura de los beneficios, que por la suya nos dispensa la clemencia del Todo-poderoso con abundantísima mano.

28. Que los hombres en la materia que voy á proponeros, pueden mucho mas de lo que creen, y en varias otras mucho menos.

29. Que se sirvan vmds. juzgar, criticar, y conservar en plena salud los Apuntes de un compatriota vuestro, del mismo modo que querrian y desearian haberlos juzgado, criticado y censurado en aquel tremendo último momento *à quo æternitas: Quod vobis non vultis, alteri non faciatis.*

30. Que yo no me lisonjeo de que mis lectores me acuerden las gracias que les suplico.

31. Que espero de todos dos reparos generales.

#### PRIMERO.

El primero será decir (ya estoy oyéndolo) que la idea es buena, pero imposible en la práctica.

A esto respondo, que nada hay en ella que no esté ya practicado en otras

naciones, las mas cultas, las mas hábiles, y las mas instruidas de la Europa.

Que no solo no es imposible en la práctica, sino que su execucion es aun menos difícil que lo que parece.

Que yo conozco en el día no un español solo, sino mas de dos de talento suficiente para executar todo lo mas principal en quince años de paz.

Que tan entendedora y activa podrá ser la mano executora, que basten diez: y que muchas de las cosas propuestas estan hechas en una mañana, con solo otros tantos decretos del Rey. *Multa non audemus, quia difficilia, quia non audemus.*

#### SEGUNDO.

El segundo reparo será decir (tambien me da en los oidos) que parece cosa singular, y valentía demasiada, que un hombre solo se venga proponiendo remedios universales para curar de un golpe nada menos que todas las enfer-

medades políticas de dos siglos y de dos mundos enteros.

A esto respondo, que la objecion es puramente extrínseca. Yo expongo mi parecer al juicio de todos los lectores, y cada uno dará el suyo.

Que yo estoy tan léjos de dar valor á este reparo, como que muy al contrario, creo firme y constantemente que empresas de igual magnitud las ha de concebir uno solo; uno solo las ha de parir; y que si han de tener suceso, uno solo ha de llevar el timon de su execucion baxo el oráculo del Soberano.

Que de otro modo jamas se logrará el efecto: qué partos á medias son una especie de alborotos: que el pensar es pais libre: que yo pienso así: y que á cada lector le queda libertad para pensar como guste.

Que esto no se opone á que expuestas las idéas á la luz pública, como executo yo, las exâminen, consideren, y mediten, mucho ántes de canonizarlas.

Que los que tuvieren otros específicos

mejores para curar el mal de España, se junten, y los revelen al Rey y á la patria; que así cesará el inconveniente de la unidad.

Que yo no me creo infalible. Que en todo caso y por primera diligencia, (despues de haber humillado mis Apuntes á los pies del Rey) los he sujetado sin reserva alguna al exâmen, juicio y sabiduria del consejo pleno de Castilla, tutor de los pueblos, y tribunal el mas numeroso, el mas docto, y el mas respetable de todo el reyno; y que en segundo lugar los presento á la censura pública de toda la nacion para que corrija mis yerros.

*Omnes in trivio sumus, atque hoc tramite vitæ.*

*Fallimur, ostentat ni Deus ipse viam.*

32. En fin, que no hay mayor locura que pensar en que puede remediarse el mundo, si cada uno no se remedia por sí; pero que tampoco hay mayor delirio, insensatez y fatuidad que dexar por esto de poner puntales á las esquinas que amenazan ruina. Valete.





## APUNTES

### SOBRE EL BIEN Y EL MAL DE ESPAÑA.

#### INTROCCION.

**E**l gravísimo interes del artículo de la extraccion, y que incidentalmente se vino á la pluma en la consideracion 3 del § 48 del papel de las reflexiones sobre quindenios, y que es uno de los fundamentos capitales en que estriva todo el bien ó todo el mal de la monarquía española, nos obliga á dar aquí separadamente alguna mayor dilucidacion que se omitió allí, por no caer en el grave inconveniente de una larguísima digresion que, aun oportuna y muy conducente al argumento, no podia dexar de haber distraido mucho la atencion de los lectores.

#### PROTESTA DEL AUTOR.

Pero ántes de entrar en esta ca

cabrosa discusión, renuevo en todas sus partes la séptima de las advertencias preliminares que dexo ya hechas en las reflexiones.

Y protesto nuevamente, que no es mi ánimo manchar la memoria, ni sindicar en modo alguno las operaciones de los gobiernos y tiempos pasados, que es de lo que debo tratar en todo el discurso del presente apéndice, sino exponer los males en general y abiertamente, según ellos son y han sido en sí; todo delante de Dios con pureza, con claridad, y con libertad christiana, pero sin agravio ni defensa de nadie.

*Dicere de rebus, personis parcere nostri.*

Todo mi instituto es prescindir de lo presente, y representar lo pasado para poder proponer con fundamento los remedios que importan en lo futuro.

Cada palabra buena y mala tiene dos caras. En queriendo retorcer las cosas con malignidad, no hay en los

Santos Padres cláusula que no pueda convertirse en sátira.

La obediencia debida al Rey, el celo por la gloria y grandeza de S. M., el deseo de la prosperidad, abundancia y necesidad pública, la ansia por que se latajen algun dia los males, y mi amor á la patria, son los únicos móviles que ponen hoy la pluma en mi mano.

Si en algo agraviare á alguno, protesto solemnemente que será contra mi intencion y voluntad.

Ninguna cláusula ni expresion lleva mas sentido que el puro natural y literal, sin dirigirse á rebaxar el crédito de los muertos, ni á zaherir la fama de los vivos: *verbi sub involucri*.

Mas no obstante, si alguno se creyere ofendido contra todo mi deseo, quedo plenamente dispuesto á darle pública satisfaccion, retractarme, y pedirle perdon.

Para esto y para todo, sujeto mi papel sin reserva alguna al exâmen, jui-

cio y profunda sabiduría del consejo pleno de Castilla.

§ I. SEÑORES,

La verdaderamente sólida, esencial y pública utilidad del reyno, y consiste (veis aquí el bien) en que la substancia de él no salga del cuerpo de la nación.

Esta es la piedra fundamental de todas las felicidades de España, y este es el único camino real de los progresos y florecimiento de todos nuestros intereses aquí y en Indias. En dedicándonos todos y cada uno por sí mismos á no consumir géneros extranjeros, restablecimos á España, y damos en tierra con todos nuestros enemigos: sus principales fuerzas consisten en las que nosotros les damos. Retiremos cada uno el tributo con que todos les contribuimos, y seremos poderosos. Creédmelo firmemente.

§ II. Las extracciones de dinero por mil

diversos caminos y de mil diferentes maneras: (veis aquí el mal) tienen á España por puertas.

De este mar de inundaciones unido á la falta de libertad, se han derivado todos los torrentes que anegan la monarquía.

### § III.

En valde se buscan otras causas á su decadencia, y en vano se aplican remedios á males accidentales, dependientes y accesorios, que aun curados no sanarian al enfermo.

Todo proyecto, toda providencia y todo reglamento será infrutuoso, interin que no se tome y fixe este principio por sistema y vasa universal de todas las operaciones del futuro gobierno.

El vicio está en la masa de la sangre. La cura ha de comenzar por la raíz; esto es, por donde principió el mal. Las ramas vivifican al tronco; renovado él, reverdecen ellas. A los enfermos de ahito se les cura con la dieta; y á los que enferman por extenuacion, se les nutre con substancias.

España muere de evacuaciones; y  
 España sanará con retenciones: *contra-*  
*ria contrariis curantur.*

De este mar de inundaciones unido  
 a la falta de libe

§ IV.

Este puntualmente es el caso en  
 que se halla hoy la monarquía. Prac-  
 ticantes inhábiles de dos siglos han ido  
 destruyendo su robustez á pesar de to-  
 do el celo, desvelo y bondad de nues-  
 tros Augustos Soberanos, que se han des-  
 vivido siempre por nuestro bien.

Para que ella enriquezca al erario y  
 haga poderoso al Rey, es necesario  
 convalecerla y enriquecerla antes á ella.  
*Et imperium et fiscus abundabit utens*  
*subjectis locupletibus.*

Para coger frutos multiplicados, es  
 necesario derramar antes semilla en gran  
 cantidad.

Con vasallos pobres nunca hubo  
 príncipe rico; y con vasallos ricos ja-  
 más habrá príncipe pobre. El Rey bri-  
 zánico es buen exemplo, y otro mejor  
 es Holanda.

La miseria de los pueblos empobrece los erarios; la escasez de los erarios es la ruina de los pueblos; uno á otro se aniquilan. Rico el pueblo, es rico el príncipe.

El fondo feliz y sólido de las tesorerías de los Soberanos ha de consistir en retribuciones, no en contribuciones: *Do ut des, facio ut facias.*

El orden de estas dos máximas es en los gobiernos humanos una imitación de la conducta de Dios, que hace dichos á los reyes y á los reynos; y su inversion es la ruina de los príncipes y de los principados.

Entendimientos de segundo ó tercer orden no sirven para empresas de primera magnitud.

### §. V.

En el estado actual á que ha llegado la monarquía española (creedme, aunque os parezca implicacion) cuanto mas se acrezcan los impuestos, cuanto mas se estanquen los géneros, quan-

tos mas arbitrios se inventen de nuevo, y quanto mas contribuciones se exijan de la nacion, otro tanto mas baxaran las rentas del Rey, y otro tanto mas decaerá todo.

¿De donde han de sacarlo los vasallos, si no se les facilita antes el modo de ganarlo? la dificultad no está en sacárselo, esta sería empresa muy fácil; está en que por habérselo sacado antes, no lo tienen para darlo ahora.

¿Y de que sirve sacárselo, si solo sirve de que salga mas del Estado.

A vasallos acomodados poco les importa que el Principe les exija diez, veintes ó treinta por ciento: esto nada empobrece. Basta que no salga de los dominios, y que ellos tengan arbitrios de ganar para pagar y vivir. La circulacion interior facilita todo esto.

Peró a vasallos pobres que no tienen estos medios, y que acaso no poseen ni aun aquellos treinta, un año solo los echa de casa. Esta es la gran diferencia que hay entre un pueblo po-

bre y un pueblo rico, entre un pueblo que retiene y otro que desagua fuera.

Pidió Colbert en sus apuros una contribucion á la Provenza: respondiósele que la pobreza obstaba á la buena voluntad.

¿Y sabeis que execuciones sangrientas despachó Colbert sobre aquellos miserables? Yo os lo diré: remitióles al punto cuatro millones de reales, sacados del real erario: mandó que se hiciesen con ellos ciertas fábricas, interesantes á la Provenza y al Estado. Quedó perpetuado el bien con este fondo, y retribuyó la Provenza diez millones por cada uno.

#### § V. L.

La falta de libertad, y el estanco de las cosas y de los géneros, obra sobre la sociedad de los hombres casi los mismos efectos que la falta del sol obre la república de los vegetales.

Para una miseria de diez y siete millones de pesos fuertes, que anual-

mente rinden hoy (1) á la real tesorería las Españas y las Indias, y que no constituyen más que treinta y cuatro de escudos nuestros; se hallan los vasallos de acá y de allá agoviados, oprimidos y arruinados.

En llegando á apagar cincuenta de los primeros ó ciento de los segundos (que es la dosis que presentemente se hace ya necesaria segun el incremento que de dos siglos á esta parte han ido tomando los erarios de Inglaterra, Holanda y Francia, nuestros rivales); vivirán con desahogo, y serán opulentos y dichosos.

La proposicion es notable; mas no os parezca ingeniosidad, sutileza, misterio, ni paradoxa. Demostrable es la cosa: adelante lo vereis.

Si la contribucion debe tener siempre proporeion con la substancia, ¿como podrá dexar de ser triplicado el ingreso del erario, quando sea tripli-

---

(1) Por los años de 1762. millones

cada la riqueza de la masa nacional?  
Y una triplicacion de todos los frutos  
y efectos, ¿ como podrá dexar de ha-  
cer la abundancia y felicidad de los  
pueblos?

No es en España la cantidad de  
los tributos quien oprime á los vasa-  
llos; es la calidad; es el modo, y  
es el tiempo de las exacciones.

No los tributos al Rey: otros tri-  
butos extraños aniquilan la nacion.

Estas tres potencias en su respec-  
to tienen hoy mas de triplicado erario  
que nosotros; y no hay razon para que  
nosotros no le tengamos muy superior  
á cualquiera de ellas. Solo Francia puede  
igualarnos en las entradas de acá, y esto con mu-  
cho trabajo. Pero no puede Francia com-  
petirnos en las retribuciones de la A-  
merica, siempre que nosotros no ha-  
gamos mas que gobernar nuestras In-  
dias del modo propio que ella gobier-  
na sus colonias.

Dixe mas de triplicado con respec-

to á vecindarios, y extension de terrenos acá en Europa solamente; que si se incluyese el terreno de las Indias, ¿á donde íbamos á parar?

Y para que esteis informados con exactitud, y no os admireis del aumento propuesto, sabed que Francia en el día tiene escasas tres veces mas erario que nosotros. Inglaterra diez veces mas cumplidas, y Holanda veinte veces mas cabales.

§ VII. Todas las innumerables causas que de dos siglos á esta parte han concurrido y conspiran todavía á formar la ruina del Estado, pueden reducirse en substancia á dos únicas capitales; de donde se han derivado sin duda dos mil otras subalternas, que les eran como consiguientes necesarios. Este es un misterio que hasta hoy no se ha penetrado bien, y mi empeño es demostrarle *usque ad eidentiam*.

Si acaso os pareciere molesto, tened paciencia, que mayor es la moles-

tia que me tomo yo por vuestro bien.

§ VIII.

*Puertas abiertas y puertas cerradas,* digo que han sido las dos fuentes de todas nuestras desgracias. *Durus est hic sermo; durius est et pejus tacere.*

Abriéronse las que debian cerrarse, y cerráronse las que debian abrirse. Veis aquí ya el trastorno de toda España.

Esta en realidad ha sido, es, y será, siempre que no se remedie, la surgente de los males políticos, que han arruinado el Estado. Carcoma silenciosa, que insensiblemente ha ido royéndole hásta el corazón. Todas nuestras decadencias son hijas de esta lima sorda.

De veinte y seis con causas que han añadidose á las dos únicas causas principales, y que en la mayor parte pueden llamarse mejor efectos necesarios de ellas, ya hablaré por menor en sus lugares propios.

Para restituir la monarquía á su an-

figuro y debido esplendor, es preciso mudar de estilo. Volver el cuadro al revés: abrir, digo, lo cerrado, y cerrar lo abierto. *Claudite apertum, et aperite clausum.* Veis aquí ya los dos polos de la felicidad pública. Este es el sistema necesario: ni el bien tiene mas entrada, ni los males otra cura. Y nada es mas conforme al derecho natural que distribuirse y consumirse los productos dentro de la nacion misma que los contribuye.

Por aquí ha de comenzar sus operaciones el héroe que se propusiese el plan de remediarla. No hay que equivocarse: todo lo demas será pérdida de tiempo, y acaso complemento de la destruccion.

Crecerá el mal cada dia; baxarán las rentas reales; se empeñará el real erario; irán los pueblos á menos, y á mas la dificultad. ¡Oxalá sea yo mal profeta!

#### § IX.

En equivocando las causas, es con-

siguiénte errar las curas. Por esto se han inutilizado todas las tales cuales tentativas, practicadas con buen celo de algunos años á esta parte: explicarme un poco mas claro.

Por *puertas abiertas* se entienden dos mil puertas de extraccion y de introduccion, que se hallan de par en par para hacer el negocio de todas las naciones, exclusiva España.

Ingleses, Holandeses, Franceses, Amburgueses, Genoveses, Venecianos, Florentinos, Malteses, Suecos, Dinamarqueses, Flamencos, Alemanes, Romanos &c., todos tienen su portillo abierto, cada uno por su senda; y todas sacan la substancia de España incessantemente, aunque de distinta manera. Unos la sacan con las infinitas mercancías que se les permite entrar: otros, sin entrar nada, las sacan porque se les da: otros, porque se les tolera: y á otros se les envia.

Por *puertas cerradas* se denotan las puertas de la libertad del comer-

cio de ambos mundos, que de día en día, y cada día mas, se han ido tapiando á cal y canto para los infelices naturales con murallas mas altas que los Alpes, y mas dobles todavía que altas.

De cuyo modo se ha logrado perfectamente, que el útil de ámbos comercios español y americano haya venido á recaer en los extranjeros, parte por la via del contrabando, á que dan ocasion las puertas cerradas para nosotros, parte por medio de los factores españoles, y lo restante por el camino de las puertas abiertas, que todo el mundo disfruta en España (1).

### § X.

Murallas (digo) de alcabalas, millones, cientos y sisa: murallas de valimientos, sobreprecios y nuevos impues-

---

(1) El marques de la Ensenada expuso al Rey Don Fernando VI, que convenia hacer la vista gorda, y disimular con los extranjeros, permitiéndoles disfrutar en cier-

tos: murallas de estancos, asientos, arriendos, contribuciones y exacciones, tiranas en el modo.

Murallas de almoxarifazgos, portazgos, servicio y montazgos, peages, pasajes, alcaydías, castellanías, pata hendida, pie de mulo y nuevas gavelas.

Murallas de varias, mal meditadas y peor permitidas, imposiciones municipales de arbitrios nocivos, y de propios mal versados.

Murallas de exenciones particulares, de tanteos, de jurisdicciones privilegiadas y de privilegios perjudiciales al común.

Murallas de privativas, de prohibitivas y de exclusivas, acordadas á diferentes cuerpos, gremios, comunidades, hermandades, sociedades y compañías.

to modo las Americas, para alejar la envidia y aun el pensamiento de invadirlas; y que sus riquezas debian apañarse en la mano, no cerrado el puño, sino abiertos y separados los dedos, para que se derramasen por entre ellos las riquezas en beneficio de otros.

A su tiempo debe darse por el pie á todo esto, al presente no.

No hay mejor, mas útil ni mas digna compañía que la de toda la nación entera.

Murallas de rentas generales, provinciales, y siete rentillas. Murallas de pechos, derechos y servicios reales, personales, mixtos, ordinarios y extraordinarios.

Murallas de repartimientos, de utensilios, donativos, ochos y dieces por ciento: murallas de diferentes imposiciones y arbitrios temporales que jamas cesan; alcabala del viento, quinto y millon de nieve.

Murallas de ciertas casas, y de ciertas anti-extracciones de frutos nacionales de unas provincias á otras, y de todas fuera del reyno: murallas de marcos, marcas, sellos, bulas y papel sellado: murallas de lanzas y medias anatas, fiel medidor, &c.

Murallas (en lo que ademas de las rentas generales toca particularmente

al estado eclesiástico secular) de subsidio, excusado, millones, diezmos, novales, novenos, tercios reales, cuota de amortizacion, tercio regio de pensiones sobre las mitras, mesada de la real capilla, expolios de los obispos, vacantes de las iglesias, contribucion de los despachos de nomina regia, medias anatas de los beneficios menores de real presentacion, encomiendas y productos de las bulas de la cruzada, relativas á los eclesiásticos, &c.

Murallas de palmeo, toneladas, pie de fardo, cuarto, de tabla, almirantazgo, almozarifazgo, armadas, armadillas, guardacostas, consulado, pensiones de San Telmo y Catedral, arcucos, visitas, alcabalas de América, seguros, aseguraciones, averías, licencias, permisos, restricciones, limitaciones, anclage y amarrage, &c.

Ved! que alivios estos! ¡y que cuñas para alzaprimar el comercio nacional, y empujar la navegacion española de las naciones maritimas!

Por cuatro ochavos, perdemos treinta ó cuarenta millones; y lo que mas es, estamos miserables: hacemos una figura desairada delante de la Europa toda, y todo el mundo nos desprecia.

### § XI.

Murallas de providencias sin número para ámbos mundos, prohibiciones, restricciones, limitaciones, órdenes, cédulas, pragmáticas, navíos de permiso, nave de Filipinas, asiento de negros, facultades, pactos, tratados de comercio, estipulaciones de aduanas, tarifas y otros derechos, concesiones y leyes contrarias al interes de la nacion, y aun á la constitucion esencial del uno y del otro mundo; unas porque lo fueron en sí mismas, otras (y estas son las mas) porque se convirtieron en tales, desde que las naciones dieron en el acierto de mudar sus sistemas políticos de gobierno y de comercio, para mejorar sus negocios y acabar con nosotros.

A estos planes debió desde entón-

ces España ir atemperando los suyos, y tomando sus medidas, *pari passu*, para reforcer los objetos, atravesar los proyectos, y contrabalanazar las ideas del enemigo.

Así habríamos prevenido la profunda caída que hemos venido á dar.

La exáltacion de una nacion siempre fué abatimiento de otra: las unas se levantan sobre las ruinas de las otras. Tal es la vicísitud de las cosas humanas.

## § XII

Murallas de aduanas mal regladas, cargadas mas para el natural que para el extranjero, y entendidas al revés.

España no será feliz, ni poderoso el real erario, hasta que las aduanas lleguen á no producir ni aun lo suficiente para la dotacion de sus ministros: creedlo así.

Y sin embargo (cosa increíble) ponemos todo el conato en aumentar sus producciones sobre nuestros naturales.

Esta, que parece paradoxa, será la

demostracion matemática, de que nuestro comercio pasivo (que es nuestro homicida) sea convertido en activo; y veis ahí ya la felicidad en casa.

Al contrario, será tambien prueba infalible de que continuamos fabricando nuestras desgracias y fomentando nuestra destruccion, siempre que viéremos ir en aumento la renta de las aduanas.

Sus ingresos no pueden crecer sin menguar España un noventa por diez: tenedlo por cosa cierta.

Para cada diez millones que la entrada de géneros extranjeros contribuye en nuestras aduanas de puertos mojados y secos, retribuye España á lo menos noventa millones que salen del Estado, en pago de los mismos géneros. ¿Será útil á la monarquía el ramo de una tal renta? Esta conducta nos tiene en el hospital; pero aun hay mas, y es, que el extranjero, dueño de las mercancías, no paga ni aun aquellos diez millones.

Todo lo mas que hace es desembolsarlos al ingreso. El sería bien necio, si para su reembolso no los sobrecargase despues al natural en la venta de géneros; y por fuerza necesita hacerlo, pues de otra manera no le saldria la cuenta.

Con que en la realidad, y en el verdadero efecto, los extranjeros, prestando su nombre para que en cabezas suyas vengan á exigir los aduaneros á nuestros naturales diez millones de derechos, sacan ellos de nosotros al mismo tiempo y con este socolor, otros noventa por cada diez: esta cuenta es infalible.

Pero siendo tan enorme este detrimento, el menor de los daños es la extraccion de los cien millones. El gran perjuicio consiste en los bienes que de ellos resultan para los países extranjeros, y en los males que se nos derivan á nosotros. Aquellos crecen, y nosotros menguamos; en una palabra, damos fuerza á nuestros enemigos y de-

sangramos nuestro Estado *amobicu*.

El cargo de los

§ XIII.

Las aduanas, que en su primitivo instituto tuvieron otros objetos, son hoy en todas las naciones ilustradas el nivel que arregla el comercio nacional en concurrencia del extranjero: son el antejo de larga vista, que equilibra y confiere el comercio activo con el pasivo: son el microscopio con que se registra desde casa todo el estado comerciable de las potencias: son la antorcha que alumbra para cargar (segun la razon de conveniencia) los géneros y frutos de extraccion y de introduccion, tirando en unos la cuerda, y afloxándola en otros, *juxta oportunitatem temporum*.

Son la balanza política, que pone en fiel los intereses comunes del Estado.

No son tanto para ganar ochos ó diezés por ciento (interesillo que por sí solo no vale un bledo) quanto para tener en ellas y en sus libros de asiento un tesoro de policia, un depósito de

luzes, un conocimiento práctico, una prueba experimental, y una pauta segura por donde se arreglan con acierto los géneros y frutos de extracción y de introducción que respectivamente deben cargarse ó descargarse, ampliarse ó limitarse, fomentarse ó descuidarse, fixando en todo por objeto el florecimiento del comercio activo interior y exterior, la disminución del pasivo, y sobre todo el interés común del Estado, el aumento del erario, y la felicidad pública unidamente.

Esto no es lo que produce ochos ni dieces por ciento, sino miles por uno. La avaricia del oro cierra los puertos del mar, y estanca el comercio de tierra.

No es preciso juro de heredad lo que se saca de las aduanas; son presentes voluntarios, que retiran la mano del comerciante, en llegando á no hallar su cuenta.

El interés del Soberano y el del vasallo han de andar siempre unidos, y

D

si es posible; que vaya el segundo delante: no hay otro medio de adelantar el primero, y solos estos son intereses sólidos del erario.

De otra manera pierde el Príncipe en lo que cree ganar; porque los vasallos arruinados, á quien mas falta hacen es á su Señor, que sin ellos nada es.

Mucha sangre en la cabeza, y el cuerpo sin circulacion anuncian proxima muerte

Sin vasallos no hay monarca, y los vasallos están muy mal sin soberano. *Nec rex sine populo, neque populus sine rege.*

#### § XIV.

Son en fin las aduanas la economía política (digámoslo así de la circulacion que debe promoverse, y de lo que debe evitarse. Son la llave maestra del Estado, que abre ó cierra las entradas y salidas de los diferentes ramos comerciabes, simples ó compuestos, segun la conveniencia del dia.

Y son, en conclusion, la piedra de toque, el contraste público en que se exâminan, reconocen y comprueban los caractéres del valor intrínseco, que tienen ó no tienen los secretarios que manejan la real hacienda.

Allí en aquel crisol, se ve de claro en claro si son oro de ley ó plata falsa.

Doscientos años de estudio ha costado á la habilísima, instruidísima y profunda nacion británica la ciencia y arreglo de sus aduanas.

Y acá queremos que cualquier secretario de altos ó baxos talentos, docto ó ignorante, de mucha ó poca instruccion, las entienda con solo haberle nombrado.

#### § XV.

Murallas en fin de mil otras, y que por mal comprehendidos nuestros verdaderos intereses, y por peor penetrados los diseños de nuestros enemigos, parecieron triacas, y no fueron sino venenos.

Con sus amistades, con sus alianzas, con sus pactos, con sus armisticios y con sus paces, nos han hecho mas daño que con sus guerras. De amigos lograron lo que no pudieron obtener de enemigos: unieronse nos para destruirnos.

Todas estas murallas que oprimen la libertad, y que desangran incesantemente la substancia de los pueblos, unidas aquellas puertas de extraccion y de introduccion, digo que han venido á confirmarnos en el recinto de la mas deplorable decadencia.

Unas se han ido dando la mano á otras, y el daño de las primeras fue haciendo como necesario el perjuicio y creacion de las siguientes: *abissus abissum invocat*: Antes se esquilaba, ahora se desuella.

Así se han ido y van cada dia multiplicando los males por una especie de mutua correspondencia, cuyas rápidas consecuencias no pueden atajarse ya entre nosotros, sin arrancar las raíces del

trastorno general y primordial. Esta es la grande obra del dia, que ha tenido el cielo reservada para coronar de gloria á nuestro augusto Monarca.

#### §. XVI.

No es del instituto de este papel el detenernos aquí á dar una explicacion por menor individual y circunstanciada del modo particular con que influye cada uno de estos artículos en nuestra ruina; pero si lo fuese, creemos tener razones convencibles con que poder hacer evidencia de esta constante verdad.

#### § XVII.

Y ¿que diré de las extracciones del oro y de la plata que se indultan, permiten y consienten abiertamente, solo con pagar un tres por ciento?

No diré nada; sino que pudiendo y debiendo nosotros hacer un poderoso comercio activo en Levante con la plata, que es fruto privativo nuestro, renunciamos á nuestro bien; damos al

extrangero esta ventaja, y hacemos nosotros con la moneda el comercio pasivo mas extraño que hasta hoy vieron los siglos.

Por tres millones (v. gr.) dexamos sacar del Estado ciento, que circulando, girando y fermentando en el cuerpo de la nacion, pudieran producir doscientos por ciento, aumentar en un triplo la masa de la riqueza nacional, y rendir al erario un treinta en lugar del desdichado tres del indulto.

Pero este tres, ¿será por ventura un tres? ni tampoco un uno y medio. ¿Quien no sabe que en estas materias, cuando se registra un millon, salen á lo menos dos?

Un doblon de á ocho que sale de España, da al Rey por una vez nueve reales, y se acabó siempre el principal de sus réditos. Pero con este mismo doblon de á ocho, girando entre los naturales, se socorren, visiten y comen actualmente treinta vassallos pobres, pagando á S. M. treinta

contribuciones anuales, ó sesenta, si pasa á sesenta manos, y el capital se conserva siempre, y dentro del reyno: observad con reflexion cuanta es la diferencia.

Y queremos no obstante (rara pretension la nuestra!) que se repare España? que haya manufacturas? que se adelanten las artes? que medre el comercio? que se introduzca su industria? que se mejore la agriculturâ? que se propague la crianza de ganados? y que se aumente la poblacion? ó por mejor decir, ¿nos admiramos de que suceda lo contrario?

Si nosotros mismos arrojamos la substancia fuera del reyno, y ponemos dos mil grillos al comercio activo que debe vestirse todo de alas, ¿que queremos que nos suceda?

¿Y porque nos quejamos de que las fábricas dan pocos productos, ó hacen pocos progresos? Si nosotros mismos les cortamos el vuelo no es preciso que suceda así?

¿Y luego tenemos valor para decir

á boca llena, que España no es país para fábricas?

España es país para todo, y tambien los Españoles. España produce todas las materias necesarias para la vida, no solo las de primera necesidad, sino aun las utiles y de delicia.

España es, entre los descubiertos, el único reyno que pudiera vivir con solos sus frutos, sin mendigar género alguno extranjero.

Pan, vino, legumbres, aceytes, agríos, frutas, miel, cera, pescados, carnes, aves, caza, lana, seda, linos, cáñamos, y minerales de todas especies. Estas son sus mas abundantes producciones, y se hallan debaxo de un clima sano, delicioso, de aguas muy saludables, y de rios en gran número, y rodeados de dos mares.

España tiene en sus dominios todas las materias simples, que necesitan sacar de nosotros las fábricas extranjeras: á ninguna nacion le sucede otro tanto.

Y á España no le falta , en fin ,  
ni ha faltado nunca , mas que ser co-  
nocida. El cielo hizo mucho por ella ;  
nosotros lo deshacemos ; á Dios le de-  
be infinito ; á nosotros muy poco .

§. XVIII.

Doscientos años hace que comenza-  
ron Flamencos , Ingleses y Franceses á  
aprender de nosotros el arte de las fá-  
bricas , á sacarlas , tomarlas y llevarlas  
de España á sus países , y esta fué la  
época en que dió principio nuestra  
decadencia .

En el siglo diez y seis daban nues-  
tras fábricas la ley en las tres partes  
del mundo. En todas ellas tenían fac-  
torías nuestros comerciantes españoles.  
El increíble número de telares que con-  
taba España , es cosa repetida entre mu-  
chos escritos antiguos y modernos .

Pero lo mas notable es , que con to-  
do el esmero de su exquisita aplicacion ,  
aun no han llegado todavía estas in-  
dustriosas naciones á dar á los borda-

dos, telas de seda, risúes, y textidos de oro y plata, aquella perfeccion, permanencia, solidez y hermosura, que despues de doscientos años todavía se admira hoy en los nuestros,

Los ornamentos de altar que Felipe II donó á la sacristía del Escorial, fabricados en Sevilla &c., y que se conservan en ella, expuestos á disposicion de quien quiera verlos, responden de esta verdad.

Y España no es país para fábricas? Puede oirse esto sin compasion? que Lóndres, que París, que Nímes, ni que Leon han igualado á las fábricas antiguas de Toledo, Granada, Sevilla y Segovia?

Si exceden hoy á las actuales (en que no hay controversia), ya se ha indicado el motivo en que consiste: y se dirá mas todavía, para que en pocos años se queden muy atrás, si se practicare lo que yo propondré en estos Apuntes.

Damascos ha hecho la piedad del

Rey fabricar ya en Talavera para adornar una capilla del Escorial, que no pueden ceder á ningunos de Europa.

§ XIX.

Pero ¿que ha de sucedernos, si cuando mas hacemos, quitamos un par de grillos de los pies del comerciante, labrador, fabricante ó navegante, y en el mismo acto le amarramos por la cintura con una cadena mucho mas fuerte? y no obstante decimos, camina adelante, que ya tienes sueltos los pies.

El no da paso, ni puede: y luego se dice: ¿ven, vmds., que España no es país para esto?

En Inglaterra, en Francia, en Flandes, y en todo el mundo, fué muy costoso al erario el primer establecimiento de las fabricas.

Las fabricas, ni pueden comenzar por donde se acaba, ni dar grandes utilidades desde el primer dia. Dan principio con un suceso imperfecto. La constancia las sostiene, y el tiempo las per-

fecciona; i que gotas de sangre y de sudor no le costaron á un Luis el Grande!

Rinden por mil caminos lo que cuestan por uno solo; esto es lo que hay que considerar; y quien se empeña en ellas, ha de hacer cuenta que va imponiendo y desembolsando al contante su dinero, para cobrar despues los réditos multiplicados.

Nuestra viveza ó nuestra impaciencia nos perjudica á mucho algunas veces, y nuestra lentitud nos pierde en otras.

El que quisiere que sus fábricas florezcan, ha de tener pensado el éxito de los efectos ántes de poner la mano en ellas. A quien errare estas cuentas, las fábricas le arruinarán. Esta es la surgente de los malos sucesos que han tenido entre nosotros.

### § XX.

Los frutos nacionales (excepto algunos pocos casos) siempre deben girar

por el interior de las provincias, y salir del Reyno libremente.

La libertad es el alma del comercio: es el cimiento de todas las prosperidades del Estado: es el rocío que riega los campos: es el sol benéfico que fertiliza las monarquías; y el comercio en fin es el riesgo universal de todo.

Y su contrario son los estancos, murallas y tasas.

Siempre que hubiere tasas, se disminuirán los frutos y las especies de las cosas. Libertad y esperanza hacen laboriosos á los hombres: opresion, tasas y desconfianzas, convierten en holgazanes á los mas industriosos. Este es el carácter de la naturaleza humana.

La nación de suyo no es holgazana, su desidia es un desmayo necesario que le han hecho adquirir.

Labranzas, crianza, pastoría, fábricas, artes, comercio é industria, todo pasa al país de la libertad: de estas transmigraciones están llenas las edades.

La abundancia abarata los frutos; la escasez los encarece. Y es razón que en todas fortunas saque cada pobre su cuenta; todos son vasallos, y no se dia de arruinar á unos por consultar demasiado á la prosperidad ó conveniencia de otros.

Las tasas ocultan los granos. Los labradores se desazonan con ellas, y faltos tambien de libertad para extraer del reyno el sobrante de sus cosechas; oprimidos de contribuciones, impuestos, alcabalas y cientos; para comerciarlos por dentro; agoviados de tributos, anegados en miseria; faltos de dinero y de pósito en los pueblos para hacer sus sementeras; escasos de ganados para fomentar el estiércol, engrasar y calentar las tierras; los víveres caros, los jornales altos, y las mulas por las nubes; si habian de sembrar ocho, no siembran mas que cuatro, y dexan lo restante inculto. Si habian de dar cuarenta vueltas á la tierra, no dan mas que dos: en lugar de arar,

arañan; y si habian de estercolar como diez, no estercolan mas que como uno.

Hasta su mismo número se disminuye anualmente, porque la pobreza acaba con todo; y de un oficio ingrato quien no se separa?

Multiplicados pues estos daños por espacio de mas de dos siglos enteros, claro estaba que habiamos de venir á parar en las escaseces que padecemos.

Y veis aquí como nace mas la esterilidad ó la hambre, aun en medio de la abundancia de los años buenos.

Y es preciso que nazca, porque quien siembra poco, y lo beneficia mal, jamas puede coger mucho, por mas abundante que venga el año. Ara bien y cogeras. El que no siembra, no coge, y sea el año como fuere.

Estas, Señores, son las razones verdaderas y principales causas del atraso de nuestra agricultura, de la decadencia del estado secular, de la despoblacion y del incultivo de tantos ter-

renos heriales, yerinos, y otros desiertos. No hay que atribuirlo á otros principios.

— Cuando reynaba entre nosotros el reves de esta medalla, España sola daba granos para sí, para Italia y para otros reynos; y España tenia entonces muchos millones mas de bocas que ahora. La especie humana era mas que triplicada, y la de los animales cuadrúpedos y volátiles de la misma manera en su respecto. ¿ Cuantos millones de veces mas compondria esto?

Volviendo el cuadro al reves volverán las cosas á su derecho; millones de habitantes tenia España en la era de César; veinte escasos en la época de los reyes católicos, y hoy no llega á nueve. Entónces era abundante, ahora escasa: ved que trastorno este!

— Cuando los Romanos dominaron á España, la primera diligencia que hizo aquel gran senado, tan sábio como el de Atenas, fué levantar cuantas tasas de granos halló en las provincias. Tan

antigua es la enseñanza que nos diéron. El que lo dudare, lea á Ambrosio de Morales.

¿Que justicia distributiva se encuentra tampoco en poner tasas á los infelices labradores, y dexar libertad á todos los demas artesanos y comerciantes?

Los frutos que salen del sudor de los agricultores, son de primera necesidad. Los otros son de segunda, tercera ó cuarta: y á las veces son de lujo y de delicia solamente.

Pero sin embargo, al labrador, porque necesitamos de él, atarle corto; y á estos otros, de quienes hay menor necesidad respecto de los otros, dexeseles libertad larga cuanta ellos quieran. ¿No es esto trastornar las ideas, y ofender la distribución de la justicia?

Por otra parte, los accidentes de las cosechas despreciadas, y el vil precio de las muy abundantes; ¿no han de dar derecho al triste labrador para irse recompensando en las de aquellos años

E

que le ofrecen precios altos? Si en el año fértil no le pagan á él su tasa, porque en el estéril ha de venderle á ella.

§ XXI.

Dos siglos ha que está baxando España, y dos siglos ha (por exemplo) que estan subiendo sobre nuestras caídas, errores y desaciertos, primero Holanda, luego Inglaterra, y despues Francia.

¿Como, pues, no han de haber ascendido ellas á la cumbre de la felicidad, y descendido nosotros á el abismo de las desdichas?

A la verdad han sabido aprovecharse bien de las ocasiones que les hemos presentado; y en esto merecen elogio.

§ XXII.

Sistemas nuestros de tres Príncipes grandes y hábiles (hombres todos de gabinete, que pensaban mucho y obraban por sí mismos) Fernando C. Carlos I y Felipe II, que en aquella sazón fueron

reglas sábias de una consumada prudencia son para el tiempo presente errores calificados.

La Europa ha mudado de aspecto. Todas las potencias de ella, desde que comenzaron algunas á poseer en las Indias, han ido tomando el comercio por el objeto primero de sus continuos desvelos.

Todo el objeto era extender mucho sus conquistas: antiguamente pensaban de otra manera: hoy han creído (y creen bien) que en la constitucion actual del mundo no se puede ya sin el comercio dar fomento á los otros ramos esenciales del Estado, que constituyen las prosperidades de la vida.

Y de hecho, ni aun la agricultura y poblacion, madres universales de la verdadera riqueza, pueden florecer ya sin los auxilios del traspaso.

El comercio sirve de riego á la labranza, y de pasto á la crianza: crianza y labranza se ayudan mútua, alternativa y sucesivamente; pero para

incorporarse, se afirman sobre el comercio.

Una nacion toda de labradores insignes, que no tuviesen hoy comercio con otras, y que por consecuençia le faltaria extraccion á sus granos &c., pereceria en pocos años necesariamente.

De la abundancia de sus mismas troxes naceria su miseria. Anegada en sus graneros, careceria de un todo. Díganlo la Siberia, la Lituania y varias provincias de Polonia.

¿De donde habia de sacar el dinero para los gastos del cultivo sucesivo, y demas necesidades de la vida? Con solo pan se vive; no se bebe, no se viste, ni se labra la tierra.

Esto era factible quando el mundo andaba en mantillas, y quando todos los hombres y naciones se reduxesen á pensar á la antigua de una misma manera: hoy no es posible.

Irlanda é Inglaterra han triplicado en este siglo los frutos de la agricultura, con el abono del comercio.

En otros tiempos, con solo la pastora y crianza de ganados, sin labranza alguna de pan ni de vino, vivió España mil y tantos años; pero aquel tiempo se fué. *De antiquis illustrissimus pastor erat quisque.*

### § XXIII.

Las porciones de nuestras Américas, que al presente poseen otros, viven sobre un plan de gobierno muy distinto de los nuestros.

De dos solos rinconcitos, la Martinica y la Barbada, saca Francia mucha mas utilidad que nosotros de todos nuestros vastos imperios Mexicano y Peruano.

¿Quién creerá esto? pues así es. No hay que dudarlo. Y para ello no hay mas misterio, mas ensalmo, ni mas secreto, que una diversidad de gobierno. ¿No seria bueno uniformar el nuestro al suyo?

Las naciones piensan hoy en sus intereses por principios contrarios y mas

sólidos que ántes. El espíritu de comercio ha ido nasciendo, y propagándose de unas en otras á la voz de la esperanza.

Su estudio, su aplicación y sus luces les han abierto los ojos. Ellas dormían cuando España velaba, ahora dormimos nosotros cuando ellas trasnochan. Así son las vicisitudes del mundo.

- Aquellas mismas naciones que miraban ántes al comercio con desprecio, reconocen ya que no pueden subsistir sin él.

- Francia la oculta, Francia es una de ellas. A mitad del siglo aun no conocia el Gabinete francés las ideas del comercio; y hoy ocupan todo su primer cuidado.

Por esto la legislación, los sistemas, los tratados de paz, los artículos de comercio, los capitulos de aduanas, las estipulaciones de derechos y tarifas, los pactos, llamados recíprocos, que solo son en el nombre, y los reglamentos nuestros en lo político y economi-

eo han debido, y deben ajustarse aquí y en Indias, á la exigencia de los tiempos presentes y circunstancias actuales de las otras Potencias y situacion nuestra.

— **ii** Cuando el interés es desigual, los pactos no son recíprocos, aunque huelen á igualdad.

— **ib** Hasta la disciplina de las Iglesias se varia en concilios generales, y se uniforma á las situaciones y necesidades de los diferentes siglos.

**iii** ¿Porqué pues, no se han de acomodar nuestros sistemas legislativos, políticos y económicos, á la importancia del dia y al espíritu de las naciones iluminadas? Es necesario vivir con el tiempo.

— **§ XXIV**  
 — **ii** Certifiquémonos pues, de que las precedentes cerraduras y aberturas han sido, sin disputa, los dos agentes principales del atraso de nuestra agricultura: de la disminucion de nuestros ganados lanares, bacunos, y caballares &c.: de la ruina de nuestras fabricas: del

abandono de nuestras manufacturas: de la pérdida de nuestras artes: de la agonía de nuestro comercio: de la extincion de nuestra industria: de la desdicha de nuestra poblacion: de la ruina y miseria universal de los pueblos, á cuya vista se estremece la piedad y se angustia el corazón: de la mendicidad de tanto pobre de solemnidad: de la pérdida del buen gusto: de la decadencia, corrupcion y trastorno de todas las cosas: de que no florezca ni surta efecto nada de cuanto se proyecta, intenta y plantifica; y en fin del desmayo general de nuestros naturales, á quien algunos hombres de entendimientos superficiales, que hablan solo porque tienen lengua, y que no conocen á España, ni se conocen á sí mismos, llaman floxedad, desidia, barbarie y holgazanería española. Al oido se lo podian decir dos siglos ha. No hay, ni ha habido otro principio.

De estas dos fuentes que están corriendo á mares mas de dos siglos ha

se nos derivan, y han derivado los atrasos y la decadencia de todo en todas líneas y en todas esferas. El querer buscarlas fuera de aquí, es mirar á las estrellas, sin ver la vívora que nos muerde.

En siendo el peso superior á las fuerzas, se hechan con la carga hasta los Hércules y Sansones.

#### § XXV.

A mi rudo modo de entender, Dios, *ludens in orbe terrarum*, debe de querer ó permitir, por una oculta providencia de su inescrutable sabiduría, que los principados en subir y baxar guarden cierta especie de alternativa. Su divina Magestad no quiere que las felicidades de acá sean perpetuas.

Si consultamos los anales de los siglos y las historias de las naciones con atenta observacion, hallaremos muchas pruebas que persuaden esto mismo.

A mi, en el orden puramente natural, se me representan las monarquías

casi semejantes á la fábrica ó vida del hombre.

Nosotros somos niños al nacer, pasamos á muchachos, de allí á mozos, de aquí á hombres, y sin detencion alguna descendemos á viejos, que es como volver á niños: estos mismos cinco tiempos (si yo no me engaño) observan los principados sucesivamente. La causa no es averiguable,

Y asi como van sucediéndonos en todas las cinco edades diferentes aquellos niños, muchachos y mozos que nos vienen detras, y suben ellos progresivamente al paso mismo que en el órden natural vamos nosotros baxando; del mismo modo en su respecto van las monarquías creciendo, menguando, y levantándose las unas sobre la edad débil ó decrepita de las otras alternativamente, sin que jamas veamos en ninguna de ellas aquello que los medicos llaman estado de permanencia.

Si esta regla es cierta, no anda ya España muy léjos de tornar *in melius*;

pero los inescrutables juicios de Dios son muy superiores al exámen de nuestros torpes sentidos.

§ XXVI.

Tampoco hay que buscar otras causas á nuestra miserable situacion. Todas las demas accesorias y supervinientes, que algunos erradamente han tenido y tienen hoy todavía por principales, no han sido mas que consecuencias precisas de estos dos infelices principios, segun presto se verá.

En llegando una monarquía fluctuante á perder el norte, y navegar sin carta, lo primero que se sigue es equivocar las causas con los efectos, y los efectos con las causas.

Asi nos ha sucedido á nosotros: y el enfermo que no conoce los orígenes de su mal, está muy lejos de acertar con la medicina. No hay peor sordo que el que no quiere oír: ni peor médico que el que ignora la enfermedad.

Cuando quiere Dios que un enfer-

mo no sane, dice Santa Teresa, que vendá S. M. los ojos al médico, y entonces el mas lince ve menos.

### §. XXVII.

Para dar nueva forma á un Imperio con feliz suceso, remover sus trastornos, y convertir los males en bienes, es necesario un entendimiento creador gigante, universal y perspicaz, que en una sola ojeada vea y penetre todas las partes del principado, hasta el interior de sus senos mas reconditos.

La trabazon y enlace que tienen unos ramos con otros, y la armonia con que debe darse movimiento á todos contemporáneamente, esta es la economía política que vivifica los Imperios; y ese es el conocimiento que asegura los aciertos, y hace que todos los planes salgan felizmente.

A un centro de union y á un solo punto de vista, se necesita reducir el espíritu de todas las providencias. No ha de haber parte que no vaya en-

caminándose a la consecucion del todo.

- Mas estos grandes sucesos no se han visto en ninguna nacion, ni se han de esperar jamas de almas pequeñas, ni aun de las medianas.

Piden tanta elevacion de espiritu, que aun a las almas de primera magnitud les dan mucho que hacer, y les cuesta muy grandes desvelos.

Una constante experiencia de todos los siglos ha hecho conocer esta verdad delante del universo.

- La heroyca alma de la inmortal Isabel de Castilla, asistida del incomparable Ximenez de Cisneros, hizo la felicidad española.

El magnanimo corazon del gran Sixto V. colocó a Roma en el grado más alto de elevacion que tuvo desde que dexó de ser republica.

- Y en su tiempo, con brillantes victorias, habia dado el ser al estado pontificio el inmortal cardenal de Albornoz.

El sumo espíritu de Isabel de Ingla-

mo no sane, dice Santa Teresa, que vendá S. M. los ojos al médico, y entonces el mas lince ve menos.

### §. XXVII.

Para dar nueva forma á un Imperio con feliz suceso, remover sus trastornos, y convertir los males en bienes, es necesario un entendimiento creador gigante, universal y perspicaz, que en una sola ojeada vea y penetre todas las partes del principado, hasta el interior de sus senos mas reconditos.

La trabazon y enlace que tienen unos ramos con otros, y la armonia con que debe darse movimiento á todos contemporaneamente, esta es la economía política que vivifica los Imperios; y ese es el conocimiento que asegura los aciertos, y hace que todos los planes salgan felizmente.

A un centro de union y á un solo punto de vista, se necesita reducir el espíritu de todas las providencias. No há de haber parte que no vaya en-

caminándose á la consecucion del todo.

- Mas estos grandes sucesos no se han visto en ninguna nacion, ni se han de esperar jamas de almas pequeñas, ni aun de las medianas.

- Piden tanta elevacion de espíritu, que aun á las almas de primera magnitud les dan mucho que hacer, y les cuesta muy grandes desvelos.

- Una constante experiencia de todos los siglos ha hecho conocer esta verdad delante del universo.

- La heróyca alma de la inmortal Isabel de Castilla, asistida del incomparable Ximenez de Cisneros, hizo la felicidad española.

- El magnanimo corazon del gran Sixto V colocó á Roma en el grado más alto de elevacion que tuvo desde que dexó de ser republica.

- Y en su tiempo, con brillantes victorias, habia dado el ser al estado pontificio el inmortal cardenal de Albornoz.

- El sumo espíritu de Isabel de Ingla

terra, ayudada de los Exeses y Valsinhanes, fundó en lo temporal la grandeza de la Gran Bretaña, á quien por raro camino subió despues de punto el malvado artificio del habilísimo y diestrisimo Cromuel. *Ex iniquo honum tulit.*

La vasta capacidad de Enrique el Grande de Francia, asistido de los consejos de Antonio Perez, y de los planes del gran Sully, echó los cimientos á la monarquía francesa.

Y el sólido juicio de Luis XIV, siguiendo el sistema del alto entendimiento de Richelieu, y acertando las sucesivas elecciones de Mazarini y Colbert, levantó la obra hasta lo sumo.

Mas adelante hablaré de Pedro el Zar, de Federico de Prusia y otros.

### § XXVIII.

Una monarquía (para dar un exemplo perceptible) es propiamente una gran máquina, que se rige y se sostiene sobre tanta infinidad de muelles ó resortes, cuantos son los ramos del estado.

Si la fuerza elástica que se le da, no es proporcionalmente igual, la máquina no rige ni anda bien.

Si se rompen, enflaquecen ó gastan algunos, afloxa y cae por aquellas partes; y si no se reparan desde luego, falta la igualdad ó virtud del equilibrio, y se aplana la máquina con su mismo peso.

Al golpe de la caída se resienten todos los otros muelles, y pierden gran porcion de su elasticidad.

En este estado, si se temple, alzaprima, levanta ó da vigor á uno solo propende la máquina sobre los de la otra parte opuesta, y suele acabar de arruinarlos: y veis aqui como un medio que parece bueno, es un mal manifiesto.

Si se ocurre á reparar aquellos con menos fuerza de la necesaria, no basta ni alcanza. Si se aplica mas impulso de lo justo, vuelve la máquina á declinar, falsear y caer por el lado contrario sobre los de aquella banda.

Y de este modo se pasa el tiempo en hacer y deshacer: se pierden los gastos: se gastan más los muelles, y la máquina rige menos.

Aplicad ahora el simil, y veis aquí demostratibamente, que solo la combinacion exácta y el movimiento simultáneo de todos los ramos de la monarquía desplomada, es quien puede repararla, levantarla y ponerla en equilibrio.

Otra cosa es cuando la máquina no ha llegado á desplomarse: en cuyo caso basta reparar los muelles que comienzan á gastarse; pero este no es hoy el caso en que se halla nuestra España.

Mas todavía, si llegó el mundo (y esto mas se añade al caso nuestro) á inventar otros muelles nuevos que agilitan mas esa propia especie de máquina le dan mayor impulso, y le hacen operar con doble efecto: en tal caso, aunque los muelles de la antigua desquiciada ó desmoronada llegasen ó hubiesen llegado á combinarse, equilibrarse simultáneamente, y adquirir toda la fuerza

de su primitiva elasticidad; tampoco serviría ya de nada, porque la máquina moderna, con su nueva forma, duplica ó triplica los efectos de la antigua; y el dueño de aquella cada día se avanza, sube, y se adelanta otro tanto sobre el dueño de esta:

Este puntualmente es el caso en que se halla hoy nuestra España, respecto de la Inglaterra, Holanda y Francia, &c., ¿que haríamos con no ir atrás, si los otros van delante?

Notad ahora si la exáctitud de estas combinaciones, y la aplicacion general y respectiva del movimiento simultáneo necesita de grandes lince, ó si es obra para topos.

### § XXIX.

Vamos ahora á exâminar las veinte y seis causas para cumplir mi promesa.

La expulsion de los Moros, y Moriscos y Judíos; la plaga de las frecuentes guerras; el descubrimiento de las Américas, incitadoras de la envidia y arrastadoras de los hombres;

F

migraciones á las Indias, Italia y Flandes; el demasiado luxo, los censos y juros, engendradores de la holgazanería; las alteraciones de la moneda, subidores del precio de los géneros; la excesiva fundacion de los mayorazgos, patronatos de legos, capellanías, aniversarios, memorias, y otras obras pías que estancan la eirculacion de los bienes raíces, con todo lo demas menos esencial, que suele alegarse por causas originales de nuestra decadencia; creedme, que no han sido en realidad mas que diez y ocho concausas de la despoblacion y de los atrasos. Ni por sí solas habrían tenido jamas influxo suficiente para tan enorme desolacion. Lo substancial de España era superior á estos desagues.

### § XXX.

Hasta el exôrbitante número de clérigos, frayles y monjas (décima nona de las concausas) es hijo de aquellos padres.

Esto ya se ha hecho en España un

recurso de la pobreza. ¿A quien no autoriza el derecho natural para procurarse su menos mal estar?

De vocaciones hay unas que vienen, y otras que se hacen venir. Dios llaman á unos, y otros se llaman á simismos. La necesidad obliga á mucho.

### § XXXI.

Aun los demasiados bienes raíces trasladados á manos muertas (vigésima de las concausas), ha sido tambien en gran parte efecto natural de aquellos fatales orígenes, que derramaron la miseria por todo el ámbito del reyno.

¿Cuando dexó la independenciam de vender, ni la opulencia de comprar? ¿y en que pais dexó la miseria de pasar á mendicidad? en todo el mundo vende el menesteroso, y compra el acomodado.

No serian tantas las ventas, si los pobres fuesen menos; menos serian las adquisiciones, legados y herencias de las manos muertas, si fuesen menos los

frayles y monjas. Y menos en fin sería este número, si las comodidades del estado secular y los medios del vivir fuesen mayores.

Quedemos pues en que la pobreza, la indigencia y la miseria misma del estado secular han dado ocasion á las adquisiciones por compra de las manos muertas. Y no equivoquemos los efectos con las causas: vaya una demostracion.

Si las adquisiciones de las manos muertas fuesen la causa de la pobreza de los seglares, estarian ricos ó á lo menos no estarian pobres aquellos pueblos en que los eclesiásticos ni poseen, ni jamas han hecho adquisicion alguna.

¿Pero hay en España por ventura pueblo ni lugar alguno que pueda tenerse en pie, á reserva de aquellos pocos en quienes se conservan algunos residuos de comercio, ó permanecen algunas reliquias de fábricas, manufacturas, artes ó industria? ¿No están todos los demás á un mismo mudar? los ojos dicen que sí. Luego las adquisiciones no son causa, sino efecto.

A los infelices legos no les sobra hoy en España mas que tierras que labrar, y tierras buenas, sin embargo de las adquisiciones.

Lo que les faltan son medios para labrarlas; y lo que no hay es gente suficiente para tanta extension de terrenos.

Cuando España tenia cincuenta millones de individuos, habia tierras para todos, y se extraían muchos granos para Italia.

Hoy que no llegan á nueve, está pobre: porque las adquisiciones de las manos muertas han empobrecido (segun dicen) el estado secular, ocupándole las tierras que habian de trabajar. ¿Habrá algun hombre reflexivo que se pueda persuadir á esto? La pobreza es cierta; la causa falsa.

Los políticos mas exáctos cuentan hoy en España quince mil leguas de tierra inútil é inculta, por falta de poblacion. Dexan cinco por estériles; y aseguran que la bondad de las diez mil

restantes es tal, que puede y debe mantener de diez á doce millones de habitantes, sobre los que hay al presente: y á la verdad se quedan cortos.

La comprobacion está hecha sin mas que cotejar las cosechas antiguas con las actuales, y el vecindario de hoy con el de la antigua España, que consta en muchos impresos.

¿Como pues compondrémos esto, con atribuir la miseria de los legos á las adquisiciones de las manos muertas? O es falsa la despoblacion, ó es cierto que sobran tierras muchas y buenas: ó hay hoy mas de cincuenta millones de almas, ó no faltan terrenos.

Si lo que ellas poseen parece hoy lo mejor, esto consiste en cultivarlo menos mal. Antes que lo comprasen á los seculares, no parecía asi. Y esta mejora (que asi es menester llamarla, supuesta la infeliz situacion de los legos) ha redundado en beneficio del Estado; si no hubiese pasado á las manos muertas, eso mas habria en España de in-

culto ó mal cultivado, y esa mas hambre padeceríamos.

La tierra por otra parte es de tal calidad que una porcion que da hoy de comer á diez labradores, esta misma porcion sustentará mañana á veinte, si entran otras diez manos mas á redoblar el cultivo, el abono, el riego y el beneficio.

Brazos para los arados, manos para las artes, pies para el comercio, alas para la navegacion, ánimo para las industrias, y dinero para todo. Estos son los auxilios que han de procurárseles en el dia.

Y todos estos auxilios se encuentran en solas dos llavecitas maestras; una que cierre las puertas de la extraccion de dinero al extranjero, y otra que abra las de la libertad natural. *Claudite apertum, et aperite clausum.*

En nuestras manos está el bien: á los párrafos LXXXVII y CXXVIII lo veréis.

ordinand estm § XXXII. *no iam à oñs*

Yo creo que las excesivas adquisiciones del estado eclesiastico secular y regular, que por su naturaleza son perjudicialísimas al patrimonio de los legos en todos los principados, y que necesitan de barreras muy estrechas, distan tanto de serlo hoy en España, durante la suma pobreza del estado secular, que si en un dia, en un mismo instante, se obligase (por exemplo) á que las manos muertas dexasen de labrar, temo que al año inmediato habíamos de padecer grandes hambres. Tal es el extremo á que hemos llegado. Es necesario distinguir siempre los tiempos, las situaciones y las ocasiones; porque hay lances en que conviene mantener un mal, por evitar otro mayor.

Si no pueden hoy labrar unos, labren otros ó á lo menos. Coman todos entretanto; y hagase lo mejor antes de deshacer lo mediano.

Mas no creais por esto que yo apruebe, ni esté bien con las adquisiciones

ilimitadas, segun se verá en el párrafo C; pero estoylo con las verdades, y no quisiera que por mala inteligencia diésemos al través con legos y eclesiásticos.

Hay muchos proyectos hermosos sobre el papel, tristes en la execucion, y funestos en los fines.

El proyectar se ha hecho arte de muchos; pero es ciencia para pocos.

### § XXXIII.

Las demasiadas fundaciones de beneficios, capellanías de sangre, y congruas de bienes patrimoniales, que se espiritualizan para ordenarse á título de ellas (vigésima prima de las concansas) han nacido mucha parte del primer principio. A vista de nuestro decadente estado, y de tanta muralla que se opone á los arbitrios del vivir y del medrar, ¿que mucho es que el amor de un padre desengañado á golpes de su propia experiencia, piense en dexar preservado á su hijo y á sus bienes de la infelicidad misma con quien él ha combatido

y forcejado brazo á brazo toda su vida; y procure poner lo uno y lo otro al abrigo de la Iglesia, para que el clérigo, á quien por eso suelen llamar el burro negro de la casa, mantenga á los demás hermanos seculares, y sea el amparo de la futura pobreza, que el amoroso padre prevee con lágrimas en toda su familia?

Yo no veo entre los hombres cosa mas natural que esta: *amor descendit.*

#### § XXXIV.

La carestía de los víveres, y el subido estipendio de los jornaleros, operarios y artesanos que encarece sumamente las maniobras (y es la vigésima secunda de las concausas), tambien se ha derivado de las mismas fuentes.

¿ Como podrán los menestrales trabajar barato, donde todo va caro? las manos solo son baratas donde el vivir cuesta poco.

El prurito universal que ha conducido á la córte para vivir en ella casi á toda la nobleza del reyno (vigésima tercia de las concausas) aunque, en lo que mira á la primera gerarquía, tuvo en los siglos pasados otro diferente motivo político, que al presente no subsiste ya; tambien en lo general se ha ido despues originando insensiblemente de los mismos manantiales.

Un grande, un título, un caballero, un hombre hacendado que se cree con conveniencias suficientes para vivir entre los deslumbramientos, faustos y embelosos de la corte, que ofuscan la vista y arrastran mucho, dexa luego su casa su patria y su provincia, para salir del centro y residencia de las miserias que le circundan, afligen y quebrantan el corazon.

Y aunque sea sumergiéndose entre deudas y trampas, pasa la vida embelorado en Madrid, hasta que le coge la muerte vacio de dinero, colmado de

acreedores , y cargado de esperanzas lisonjeras.

A la verdad no hay aliciente que los detenga en sus países. Las causas por tierra, las tierras incultas ó mal cultivadas, los labradores por puertas, las artes sin uso, las fábricas muertas, el comercio en la agonía, las industrias sepultadas, las gentes desnudas, los exâctores sacando y vendiendo mantas, calderos y arados, la alegría enlutada, y mendigos que se cruzan; todos objetos tristes que los empujan ácia la corte, en donde á lo menos todo esto se les olvida, oculta y deslumbra, con los resplandores del luxo y brillanteces de la magnificencia. Pues al fin viene á consumirse en ella todo lo mas y mejor de quanto el reyno dá de sí. Y así no se habla ni se piensa en miserias distantes de la vista, ¿y quien sabe si se creen?

La vanidad y la ambicion, de que en lo general se halla poseído el corazon de los hombres, es otro, ali-

ciente arrastrador deno pequeña eficacia.

Con sus ausencias menguan sus estados, decaen sus mayorazgos, van á menos sus haciendas, crecen los empeños y las deudas, salen de las provincias los productos que habian de consumirse alli para regarlas y fertilizarlas, se aumenta la ruina de los edificios, va á mas la destruccion de los pueblos, y la necesidad crece por dias.

Los lugares estan ya hechos un cadaver.

#### § XXXVI.

Hasta la esterilidad ó escasa fecundidad de las mugeres de algunas provincias nuestras (vigésima cuarta de las concausas), que se atribuye comunmente por principios filosóficos á la sequedad que predomina en aquellos tales países, es tambien en su mayor parte efecto fecundísimo de la miseria, que han engendrado las puertas abiertas y puertas cerradas.

Esas mismas provincias en su respecto eran muy fértiles en la especie

humana, ántes que esterilizasen sus campos &c.: v. gr. en el reynado de Don Juan el II, y de los Reyes Católicos.

Pero hoy que, por falta de dote y por temor de la indigencia, unas mugeres se precipitan en vicios; otras procuran con estudio no cargar de sucesion; otras no se casan, y otras se resuelven tan tarde, que está ya para espirar el tiempo de su fecundidad, como ha de ser copioso el fruto?

El clima no se ha mudado; la tierra es la misma; las aguas las propias; pues que es esto? es que la pobreza riñe con el tálamo, y es que *sine Cerere et Baccho frigescit Venus*.

Yendo á menos los matrimonios, va á menos la sucesion. Para que todos se casen no hay como enriquezer á todos.

#### § XXXVII.

Considérese ahora si se han equivocado hasta aquí los efectos con las causas; y las causas posteriores y subsiguientes con las primordiales, origi-

nales, ocasionales y fundamentales.

Pero vayan otros tres exemplos solamente, para acabar de desengañar á todos.

1. Si preguntamos en la Extremadura, porque ha decaído en aquella fertilísima provincia la agricultura; porque han tomado tanto precio las carnes; porque ha minorado la cria de los ganados estantes y trasumantes &c. Al punto nos responderán los extremeños, que los privilegios acordados al honrado concejo de la Mesta en favor de las cabañas trasumantes, sus abusos, sus alenguamientos, la mala distribucion de hiervas, la providencia del año 1604, destruidora de la hermandad de la Mesta, y del socorro de los alcaldes entregadores en lo relativo á los ganados estantes y trasumantes, unida á la otra del de 1612, libertadora de las dehesas, de los maestrzgos, y despojadora de las posesiones, son la causa del estrago: este es su idioma.

Pero tambien esta es equivocacion;

las causas ciertas del estrago, allí y en toda la demas extension del reyno, no son mas que las puertas cerradas y puertas abiertas.

Los abusos de los ganaderos trasumantes, cuando mas, no son ni han sido sino una concausa, que respecto de la Extremadura, puede y debe añadirse á las otras veinte y cuatro que quedan señaladas, y á las otras dos que se expondrán en los párrafos LV y CXXIV.

Ved aquí una prueba demostrativa, y un convencimiento sin respuesta.

En el siglo XVI ascendian las cabezas del ganado lanar trasumante á mas de siete millones; hoy no pasan de tres, poco mas ó menos.

Las del estante lanar se regulaban en mas de treinta, y al presente no llegan á la mitad, ni tampoco á una tercera parte.

En el mismo siglo XVI florecia Extremadura; sus cosechas eran doble mayores que hoy; sus ganados estantes

y trasumantes no componen al presente la mitad que entónces.

Con que es cosa clara que la suma diminucion del trasumante no puede haber dado motivo á que, por falta de yerbas, se hayan minorado tambien los estantes: si el mal estuviese en el ganado trasumante, habria debido aumentarse el estante con la minoracion de aquel.

Por otra parte sabemos que los mesteños, desde el siglo XVI, no han adquirido ningun privilegio nuevo.

Pero demos que sí, y que por medio del abuso hayan ocupado mas pastos de los necesarios al mantenimiento de sus ganados.

¿Podrá por ventura este exceso de yervas ser tan enorme, que hayan los mesteños arrendado ó usurpado para solo tres millones de cabezas mas de lo que pacian antes siete? que no cuestan dinero los arriendos? danse dehesas de valde?

¿Y podrá acaso ser tan reducido el

G

pasto que dexan á los estantes (por mas estrecho que sea), que no alcance á mantenerse su corto número, cuando antes se mantenian treinta millones?

Antes comian treinta y siete millones de estantes y trasumantes, y hoy reducidos todos á menos de la mitad, y minorada la labranza en menos de otro tanto, se quejan los unos y los otros de que les faltan yerbas, y señalan esta (que error!) por causa fundamental de la disminucion de sus ganados. En lo primero dicen verdad, en lo segundo se equivocan.

¿No embebe esto dentro de sí una notoria contradiccion y manifiesta resistencia? quien se ha llevado estas yerbas fuera del reyno? no está ahí la misma tierra y extension? no son quince mil leguas cuadradas las que hay hoy incultas en España? y solas diez mil labradas, y muy mal labradas?

Si, asi es: y este es el mal: esta la falta de yervas; y esta la minoracion de los ganados.

En habiendo mucha labranza y mucha poblacion, habrá muchos ganados estantes, trasumantes y trasterminantes, y sobrarian yervas para todos. Contradictorio parecer, pero no lo es.

Búsquese pues otra causa á la decadencia de los unos y de los otros; y créase firmemente que las dos designadas son las que no solo en Extremadura sino en todo el ámbito del reyno, en todos sus frutos y en todos sus ramos han producido igual efecto, sin otra diferencia que la del mas ó menos.

2. Si preguntamos al concejo de la Mesta, porque los siete millones de ganados trasumantes (que pueden y deben subir á catorce) han baxado á tres; nos responderán sobre la marcha.

Que los acotos de los comunales, los cerramientos de algunos particulares, los plantíos de viñas, los propios, arbitrios, la estrechez de las cañadas, el aprovechamiento de los baldíos, el labrantío de algunas dehesas, abrevaderos, apriscos, majadas, parideras, descansaderos,

los desmontes, la conversion de varias dehesas mesteñas en dehesas boyales, novillares y yeguales; la turbacion de posesiones, los tanteos, las pujas, las mejoras, los arrendamientos, los despojos, los desaucios, los alenguamientos contestados, y los ganaderos riberiegos y de los llanos, &c. son la causa de su minoracion.

Este es el language de los serranos; pero su equivocacion es la misma que la de los extremeños; y mas, si cabe mas; respóndoles lo mismo respectivamente.

Y quisiera que me explicasen, ¿como se concilian estas estrecheces de pasto con la enorme baxa de los ganados estantes y trasumantes, con el corto número de los suyos, y con el supremo aumento de los terrenos heriales; incultos, yermos y desiertos?

Quando habia mas de doblado ganado trasumante que hoy, habia tambien mas que duplicado de lo otro: se labraban muchas mas tierras, eran dobla-

das las cosechas de trigo, cevada, centeno y legumbres, y sobran pastos para todos. Y los privilegios de la Mesta en nada substancial se han alterado desde entónces acá.

Si me quisieren decir que estos terrenos incultos no están en las cañadas ni en las respectivas mansiones de invierno y de verano, traslado á los extremeños, riberiegos y de los llanos.

Y yo respondo entretanto que, por nuestra desgracia, la despoblacion y los heriales son demasiado generales por el reyno. Que lo inculto y mal cultivado alcanza á todas partes. Oxalá no fuese asi! Que la falta misma de los ganados de abono, riego, cultivo, estiércol y beneficio, esteriliza, minora y desubstancia las yerbas como los panes, y que en juntándose á esto algun año malo y epidémico, no queda ganado á vida.

En una palabra, aquella razon porque en España sobran granos, quando habia treinta millones de almas, y se escasean quando no tenemos nueve,

esa misma hace que no haya yerbas para doce millones de cabezas de ganado en aquellos espacios mismos que desahogadamente alimentaban antes á treinta y siete.

Todos los frutos de la tierra crecen al paso que crece la poblacion, y la poblacion se aumenta aumentando las industrias, y reteniendo la substancia dentro de casa.

No por eso niego que las veinte y seis concusas señaladas, y otras varias que hay, dan nuevo vigor á las dos causas fundamentales; pero para todas propondré remedios sólidos y eficaces.

En la medicina es cosa trivial el ver convertir los efectos de una grave enfermedad ó causa pútrida, en causas de otro nuevo mal.

Efectos y causas suelen ayudarse mutuamente para dar con el enfermo en tierra, si el médico no pone la vista en todo. Asi ha sucedido al cuerpo de la nacion.

Si preguntamos en las Andalucías

¿porque ha decaído y minorádose la cria de caballos? Nos responderán los Andaluces de luego á luego: porque las dehesas y pastos señalados se han ido dedicando á otros objetos malamente.

Y á la verdad no es nada de esto. Al contrario, se ha ido haciendo esta dedicacion por haber decaído el aprecio la estimacion y las utilidades de la crianza de caballos. Un caballo decente se compra hoy en veinte y cinco ó treinta doblones; y una mula mediana no se tiene por menos de sesenta: raro abuso!

Los hombres se conducen por principios de interes, y en no encontrando su cuenta en yerbas, es muy natural que la busquen en panes, vinos, aceytes, &c.

La gran ciencia de los gobiernos consiste en templar todas las cuerdas del clave de los principados, de tal modo, que unísonos los conciertos, halle cada vasallo su utilidad dentro de su misma grangería. Esta es la fineza del arte de gobernar, porque las prosperidades de

los imperios se sostienen sobre la armonía, recíproca union, trabazon y enlaces que tienen las unas partes con las otras. Muy fácil sería el gobernar, si el gobierno no tuviese estas dificultades.

Labranza y crianza son hermanos, inseparables hijos de la agricultura. No hay que pensar en que florezca lo uno sin lo otro.

Por ley debería prescribirse, que no hubiera esto sin aquello. El perfecto agricultor debe ser pastor y labrador. Con la pastoría se socorre la mala cosecha, y con la cosecha se consuela al año epidémico. Pero todo lo que fué muy fácil en la infancia de los principados, no lo es tanto en la edad adulta de las monarquias.

¿Y las verdaderas concausas de la decadencia de los caballos, cuales han sido? cuatro.

1. La libertad, que con el especioso título de ordenanzas y reglamentos se ha quitado á los criadores.

2. El furioso precio que han tomado las mulas.

3. La extraccion de yeguas que por esta razon hacen los Manchegos.

4. Las que sacan los Portugueses.

Estas son las verdaderas concausas que, en quanto á la cria de caballos, deben añadirse á las dos causas principales, y á las otras veinte y seis accesorias.

¿Y que regla se ha de dar para hacer bajar el exôrbitantísimo precio de las mulas, y restablecer, mejorar y aumentar las razas caballares?

Ninguna: ni nada mas que cerrar lo abierto, abrir lo cerrado, y derogar de raiz cuantas hay; dexar libertad: é introducir en Madrid el gusto de los caballos para el uso de los coches. Y veis aquí que con no hacer, está hecho todo.

En cierta especie de cosas, como haya libertad, el mundo se rige por sí, y se rige bien.

Cuando las Castillas solas ponian  
 cómodamente cuarenta mil caballos bi-  
 zarros en campaña, no habia las orde-  
 nanzas que hoy; pero habia libertad,  
 labranza y crianza. Tampoco habia ca-  
 ballería andaluza, esta era batida por  
 la castellana. Los exércitos de nuestros  
 augustos Soberanos no se sirvieron de  
 caballos andaluces hasta el roynado de  
 Don Juan el II.

Y en el Reynado de  
 Alonso VIII, Rey solo de las dos  
 Castillas, para coronarse de laureles en  
 las navas de Tolosa, revistó en Toledo  
 cuarenta mil caballos castellanos, paga-  
 dos á cinco reales cada uno: ciento trein-  
 ta mil infantes á tres, sin contar al-  
 gunos tercios de infantería, que aun  
 no habian llegado; y sesenta mil carros  
 de provisiones, equipages y bagages que  
 ocuparian á lo menos ciento cuarenta  
 mil caballerías; y algunos irian de carga,  
 aunque la historia no lo dice.

A este respecto no seria mucho creer  
 que la España de entónces, considerada

en toda la extension que domina hoy la corona de Castilla, podia poner en campaña desahogadamente ciento veinte mil caballos, con cuatrocientos mil infantes y doscientos diez mil carros.

Y al presente costaría buen trabajo sacar de las Castillas seis mil caballos con cincuenta mil infantes efectivos y veinte mil carros.

O! *quantum hic!*

Esta cuenta gira sobre el supuesto de que las dos Castillas compongan una tercera parte de las Españas unidas hoy que no la componen.

### § XXXIX.

Y para que nadie se admire de esta diferencia de fuerza, sepan todos que, mucho mas inmediato á nosotros, en el año de 1563, en la feria de Medina del Campo solamente se traficaron y giraron en letras de cambio mas de ciento cincuenta millones de escudos.

En los años anteriores habia sido mayor el tráfico. Las ferias consímiles

que entónces se celebraban por todo el reyno, eran muchas, y muchos los millones de millones que se comerciaban cada año: cotéjense con las contrataciones de hoy.

Y añádase á esto, para convencimiento general de las cosas, tanto de mar quanto de tierra, el número increíble que á todos consta de las embarcaciones mercantiles que habia en solo el puerto de Pontevedra, reducido hoy á cuatro tristes pescadores; y de los millones de fanegas de pan que se cogian en España, y resulta de las tazmias eclesiásticas. Sueños parecen estas realidades.

§ XL.

Para surtir en Madrid los coches de caballos nacionales, sin que salga dinero del Estado (vaya este entre paréntesis), no es necesario mas que cuidar de enviar padres de mucha altura para agrandar y restablecer la raza en aquellos países lozanos, que gozan pastos bizarros, tienen yeguas de grandes

caxas , y en que se sabe por experiencia que el ganado crece mucho y ensancha y sale fuerte: v. gr. en Valdeburon, en tierra de Aguilar de Campo, en las inmediaciones de Valladolid, en Aranjuez, y en algunos parages de Aragon y de Valencia, &c.

¿Y que inconveniente podria haber para este efecto en traer padres de Copenhague para la primera vez, y de todos mantos para satisfacer al gusto de unos y excitar la inclinacion de otros.

#### § XLI.

Tampoco creo yo que la despoblacion y la falta de las artes, es causa de los estragos que padece la agricultura. Al contrario tengo por cierto que la gran decadencia de las labores en todas líneas es causa de la despoblacion.

La poblacion es, ha sido y será siempre en todas partes á medida de las industrias y de los medios del vivir. No hay que creer otra.

Tampoco la holgazanería es causa, sino efecto de la pobreza. ¿Quién ha de trabajar donde el trabajo no recompensa el sudor? donde la fatiga de la labranza no alcanza al sustento del labrador, y aumenta empeños al arado? y donde por otra parte la holgazanería y vagamundería encuentra pasto sin recargarse de deudas?

Por mal que se vista y se coma, siempre es menos mal que comer peor, fatigarse y adeudarse trabajando. Esto es la raíz de la holgazanería y vagamundería. Veis aquí porque la miseria echa á tantos pobres. ¿Será siempre la desidia característica de la nación, ó será consecuencia necesaria del descuido de dos siglos?

A este tenor apénas hay mal en España á quien no errémos el origen; y este es el principio de nuestros desaciertos. Meditando mas, erraríamos menos.

§ XLIII. Pero si he de decir toda la verdad, aun tengo mas que decir; y es, que á excepcion de las alcabalas (que nacieron temporalmente en las córtes de Búrgos el año de 1341 tras la toma de tarifa, y que fueron despues el yugo mayor y mas perpetuo que á su despedida pudieron habernos dexado los Sarracenos para nuestra destruccion) todo lo restante de millones, cientos, &c. establecidos por los dos Felipe III y IV, (bien que la paga de los primeros millones se anticipó y exigió el año de 1590 reynando Felipe II, y dando para ello arbitrios peores que el mal mismo) aunque muchos lo tienen por la causa fundamental primera y mas principal de nuestra decadencia, en realidad se engañan de medio á medio.

Estos establecimientos de rentas provinciales, y todos los demas posteriores á ellos, que quedan individualizados baxo el nombre de puertas abiertas y puertas cerradas, no fueron ya en a-

quella sazón síbó efectos consiguientes y necesarios de la decadencia misma que las puertas abiertas, las tasas y las dos alcabalas &c., habian ido causando poco á poco en el cuerpo de la nacion. El mal estaba ya hecho.

La misma decadencia que se experimentaba ya en el real erario, esa misma obligó á pensar en la creacion de los millones y cientos &c., en lugar de quitar las alcabalas, derogar las tasas y cerrar las puertas abiertas, que habria sido el remedio indefectible, sólido y seguro para aumentarle. Faltó á la verdad piloto: no habia ya los Ximenez: y asi á un mal grave se añadió otra enfermedad mortal.

Felipe II, príncipe capaz de haber penetrado estos inconvenientes y de haber dado en el hito, no pudo detenerse á pensar la cosa.

El recelo de perder la corona por las tramas de su hermano Don Juan de Austria, los cuidados y sin sabores que le ocasionó el príncipe Don Carlos, su pri-

mogénito y las historias trágicas de Antonio Perez, ocuparon su atención, y distrageron mucho su aplicación al gobierno.

La deposicion despues del cardenal Espinosa, alma grande, hombre de altísimo entendimiento, de execucion velocísima y de vastísimas ideas, capaces de levantar á pulso los dos mundos, y de llenar todo el hueco del gran Ximenez, acabó de imposibilitar á S. M.

Estas fueron las cuatro fuentes principales de todos los demas males de entonces; y de ellas se siguió el ir la nacion atras en un reynado en que España pudo redondearse para muchos siglos. Los zelos de entendimiento tienen al mundo por puertas.

Y estas imposiciones mismas de millones, cientos y arbitrios &c., que aumentaron el mal, acabaron de cortar el vuelo á la nacion, y dieron un nuevo impulso violentísimo á la decadencia de nuestro comercio activo terrestre y marítimo, de nuestra agricultura, de nues-

H

tra crianza de ganados, de nuestras industrias y de nuestras fábricas (que á la sazón aun eran las mas florecientes del mundo, y envidia de la Europa), fueron haciendo mas indispensables los restantes impuestos, valimientos, sobre precios, contribuciones, y gabelas &c., que se han ido inventando y multiplicando hasta el dia presente.

#### § XLIV.

Y para que de hoy en adelante nadie dude de las firmes verdades que quedan sentadas, veis quí brevemente y por su orden la historia y série cronológica de todos nuestros atrasos.

Empeñado Carlos V en la multitud de guerras extranjeras, que nadie ignora, le fue preciso para sostenerlas sacar la substancia de España y consumirla fuera del reyno.

No hablo de la que ántes habia tirado á Gante, porque de esta ya las principales ciudades dexaron dicho bastante.

Ácia la mitad del siglo XVI, ya comenzó á resentirse por la primera vez la brecha, que estas extracciones iban abriendo insensiblemente en el cuerpo de la monarquía.

En el año de 1552, rota la guerra de Flandes por el resentimiento que los Franceses hicieron del tratado que Cárlos V celebró con los Genoveses, y mucho mas de que el príncipe Andres, que ántes mandaba las galeras de Francia, hubiese pasado al servicio nuestro; ya fue conocido de todos el daño y la disminucion que sufría la opulencia de España.

Una sangria continuada viene á debilitar los cuerpos mas robustos.

Prosiguió España en este estado, y como en una especie de calma, durante los primeros tercios del reynado de Felipe II, hasta que la Holanda, resentida tambien de una providencia nuestra, llevó en despique su comercio á las Indias, que poseian los Portugueses, y hasta que Antonio Perez, retirado

á Francia y disgustado de las persecuciones que sufrió en Castilla, abrió á Enrique IV el secreto hasta entónces impenetrable del gabinete y gobierno interior de nuestra córte, y le dió al mismo tiempo en tres sábios y sabidos dictámenes, Roma, piélagos y consejo; sobre cuyas basas se levantaron las primeras felicidades de la Francia, no habria podido ir adelante sin ir nosotros atras.

Y de hecho fueron desde entónces subiendo Holanda y Francia, mientras vivió Enrique IV, y baxando España á proporcion; pero de una manera no muy perceptible, hasta que muerto Felipe II, y puestas las riendas del gobierno en manos de Felipe III, príncipe excelso, pero poco amador del trabajo, que veía los negocios agenos, y que por un exceso de piedad solia dar á las devociones personales mas horas que á las obligaciones del Rey, sin ver que Fernando de Castilla y Luis de Francia fueron santos por el rumbo

opuesto; se advirtió ya á fines de su reynado un trastorno general que hacia desconocer la nacion.

Para subir un príncipe á los altares, no necesita mas que dedicarse al oficio de Rey, y practicar, en cumplimiento de su ministerio, aquellas virtudes héroycas que lleva de suyo la obligacion de la dignidad suprema. Como por otra parte habian ya fallecido aquellos grandes hombres políticos, estadistas, capitanes invencibles, y sábios consejeros que se habian formado en la sublime escuela de los Reyes católicos, del incomparable Ximenez de Cisneros, del famoso Gonzalo de Córdoba y del invicto Carlos I, hizo el nuevo Monarca depositario de sus confianzas al duque de Lerma, y le entregó juntamente una buena parte de su autoridad.

El Duque (aunque digno por otro lado de altos elogios) cuando mas pensaba, no pensaba mas que por mitad: fue un ministro á medias. Recibió buenos consejos de Antonio Perez; pero

no los executó por entero. Tomó por objeto de su ministerio el asegurar á su amo y á su nacion una paz de por vida, y ocupó en esto con suceso toda su habilidad, pelítica y desvelos.

El pensamiento fue el mas sólido y mas conveniente que pudo venirle á la idéa: jamas un ministro y un valido podrian pensar mejor.

Pero no advirtió al mismo tiempo que para lograr la paz, son necesarios grandes preparativos de guerra: que esta algun dia es inevitable; y que quien en la paz se discuida de la guerra, y dexa de coger los frutos de ella para adelantar los intereses del Estado, no sabe aprovecharse de la paz, y queda expuesto á ser batido de todos.

Así nos sucedió inmediatamente, y estas fueron las grandes pérdidas y rotas máximas de Felipe IV. La fuerza de las armas, los repuestos del erario y la disciplina militar, son los tratados de paz mas seguros que hay en el cuerpo diplomático.

Concibió, y executó despues el Duque por entero el proyecto de arrojar de España á los Moriscos.

Esto, aunque muchos extranjeros de entendimientos superficiales, que suelen censurar nuestras cosas sin profundar ni aun las suyas, lo critican fuertemente, no era malo.

Pero la desgracia estuvo en que no supo el Duque idear al mismo tiempo el plan de llenar el hueco ventajosamente con Irlandeses, Flamencos y otras naciones católicas, que perseguidas á la sazón de la heregía de Lutero y de Calvino (que habian subido hasta el trono) deseaban partido en España, y habrian venido á naturalizarse en ella con mil amores. Expelió, pero no introduxo.

Este fue el gran mal y el error grande, no la expulsion; la expulsion fue un sumo bien de religion, y el mal político pudo y debió remediarse con ventaja grande.

Algunas leyes se hicieron permitiendo la entrada á los extranjeros; pero

no se hizo diligencia suficiente para que viniesen: y una ley no mas que puesta en la recopilacion, es un cuerpo sin alma, es un mudo que no habla.

Y veis aquí, que con la herida mortal que á vuelta de la expulsion morisca acabó de recibir la agricultura nacional, las artes, el comercio y las industrias, no le quedó ya á España un hueso sano.

Muerto Felipe III, entró á reinar Felipe IV, á quien algunos lisongeros muy anticipadamente llamaron Felipe el Grande, acaso por lo máximo de las pérdidas que hizo.

Este Soberano, á quien luéces no faltaban, y á quien nada sobraba mas que humanidad, generosidad y nobleza de ánimo, distraído á otros objetos, reposó tambien bastante sobre los hombros del conde-duque de Olivares.

El Conde fue sin duda hombre de accion y de gran travesura de ingenio; pero amaba demasiado sus diversiones: se lisongeaba mucho de los buenos su-

cesos antes de tiempo, y le faltaba profundidad y solidéz. A grandes virtudes juntaba mayores defectos.

Tenia por otra parte que lidiar (y esto era lo peor de todo) con un cardenal de Richelieu, que le era muy superior en talentos, muy fecundo en hallar expedientes para todo, un rayo en la execucion de sus proyectos, y ministro tan nacido para los negocios, que solo en las fatigas del gabinete encontraba su diversion y delicias.

A la muerte de este ilustre purpurado ya bastaba el ingenio de Olivares para haber triunfado de los enemigos de su amo; pero la emulacion de los suyos, que logró su deposicion, privó á España de este bien y de esta gloria. Tan malo fue haberle depuesto despues, como haber antes descuidado sobre él.

Por otra parte, la grandeza del poder español no era ya á la sazón mas que aparente; porque en la paz del reinado anterior se habia descuidado el arte de la guerra y el adelantamiento de los intereses.

Y para complemento en fin de toda nuestra ruina, en el año de 1643 el príncipe de Condé, en consecuencia y execucion de los vastos proyectos, que para acabar con la casa de Austria, habia formado el ardiente entendimiento del cardenal Richelieu, y continuaba el cardenal Mazarini, batió y derrotó enteramente al conde de Fuentes, general de aquellos famosos tercios españoles, que desde el feliz himene y reinado de los Reyes Católicos, por los años de 1472 hasta entónces (espacio no mas que de dos siglos escasos), casi se puede decir que no habian sabido el arte de ser vencidos.

Veinte y cinco batallas generales dió con ellos el gran Fernando de Toledo: veinte y cinco victorias completas obtuvo sobre cuantas naciones se le presentaron delante.

Alemanes altos y baxos, Flamencos, Mauritanos; Franceses y Portugueses, todos los rindió á sus plantas, y siempre con fuerzas muy inferiores.

Los laureles y los triunfos andaban como vinculados á los estandartes de Castilla. Entre las batallas y las victorias no se aguardaba en aquella era mas noticia, que la de haber tocado la generala. Nuestras tropas no iban á pelear, sino á vencer.

Allí, en aquella desgraciada batalla, se acabó el antiguo pie de nuestra famosa infantería.

Esta pues, del año de 1643, fué la época infeliz de nuestra mas arrebatada y precipitosa caída.

Habia precedido á ella, por manejos del mismo Richelieu, la rebelion de Cataluña, la sublevacion de Lisboa, y las revoluciones de los Países-Baxos.

Perdióse á Portugal (que es para Castilla la grande de las pérdidas): perdiéronse las Provincias-Unidas, el Rosellon, el Franco-Condado y otros dominios en Italia &c., que no hacen falta, ni nunca fueron útiles á España.

Uniéronse en fin para perpetuarnos males, los tratados de Munster y de los

Pirineos, el de Londres, el de Aix-la-Chapelle, el de Ratisbona y el de Riswick, con todos los demas que se celebraron hasta hoy, incluso el último de Aquisgrana, perjudicialísimos todos á nuestros intereses. Y por consecuencia natural vinieron los empeños del erario, los atrasos de la monarquía, la lagongosta de los asentistas que desoló las provincias, la peste de las anticipaciones, las rentas, los apuros, las enagenaciones de la corona el beneficio de los empleos, los estragos, los abismos; y en fin todo aquello que hemos comprendido baxo el nombre de puertas cerradas y puertas abiertas.

No hubo (en una palabra) miembro alguno de todo el cuerpo monárquico, á quien desde entónces no llegase la corrupcion. *Mutatus fuit color optimus.*

Los fundamentos mismos de la monarquía se trastornaron: una autoridad arbitraria desquició la constitucion del Estado. Hasta la justicia padeció algunos

eclipses por medio de ciertas juntas.

Y en fin, desde entónces perdimos el norte de todo punto, y nos anegamos en el mar de los errores, que nos tiene sumergidos.

En el intermedio de este trastorno y decadencias nuestras fué floreciendo poderosamente primero Holanda, y despues Inglaterra; hasta que la Francia, que habia andado poco, arreglando por fin su real hacienda baxo la dominación de Luis el Grande, estableciendo fábricas, extendiendo el comercio, y fomentado furiosamente la marina mercantil y militar sobre los admirables planes de Colbert, arreglado al segundo de los consejos de Antonio Perez, es á saber, piélagos, revolvió sus armas contra Ingleses y Holandeses unidos, y logró desbaratarlos á su satisfaccion; pero ¿que mucho, si en término de quince años, de maderas que ni aun crecian, construyó y puso Colbert sobre las aguas oceánicas y mediterráneas cien navios de línea e-

quipados; provistos y tripulados á perfeccion? Nunca tuvo Francia sobre el mar fuerzas iguales.

A esta sazón, por muerte de Felipe IV, y acabada la menor edad y la regencia de la reyna, entró á reynar Carlos II en Castilla, príncipe de una constitucion débil.

Este pio y religioso Monarca encontró ya los males muy apoderados; sus fuerzas no eran las mas robustas.

Añadiósele á esto la desgracia de haber apoyádose sobre algunos hombres admirables para dar en tierra con el príncipe mas gigante. Y aunque mudó alguna vez de baraja, jamas varió de partida ni mejoró de juego.

Con esta infelicidad de elecciones, con las repetidas guerras que sostuvo, y á vuelta de las revoluciones domésticas de Don Juan de Austria, del Duende y del padre Nitard &c., se precipitó España en aquel reynado hasta el último destrozo.

Domina ron las pedanterías, triun-

faron las supersticiones , se perdiéron enteramente las idéas y el buen gusto en todas líneas. Subió la corrupcion hasta el sagrado de los púlpitos, y este desgraciado Monarca llegó á verse Rey de un cuerpo cadavérico, sin erario, sin ejército ni armada naval, sin gobierno y sin consejo.

Cogiole la muerte en una tal situacion, y quedó la España en este bello equipage.

A su fallecimiento se siguieron por ayuda de costa las crueles guerras de la monarquía; y al fin subió el Rey padre, de gloriosa memoria, al trono por su derecho legítimo. Vivió casi siempre en guerras, y murió en guerra viva.

En los pequeños intermedios de la paz, hizo mas de lo que podia esperarse; pero no pudo hacer lo necesario.

Luis I que entró por renuncia suya, fue un relámpago del trono, que alumbró la monarquía, y al verse, ya no se vió.

Volvió el Rey padre por muerte suya á tomar las riendas del gobierno, y volvieron luego las dos últimas guerras de Italia, que tiraron ácia sí el dinero y los cuidados del Monarca.

Antes de concluirse la última, empuñó el cetro nuestro adorado Don Fernando. Dió la paz á la nacion por primera diligencia.

Y veis aquí en resúmen la série y órden cronológico con que, por sus pasos contados, hemos ido caminando desde Carlos V á las cerraduras y aberturas en que actualmente nos hallamos.

No hablo ni me detengo en lo anterior, porque eso no es ya del dia.

#### § XLV.

España y los Españoles advirtiéron bien estos males desde su nacimiento: Y no faltaron en la nacion plumas bien cortadas, doctas y celosas, que los representaron á los pies del trono en todos reynados, sin intermision alguna.

Don Luis de Castilla, en su memorial á Felipe II.

Luis Valle de la Cerda, en el suyo al mismo Príncipe.

El doctor Moncada, en su Restauracion política de España, á Felipe III, año de 1619.

Cevallos, en su Arte Real al mismo Príncipe, año de 1621.

Manrique, Obispo de Badajoz, en su discurso intitulado: Socorro &c., año 1624.

Leruela, en su memorial al mismo Monarca, año de 1625. Memorial que extendió despues, y publicó año de 1632 baxo el título de Restauracion de España.

Navarrete, en su Conservacion de monarquías, al mismo Felipe IV, año de 1626.

Jacinto de Alcázar, en su memorial intitulado: Medios políticos, año de 1646.

El consejo de hacienda á Carlos II en su consulta, año 1670.

El de Castilla en la suya (que anda entre los autos acordados) al mismo Príncipe, año de 1694.

Luis I no dió tiempo.

Zavala, en su Representacion á Felipe V, año de 1732.

Uztariz, al mismo Monarca, en su tratadito de comercio y marina.

En todos estos tiempos y reynados lo manifestaron tambien varios españoles, que aunque no lo tomaron en general, ni tan de intento, fueron nada menos doctos, ni nada menos zelosos.

Sosa, obispo de Canarias, Osma y Segovia, á Felipe III, su docta excelente carta sobre la inadmission de los padres capuchinos.

Fr. Juan Marquez, en su Gobernador cristiano, al mismo Príncipe.

Chumacero, en su papel inédito, presentado á la Santidad de Clemente VIII, en nombre de Felipe IV, sobre la amortizacion de Portugal, año 1636.

Saavedra, en su empresa: *Ex fascibus fasces.*

El padre Brizianos, en su obrita sobre la reforma del clero regular de España.

El padre Rivera, en sus comentarios, capítulo II del profeta Oseas.

Don Bernardo de Ulloa, sobre la restauracion de las manufacturas y comercio.

Y varios ministros zelosos en diferentes representaciones á nuestro Fernando el Justo, desde que empuñó el cetro.

Y S. M. persuadido de la razon, y conducido de un incomparable amor de padre, se sirvió mandar executar los reconocimientos personales que se practicaron en las dos Castillas, para dar nueva forma á la hacienda, sistema á la monarquía, y libertad á los pueblos.

Confieso no obstante de buena fé, que ninguno de estos zelosos, doctos y sábios hombres abrazó en sus escritos todas las causas del mal, ni propuso todos los remedios para el bien.

Y si es lícito interponer mi pobre dictámen en materia tan grave, y sobre escritos de unos patricios verdaderamen-

te doctos, confieso tambien con ingenuidad, que de los que trataron el asunto objetivamente, solos Zavala y Uztariz columbraron en cierto modo algo de los verdaderos orígenes del mal, y se arrimaron en gran parte ácia el camino real.

Los otros, ó no divisaron la surgente principal de los daños, ó si la vislumbraron, no se atrevieron á indicarla, y para esto mejor era que no hubiesen tomado la pluma. ¿Como habia de curarse la llaga sin manifestar la herida?

Los que únicamente tocaron por incidencia este ó el otro artículo particular, que sus plumas encontraron al paso, ó buscaron de propósito, fueron Sosa, Rivera, &c.; estos si pisaron firme y batieron por el frente.

Por los demas, unos trataron los puntos de su pluma con mas elasticidad que otros; pero todos la encaminaron á objetos parciales, que por sí solos no eran capaces de restablecer la

monarquía, aunque inmediatamente se hubiese executado á la letra.

Para suplir este inconveniente en cuanto alcance la debilidad de mis fuerzas, he meditado yo mis Apuntes, que á lo menos servirán de materiales para que otra pluma mas feliz forme el discurso: yo rompo el yelo. *Ardua prima via: et in magnis sat est cepisse.*

Otro vendrá detras que perfeccionará la obra.

*Hæc fuerant, fateor, plectro meliore canenda.*

Omito las repetidas sabidas actas de los reynos y clero en córtes, las doctas representaciones de diferentes ministros, y las respetables consultas de varios tribunales, porque á todo el mundo constan.

Y tambien paso en silencio los escritos de algunos otros individuos particulares, porque ninguno de estos combate mas ídolos que aquellos simulacros antigéniales que son contrarios á su idolatría misma, *Ex abundantia cordis os loquitur.* Y todo este género de escritos

no en mas que cerner sin hechar harina. Sus plumas se dexaron llevar mas de la pasion que de la razon.

§ XLVI.

Ahora pues, si España no es hoy mas que un fiel arcaduz, por donde pasa á potencias extrangeras el oro, la plata, las piedras preciosas, y los ricos frutos que vienen de las Indias, ¿por donde no ha de ser pobre ella, y ricas aquellas?

Si apénas se embarcan en nuestros puertos géneros nacionales: si las cargas de las flotas, galeones, registros, avisos, comboyes y embarcaciones mercantíles consisten casi del todo en mercancías extrangeras, ¿de que sirve que las facturas se registren en cabezas españolas?

¿Que diferencia substancial se encuentra entre embarcar los gaditanos géneros ingleses comprados por cuenta propia en Inglaterra, ó remitidos de Londres por comision de sus corres-

pondientes, si el importe de ellos se nos va á la Gran-Bretaña de la una manera como de la otra? Esta no es mas que una mera ilusion. *Brevis fictio manuum.*

Toda la diferencia consiste en que hoy, con mejor sonido, se les dá el nombre de factores ó comerciantes españoles á aquellos mismos mercaderes que ántes se llamaban testas de ferro.

¿Si de los millones inmensos de pesos fuertes que se han descargado en los puertos de España, de dos siglos á esta parte, solo ha quedado en la nacion poco mas que el tanto por ciento de la comision del mercader español, porque no dexamos que sus verdaderos dueños pronuncien en sus gazetas el feliz arribo de estas riquezas suyas?

Y si aun estos tantos por ciento, unidos á aquella poca substancia que da hoy de sí nuestra extenuada península, salen despues á manos extrangeras por los varios caminos, sendas, canales y

rios caudalosos que tenemos delante de los ojos, ¿como queremos que España levante cabeza?

### § XLVII.

Por otra parte, ¿no es cierto que hoy apenas hay en la corte hombre ni muger de conveniencias que no haga como desdén de vestirse con géneros nacionales?

¿Vense sobre sus carnes mas que adornos extranjeros? pueden venir estos sin envair nosotros nuestras rentas á Londres, Paris &c.?

Lo peor es que hasta en las capitales de las provincias, villas y ciudades se ha introducido ya el mismo desorden. Los contagios cunden mucho, y la peste se propaga con mucha facilidad.

La Reyna Católica se hacia hacer sayas ordinarias de géneros del país para dar exemplo á sus damas: y si alguna mona se presentaba en su corte adornada á la extranjera, la miraba con despejo y con desprecio. ¿Habrá ley pro-

libitiva que tenga igual eficacia? rompería en esto Isabel ningun tratado de paz, &c.?

¿Será posible pues que medre un cuerpo que nutre y engruesa á tantos otros con su propia substancia? *Hereditos nostra versa est ad alienos.*

¿Podrán por ventura ir adelante nuestras fábricas, perfeccionarse nuestros artistas, executarse nuestras industrias, ni afinarse nuestras manufacturas, si nosotros mismos somos los primeros que damos exclusiva á nuestros géneros, y enviamos fuera del reyno nuestros caudales para fomento de las fábricas extranjeras?

En esto á la verdad, necesitamos confesar que es la culpa toda nuestra, y culpa muy criminal; pues nuestro amado Fernando nos dio sobre su misma persona exemplos bien dignos de imitacion.

¿Y habrá acaso alguno que desee saber ni necesite buscar ya mas causas á nuestra decadencia? de que sirve el

rios caudalosos que tenemos delante de los ojos, ¿como queremos que España levante cabeza?

### § XLVII.

Por otra parte, ¿no es cierto que hoy apenas hay en la corte hombre ni muger de conveniencias que no haga como desdén de vestirse con géneros nacionales?

¿Vense sobre sus carnes mas que adornos extranjeros? pueden venir estos sin envair nosotros nuestras rentas á Londres, Paris &c.?

Lo peor es que hasta en las capitales de las provincias, villas y ciudades se ha introducido ya el mismo desorden. Los contagios cunden mucho, y la peste se propaga con mucha facilidad.

La Reyna Católica se hacia hacer sayas ordinarias de géneros del país para dar exemplo á sus damas: y si alguna mona se presentaba en su corte adornada á la extranjera, la miraba con despejo y con desprecio. ¿Habrá ley pro-

libitiva que tenga igual eficacia? rompería en esto Isabel ningun tratado de paz, &c.?

¿Será posible pues que medre un cuerpo que nutre y engruesa á tantos otros con su propia substancia? *Hereditos nostra versa est ad alienos.*

¿Podrán por ventura ir adelante nuestras fábricas, perfeccionarse nuestros artistas, executarse nuestras industrias, ni afinarse nuestras manufacturas, si nosotros mismos somos los primeros que damos exclusiva á nuestros géneros, y enviamos fuera del reyno nuestros caudales para fomento de las fábricas extranjeras?

En esto á la verdad, necesitamos confesar que es la culpa toda nuestra, y culpa muy criminal; pues nuestro amado Fernando nos dio sobre su misma persona exemplos bien dignos de imitacion.

¿Y habrá acaso alguno que desee saber ni necesite buscar ya mas causas á nuestra decadencia? de que sirve el

dominio directo de las Indias, si el útil viene á servir para nuestros enemigos? Las Indias solo son buenas para quien sabe el arte de disfrutarlas.

No hay hoy mas provecho para España, sino que el agua por donde pasa, moja.

### § XLVIII.

¿Quereis tener una demostracion matemática de esta verdad?

Pues veis aquí la cuenta por quinquenios, conforme á los cómputos mas escrupulosos, mas fieles y mas exâctos.

Treinta millones de pesos fuertes rinden hoy anualmente las Américas que poseemos; bien que podrian rendir un doble mas sin apurar mucho el ingenio, aunque no sé yo si esto nos seria conveniente: catorce da la Nueva España, y veinte y cuatro el Perú, Santa Fe y Buenos-Ayres.

Y de estos treinta y ocho millones, ¿cuanto os imaginais es para España? Admiraos, y sabed que dos y medio solamente: lo del Rey llegará á cuatro.

Oid ahora el por menor de cada cosa con exâctitud. De este total de treinta y ocho millones vienen á España quince millones anuales en esta forma: siete de Nueva España cuatro del Perú, dos de Cartagena y dos de Buenos-Ayres.

De las veinte y tres restantes hablaremos despues.

¿Pero son para la España estos quince millones? no por cierto: ahora lo veréis.

Cuatro y medio son para Inglaterra, en pago de las ropas de lana (nuestra), que nos subministra para hacer los carguíos: cuatro para Francia, en satisfaccion de la lencería, quinquilleria y demas compuestos, que nos venden al propio efecto: uno y medio para Holanda, en pago de las especerías y lanas con que concurre: uno para Génova en satisfaccion del papel, medias y terciopelos: otro para Hamburgo, en pago de la lencería; y medio para Venecia, en satisfaccion de sus cristales.

Estas seis partidas componen doce

millones y medio; y por consecuencia tocan á España, con toda la bulla de los treinta y ocho millones, dos y medio que producen las sedas, caldos, yerbas, aceytunas, pasas, higos, almendras, cuatro varas de paño, y los equipages de los navíos &c., que son los únicos frutos nacionales que embarcamos para el comercio de las Indias.

Ahora, si quereis añadir á esta cantidad los quintos, las rentas, y el tanto por ciento del Rey y de la comision de los factores españoles &c., debe hacerse y es cuenta cabal.

Pero no os olvideis de lo que queda dicho: y es, que asi esto como las cortas producciones de la península, salen tambien despues del cuerpo de la nacion por otros principios y caminos diferentes, que quedan como indicados. Si no fuese esto, aquello poquito nos bastaba para ser felices y muy poderosos.

Entra (por decirlo mejor) el oro y la plata en España á pequeños riachuelos, y sale á grandes océanos.

*Regionem vestram coram vovis alieni  
devorant.*

Y sino decidme, ¿no se descubrieron las Indias el año de 1492? no han corrido hasta el de 1759 doscientos setenta y siete años? no es cosa sabida que uno con otro han producido á lo menos treinta y ocho millones de pesos fuertes? no suman estos productos diez mil ciento cuarenta y seis millones de la misma moneda? si: pues respondedme ahora, si estan en España ó fuera de ella?

Si se quiere hacer la cuenta, no por el total de los productos, sino por sola la parte que ha venido á estos reynos, convengo en ello (bien que si ha venido, ha debido venir), y vuelvo á preguntar.

¿No se han registrado en nuestros puertos quince millones de pesos fuertes un año por otro? no suma este ingreso cuatrocientos cinco millones de la misma moneda? sin duda alguna: y donde estan? Han pasádose todos al Levante?

Yo no lo sé, ni vosotros tampoco;

pero sé que en España no están ciertamente: con que nuestro comercio es todo pasivo.

Y decidme: de lo que ha entrado sin registro ¿no podemos añadir sin temor de la conciencia otra tercera parte mas? Mas de la mitad sabemos que fue en los dos siglos primeros. ¿Y de los productos anuales de toda nuestra península en los mismos tres siglos, cuantos podremos calcular? Haced vosotros la cuenta, que para mi es algo larga; y luego me direis, si hemos dado ó no hemos dado á nuestros enemigos las fuerzas que tienen.

Voy yo entretanto á los veinte y tres millones restantes de producto de las Indias. Y de estos que se hace? escuchadlo y lo sabreis: extraense en esta conformidad.

Ingleses y Holandeses sacan por la costa de Cartagena seis millones; por el Brasil uno y medio; por la colonia del Sacramento se extraen tres; á la Nueva Orleans va uno: á la Habana dos y

medio; á Caracas medio; á Filipinas dos y medio, en lugar del uno largo que le está concedido con el permiso de su nave.

De modo, que estas extracciones componen diez y siete millones; y los seis restantes, hasta el complemento de los veinte y tres, quedan circulando en sus respectivas provincias.

Veis aquí el triste estado actual de nuestras Indias. Inferid de él cual es el que pueda darseles en una mano sagaz, entendedora, perspicaz y penetrante.

#### § XLIX.

Ya habeis visto que de nuestros vastos Imperios Mexicano y Peruano saca España anualmente dos millones y medio de pesos fuertes, á que podeis añadir el interes del erario.

Pero no os he dicho cuanto saca Francia de sus colonias; quereis oirlo? pues sabed que el dia que se rompió la presente guerra sacaba cuarenta millones de pesos anuales, pico mas ó pico

menos; pero estos son todos para ellas,  
y prosigamos nuestro asunto.

§ L.

Si nuestros comerciantes, en con-  
curso de los extranjeros, no pueden ven-  
der sus géneros en América (ni aun  
en España) a precios iguales, y acaso  
acaso ni con un veinte por ciento de  
diferencia, ¿que progresos han de hacer?

En calidad igual de mercancías,  
¿no es natural que todo el mundo pre-  
fiera las mejores y mas baratas? quien  
ha de ser tan necio, que á menos pre-  
cio no compre lo mas selecto? si á nues-  
tros caldos, agrios, y géneros bastos y  
rudos, se cargan en Cádiz los mismos  
derechos de palmeo, &c. que á los géneros  
finos preciosos de Inglaterra, Francia &c.,  
¿no es preciso que nuestros comerciantes  
mismos nacionales embarquen estos, y  
pospongan aquellos para sacar mejor su  
cuenta?

¿No es esto aniquilar nuestras tristes  
producciones, y facilitar el éxito de aque-  
llas que nos destruyen? ¿Quien llebará  
ni embarcará un fardo de estameña, si

ha de pagar por el lo mismo que por otro igual de galones de Paris ó de encaxes de punto de Inglaterra?

Si nuestras minas dan la plata para quien nos vende las mercaderías; si nuestras ovejas dan la lana para los que nos visten con ella misma; si nuestras moreras dan la seda para que otros la manobren; y nos la revendan en tela; si nuestras herrerías dan el hierro para que otros lo manufacturen, ¿de qué nos sirven minas, ovejas, moreras ni herrerías? &c.

*Sic vas non vobis fertis aratra boves;*  
 ¿No es esto reducir á un comercio pasivo aun aquellos simples mismos de primera y natural dotacion de España, que deben ser la materia principal de nuestro comercio activo, ocupacion de nuestras fábricas, fomento de nuestras manufacturas, exercicio de nuestras artes, aliciente de nuestra crianza de ganados, incentivo de nuestras industrias, empleo de nuestros naturales, alma de la agricultura, destierro

J

de la mendicidad, reparo de las decadencias, y medios para aumentar la población, introducir el gusto y animar la actividad?

Si estas aberturas y aquellas cerraduras dan veloces alas al engrandecimiento de las potencias extrangeras (que mañana revolverán sus armas contra nosotros, y cortan las piernas al adelantamiento de la nuestra), ¿como no han de subir ellas, y baxar nosotros hasta lo profundo del abismo?

Entre dos que se empeñan, uno á subir y otro á baxar, uno en correr adelante; y otro en saltar atras, hay muy presto gran distancia.

Hay (por exemplo) aquella misma que se observa hoy entre el importe de nuestro erario y el de Francia, Inglaterra y Holanda, considerados cada uno con respecto á los dominios que posee, y comparados con el estado que estos cuatro erarios tenían en tiempo de los Reyes Católicos.

Pero para que nosotros acabemos, ¿que necesidad hay de que baxemos? con permanecer en nuestro estado sin empeorar nada (que es el gran plan de los que quieren pasar plaza de prudentes) lo tenemos conseguido.

La subida anual de nuestros ribales es nuestra mayor caída. Quanto adelantan ellos por encima de nosotros, otro tanto atrasamos y quedamos baxo de ellos. Aquella antigua máxima de mantener las cosas en su estado, solo rige donde los sistemas se hallan ya arreglados. En España es máxima errada. No hay mayor perjuicio que vivir en este engaño.

Desengañémonos pues de una vez, que con erario inferior ninguna potencia puede hoy, ni pesar mucho en la balanza política del mundo, ni hacer alta figura, ni resistir á los príncipes de erarios superiores, *In auro Regis potentia.*  
Creamos firmemente que sin vasa-

llos ricos no puede haber erario poderoso. Asegurémonos de que en el estado presente de la Europa ninguna nación puede levantar cabeza sin muchas fábricas, sin buenas manufacturas, sin abundante crianza de ganados, sin numerosa población, sin artes, sin industrias, sin comercio, sin navegacion y sin grande agricultura; y borremos de nuestra memoria aquello de que, en diciendo Españoles, todas las naciones tiemblan.

Esto se decía (y que se decía con razon) en aquellos dos siglos dominantes, que para España fueron de oro; y se volverá á decir, si llegare á efecto lo que luego propondré.

Entretanto tengamos entendido, que de lo que el mundo tiembla, es solamente de fuerzas superiores mandadas por generales como Julio César, de cabezas cuadradas, de espadas cortadoras, y de plumas bien cortadas: *Utraque unum.*

Y aunque sean mandadas por aque-

los inmortales españoles los Viriatos, los Fernandez, los Gonzalez, los Rodrigos de Vivar, los Bernardos del Carpio, los Giles de Albornoz, los Pedros Navarro, los Gonzalos de Córdoba, los Fernandos de Toledo, los Hernandos Cortes, los Gonzalos Giron, los Alonso Perez de Guzman, los Pedros Gonzalez de Mendoza, los Estébanes de Illan, los Diegos Gomez de Sandoval, los marqueses de Leganes, los Fernandos de Castro, los Juanes de Alarcon, los Alvaros Bazan, los Antonios de Leyva, los Vastos ó Pescaras y otros consímiles &c., tambien bastará; pero de todo lo demas el mundo se reirá siempre muy mucho.

### § LIII.

Antes que se descubriesen las Indias, antes que algunas naciones posesen en ellas, antes que las potencias mas grandes de Europa se hubiesen dedicado á fábricas, navegacion y comercio, bien podia España vivir y manejarse con sola la agricultura y sus ramos.

Però despues de estos antes, ni España, ni ninguna potencia independiente puede subsistir en su independencia, sin acomodar su gobierno al espíritu actual de las naciones dominantes.

*Temporibusque rite suis servire memento  
Omnibus, ut tempus serviat omne tibi.*

Todo el empeño y desvelo de las extranjeras, es mantenernos en nuestro letargo y debilitarnos cada dia mas. Amigos y enemigos, en la guerra y en la paz, no tienen otro objeto, aunque le encaminan por rumbos diferentes.

#### § LIV.

Ciérrense pues en España las puertas abiertas; ábranse las cerradas; pónganse diques á los rios de oro y plata que desaguan fuera del reyno; piénsese, búsquese y tómese por primrea diligencia un temperamento equitativo que sirva de equivalente, y aun de grande aumento al real erario; rómpanse las eadenas que embarazan los progresos; repruébense los estorbos; quitense á la

nación los grillos que se han fabrica-  
do de los yerros de dos siglos; derri-  
bense las murallas que quedan señala-  
das; mírese la libertad del comercio co-  
mo único fundamento de la felicidad  
pública; fórmese y dése sistema fixo á  
todas las partes y ramos de la monar-  
quía, que vive, ó mejor diré, muere  
sin él.

Un sistema, digo, sabio prudente,  
justo y equitativo; un sistema libertador;  
un sistema combinatorio que abrace des-  
de el interes y parte mas alta del Esta-  
do hasta el ramo y partecilla mas mí-  
nima de la monarquía; un sistema auxi-  
liador, reformador; en una palabra,  
un sistema sencillo y perfecto, obra ilus-  
tre de un Rey grande, que sujete á  
un centro de union todas las ideas del  
gobierno; que reduzca á un punto de  
vista todos los intereses de la autoridad  
real, del pueblo y del erario; que enla-  
ce íntimamente la gloria de la magestad  
con la abundancia y felicidad pública,  
de tal modo, que unidos estrechamente

estos dos objetos (que siempre deben caminar á paso igual) se haga imposible la ventaja del uno sin la mejora del otro, el adelantamiento de este sin el florecimiento de aquel; y en fin, un sistema dichoso y perpetuo que lleve á la inmortalidad el glorioso nombre del Rey, restablezca la opulencia de España, haga respetable el crédito de la nacion, y feliz á la ínclita raza Borbona.

No me opongo á la única contribucion de que se está tratando. Muy útil puede ser, siempre que su arreglo cayga en manos de un Ximenez, Perez ó Espinosa; si la miseria de mi pobre dictámen fuese de algun sufragio; tambien yo daria mi voto.

Pero creo no obstante que sin salir de la unidad, hay otro expediente mas fácil, mas sencillo y mas ventajoso al erario y al Estado.

Acomódense los planes, máximas, reglamentos y providencias al espíritu actual de las naciones. Dése á ambos mundos una nueva forma de gobierno,

conforme al Estado presente de la Europa y de las Indias extranjeras.

Dexémonos ya de planes, máximas é ideas que no rigen. Tómense los objetos con empeño, amor, aplicación y desvelo; ámese el trabajo; corrijase el luxo de géneros; modérese la comodidad; cómase para vivir; no se viva para comer; témplense á una todas las cuerdas de la clave de la monarquía; y foméntense todos los ramos contemporáneamente; pospongamos nuestras pasiones; nuestros partidos y nuestros intereses privados á la felicidad pública; formémonos una justa idea de la eternidad.

Y en una palabra, uniformémonos todos á las admirables intenciones del Rey, á su celo, á su amor patrio, á sus religiosos sentimientos y á la ilibatez de su conciencia (que á la verdad no tiene que envidiar en esta parte ni al santo Rey de su nombre, ni á San Luis de su familia), y presto se verá en España el revers de la medalla.

Florecerá, digo, el comercio; revivirá la agricultura en todas sus partes y ramos; renacerán las labores y las labranzas; resucitarán las artes; se restablecerán las fábricas; se fomentarán las manufacturas; se redoblará la crianza de ganados; se extenderá la navegación; se aumentará la población; se acrecentará el real erario; se empiguará el ejército; se engrosará la marina; y se difundirá el espíritu de la industria por todo el cuerpo de la nación.

§ LV.

Aquí antes de todo debo advertir, como entre paréntesis, que yo no solo distingo el comercio en activo y pasivo, sino que subdivido después el activo en comercio político de estado ó general de la nación; y comercio mercantil privado ó particular de varios tratantes. La distinción es madre de la claridad.

Hablo siempre en el sentido de la primera acepción, que es el comercio ventajosísimo al Estado. Y jamás en el

segundo concepto, que aunque puede ser bueno, y lo es muchas veces para los comerciantes particulares, es muy dañoso al cuerpo de la nación.

Y no hay que decirme, que estos particulares son (ya lo sé yo) miembros de ese propio cuerpo, porque el todo es antes que la parte.

Emprobecer á ocho ó nueve millones de vasallos, porque se hagan ricos doscientos ó cuatrocientos de ellos, no es buena regla, ni es conducta de hombres de estado.

Mas hace de siglo y medio que por no haber comprendido bien nuestra corte esta suma diferencia de comercios activos, ha ido dando (y esto es todo lo que ha hecho) algún tal cual fomento al comercio mercantil privado de algunos particulares, que lejos de aprovechar, ha venido á perjudicar mucho al común.

Y esta ha sido la veintea y cinco de las concausas de la decadencia de la monarquía en general, nada inferior á ninguna de las veinte y cuatro que que-

dan espresadas, aunque nadie ha reparado en ella.

Los comerciantes no miran (ni es de su inspeccion mirar) mas que por sus ganancias. Como ellos se hagan ricos, aunque sea sobre un comercio pasibo para el Estado, esto no les da pena.

Y así deslumbran á los ministros siempre que pueden persuadirles que un negocio (bueno solo para ellos y pésimo al Estado) es útil al Rey.

Para esto les ponen delante los derechos de las aduanas &c., que por sí solos dañan mas que aprovechan. ¿Que harémos con que suban las aduanas, si baxa todo lo demas?

Su mismo exercicio les da lecciones de interes; y su exercicio los acostumbra á desposeerse de las máximas monárquicas y patricias.

Esta es la moneda falsa destruidora del bien comun, que corrió en todo el siglo pasado, y que aun no se ha prohibido en este.

Però toca á los ministros del Rey saber distinguir de comercios, para posponer el puramente mercantil ó privado, y promover el político de España y general de la nacion.

Para entender el mercantil privado, basta cualquier entendimiento lechuzo, material y mecánico; pues en viendo el comerciante que gana, ese es buen comercio para él, sin meterse á otros dibuxos,

Mas para comprehender en toda su fuerza el comercio político, penetrar sus senos, y poner la vista en todas sus partes, y hacer todas las combinaciones convenientes al Estado en general; es menester capacidad gigante, un entendimiento águila, una suma extencion de luces, una instruccion universal, una trascendencia superior, una aplicacion árdua, y una penetracion profunda; un Cisneros, digo, un Espinosa ó un Antonio Perez.

Los mercaderes particulares, en materia de comercio, deben ser oídos con

cautela, y exâminados con inteligencia. Que importa que ellos la tengan en su oficio, si la tienen para hacer su negocio y no el del Estado? para deslumbrar y no para iluminar? Pero baste de paréntesis; y prosigamos nuestro asunto, que ya es preciso apuntar todo lo demás que hay que hacer en la monarquía, despues de haber cerrado lo abierto y abierto lo cerrado; que sin esto nada sufraga. Veislo aqui pues en extracto, semejante vaya viniéndose á la pluma; porque la angustia del tiempo no me permite extender los pensamientos antes, para coordinar despues las materias conforme á sus especies, y segun el orden de su execucion.

De aquí adelante mas cuidaré de proponer las ideas, que de producirlas por su série.

#### § LVI

Se abrirán canales y riegos en todas las provincias y partidos que sea posible; para prevenir la esterilidad de los

años secos, y fecundar mas y mas la abundancia de los opulentos.

Se levantarán mil diversos ingenios de agua, que servirán á dos mil usos diferentes. Se harán navegables los seis rios mas caudalosos, para abrir comunicacion con el mar, facilitar y abaratar las conducciones de tierra; y se desangrarán asi estos como los otros menos principales, en todas las partes que convenga al riego.

Ninguna diligencia, ningun gasto, ningun desvelo debe perdonarse en este particular.

No hay en la Europa reyno que haya padecido de sequías tanto como España, y no hay tampoco otro en el universo que pueda vivir preservado con ellas tanto como ella; pues tenemos dentro de la península una verdadera India de aguas desperdiciadas en infinitos rios y fuentes, que hoy nos son inútiles por nuestra incuria. El aprovechamiento de estas nos hubiera producido mas tesoros que las Indias.

Para dar una idéa sensible, vaya el v. gr. de una pequeñita consideracion. El secano mejor de Valencia se arrienda hoy por cinco pesos por cahizada de tierra, y cada cahizada mejor de regadio por ochenta. Esto consiste en que las producciones de un terreno á otro distan de cinco á ochenta.

Pues ahora háganse por toda España regables los secanos que sean capaces de eso, á cualquier costa; y veis aquí (guardada proporción en cada país) que si la parte de España en secano nos da, por exemplo, cinco millones de fanegas de trigo, esa misma parte de España, puesta en regadio, nos dará ochenta millones: observad que diferencia de cosechas, y decidme si es real ó imaginario este cómputo.

Si se quiere hacer el cálculo por la medida menor, sale la misma cuenta; v. gr. en el mismo Valencia, cada cahizada regable de la ínfima clase en treinta.

Habrá conquista como esta? hay teso-

ro mayor que él? Indias ni milia3 que le igualen? La mayor conquista de un Rey es enriquecer su pueblo; y para enriquecer á España, bastaría hacerla regable en lo posible.

### § LVII.

Se conducirán y connaturalizarán colonias de extranjeros católicos sobre planes bien reglados; se aumentará la poblacion; se habitarán los despoblados, yerinos y desiertos; se levantarán los que se hallan despoblados y asolados.

Se reducirán á cultivo los terrenos heriales, y se mejorarán los cultivados, se estercolarán, molificarán, beneficiarán y abonarán todos con gredas y otros ingredientes al uso de la agricultura moderna de Inglaterra, que es muy superior á todas las antiguas; y rendirán mas que doblados frutos. Se introducirán prados artificiales con el beneficio del riego, que son de increíble importancia. Se mejorarán y afinarán los pastos con el auxilio de los nuevos ingredientes.

K

Se redoblarán ó triplicarán las cabañas lanares trasumantes, estantes y trasterminantes. Se mejorará así la calidad de nuestras lanas. Crecerá la cría de ganados vacunos, mulares, de cerda, y de todas especies cuadrúpedos y volátiles.

Y se repondrán, extenderán y perfeccionarán las razas de caballos, que sufren una gran decadencia, y hacen gran falta para nuestros ejércitos, sin los cuales no puede haber seguridad pública: nuestra caballería es nuestra fuerza mayor.

No será mucho que dentro de pocos años se doblen todas estas especies, y se redoblen por consecuencia la riqueza de la masa nacional con el socorro de los prados artificiales, y el fomento que de los nuevos abonos recibirá la agricultura: ¡que digo redoblar! quince años de paz bastan para triplicarlo todo: la abundancia de nuestros frutos interiores ha de hacer nuestra verdadera riqueza.

Se fabricarán alhóndigas, pósitos, graneros, galeras, casas de misericordia y hospicios con fabrica en todos los pueblos numerosos, así para prevenir la hambre y socorrer las sementeras, como para recoger imposibilitados, ex-pósitos y huérfanos, alojar peregrinos, y aplicar á la industria la juventud mendicante.

Se establecerán y repartirán anualmente premios á los que sobresalieren en alguna de las artes liberales ó mecánicas; en introducir mas fabricas; en plantar mayor número de moreras, olivos, castaños, nogales, robles, encinas, cerezos, y otros árboles útiles; en romper mas heriales, en hacer mas prados artificiales; en abrir mas riegos; en levantar mas ingénios de agua &c.; y á todos los inventores se les recompensará con proporcion á la utilidad pública que resulte de sus inventos. No hay imposiciones mas fructíferas que estas.

Se creará de planta un consejo que entienda y vigile sobre la agricultura, fábricas y comercio, sin divagarse á otros objetos; y se fundarán cátedras de estas tres artes.

Se introducirá por todo el reyno el uso de sembrar maiz en todos los terrenos húmedos, é inmediatos á rios y riegos.

Esta cosecha, en no faltando aguas, riego ó humedad, es segura. En cualquier año da cincuenta por uno; suple mucho la falta de trigo y cebada, y es buen alimento así para los hombres como para las bestias y aves.

Se persuadirán á los labradores las ventajas que resultan de arar con bueyes y vacas, en lugar de mulas, caballos y asnos. La agricultura se define: *Hominum boumque labores*, pero no dice *mularum*.

Las mulas arañan mucho mas terreno; pero no aran bien. El arado necesita profundar mucho, segun el sentir de cuantos griegos y latinos, an-

tigos y modernos escribiéron de agricultura.

Ellos, los físicos y los naturalistas suelen discordar cuando nos señalan los principios de la fecundidad de la tierra y semillas; mas proceden muy de acuerdo en que se ha de revolver, molificar y profundar el terreno poderosamente; y todos convienen en que de hacerlo á no hacerlo hay notable diferencia de cosechas.

Los labradores, sin leer griegos ni latinos (que no es profesion suya), saben lo mismo por experiencia propia: ¿de que sirve pues arañar mas para coger ménos?

Tambien es equivocion pensar que en esto hay ahorro de jornales: lo que se adelanta por una parte, se átrasa por muchas: ¿que harémos con abarcar mas, para apretar ménos? Si las mulas aran mas, los bueyes aran mejor, cuestan ménos, se mantienen con poco, y no gastan herraduras.

Si se les rompe la pierna, se apro-

vécha la carne, se vende el cuero y se pierde poco.

Si le sucede lo mismo á las mulas, es carne para los cuervos, y cuesta muy caro el reemplazarlas y mantenerlas.

Si los bueyes van aviejos, se engruesan con nabos ó harina, y se saca de ellos para comprar otros. Si lo van las mulas, no hay quien dé un cuarto por ellas, y vienen á servir para alimento de buytres.

En llegando á restablecerse la abundancia del ganado vacuno, se prohibirá absolutamente el uso de las mulas para los arados, ántes no. Los antiguos siempre araban con bueyes.

*Bobus ara terras, quos post mactabis ad aras.*

Los Romanos practican hoy lo mismo: y este será un gran medio de hacer baxar las carnes, y de fomentar la crianza de los ganados estantes, que sirve para el sustento de los mismos labradores y de toda la república; con muchos á vender y pocos á comprar,

se vilipendia el precio de los víveres; y con pocos á vender y muchos á comprar, se tiraniza el valor de las vituallas.

Se prohibirá por diez años la matanza de las terneras, excepto las que fuesen necesarias para el preciso consumo de las reales mesas: y si pareciere conveniente, podrá extenderse la prohibicion por cuatro ó seis años á los corderos ó cabritos.

No se permitirá la matanza de las vacas hasta que pasen de nueve á diez años, solvo las que fueren estériles.

Se privilegiarán de las execuciones por deudas civiles no solo los bueyes de arado (que ya lo están) sino todo aquel número correspondiente de ganados mayores ó menores, que de cualquier manera sirven al aumento.

En la constitucion actual de España (señal de nuestra infelicidad), es hoy desgracia de un labrador, lo que antes le hacia dichoso: tener muchos hijos, digo, antes le hacian rico, hoy no halla modo de alimentarlos y él y ellos se echan á mendigos.

Se promulgará una ley exêntando por seis años mas ó menos de todo tributo á cuantos labradores se casaren de hoy adelante. Llamo hoy al dia que se fixare el sistema general y nuevo método.

Otra, concediendo alguna exêncion á todos los labradores que tuvieren cuatro, seis ó mas hijos.

Otra, exîmiendo de todo diezmo por diez años, con facultad apostólica, á todos los que rompieren tierras ó hicieren novales: de modo, que de las diez cosechas primeras que saquen de ellas, no han de diezmar cosa chica ni grande á la Iglesia, al Rey, ni á ningun partícipe.

En esto no se hace perjuicio á los partícipes, Rey ni Iglesia; porque no se les disminuye nada de lo que poseen; antes se les hace sumo beneficio, pues al cabo del decenio se encontrarán muy aumentadas sus rentas decimales, sin haberles costado un maravedí.

Pero será preciso que las justicias

vigilen mucho sobre que no se hagan heriales los terrenos cultivados, por la codicia de reducir á novales los incultos; todas las cosas necesitan cortapisas

Otra, concediendo por entero al aumento de diezmos por ocho, diez ó doce años, á todos los que hiciesen regable algun secano, sea en terreno propio ó ageno, con acuerdo de su dueño.

Pero se entiende que las acequias, conductos, cauces y riegos se han de construir á toda ley, al modo que se practica en Valencia.

Otra concesion igual, por quatro ó seis años, á todos los que adelantaren considerablemente las cosechas de cualesquiera frutos diezmales.

De suerte, que á los dueños de diezmos siempre se les ha de concurrir con la misma cantidad que perciben en el dia, regulada por quinquenios ó decenios con las tazmias delante; y solo el incremento que resultare del beneficio del riego, ó cualesquiera otras mejoras, es lo que han de gozar los autores de

ellas durante los tiempos designados.

A los señores de vasallos y de diezmos (con la misma facultad pontificia y autoridad real) se les obligará á executar lo propio en sus territorios, por sí ó por otros, para beneficio de la causa comun.

Se enseñará á los labradores el modo de preparar las semillas, para que ahorren una mitad, y con la mitad cojan mas: la manera de purgar, engrasar, molificar y beneficiar las tierras mejor y á menos costa; el arte de simplificar los instrumentos y aperos de la labranza para aligerar los trabajos.

Y todo esto se hace formandoles unas instrucciones selectas de agricultura moderna, claras, simples, breves, y en lenguaje llano y provincial, acomodado al natural de ellos y á su rusticidad.

No hay cosecha mas segura que la del ahorro que pueden hacer, aprendiendo á economizar por principios sólidos, metodos, reglas y artes: en todas estas cosas pueden aventajar una mitad,

Se señalarán dos, tres ó cuatro reales de premio por cada fanega de trigo extraído del reyno.

Se hará comun entre ellos el uso de los tornos de Inglaterra para hilar; y así se triplicará la labor de las hilanderas y sus intereses.

En Sierra Morena, y otras partes semejantes, se darán porciones de tierras calmas en propiedad á los que quisieren reducirlas á cultivo; pero con la obligacion de executarlas sin levantar la mano: por lo demás no hay que detenerse en acordarles las ventajas temporales que quisieren.

En los diez años primeros no pagarán cánon alguno: de allí adelante contribuirán á los respectivos dueños antiguos de ellas lo que fuere costumbre en cada pais.

Todos los señores territoriales pueden medrar, florecer y enriquecerse por este camino, sin desembolsar nada.

Ni por esto se crea que hayan de faltar paseos, riego, abono, cultivo y

prados artificiales: afinan, dan substancia y multiplican las yerbas ciento por uno.

Se procurará que los particulares ricos empleen sus caudales en hacer pequeñas poblaciones, y no solo se les permitirá construir iglesias, reservándose el patronato, sino que se les excitará la inclinacion y piedad con la concesion de alguna parte de los diezmos novales.

Se encargará á los obispos y demas gente piadosa, que destinen la mayor parte de sus acostumbradas limosnas para dotes de labradoras pobres: esta es hoy la mejor obra pia de España.

La clemencia del Rey, y la piedad de la casa real (que distribuye infinitas) establecerán con su exemplo este importante sistema en toda la monarquía.

Los gastos superfluos que suelen hacerse en fiestas publicas con ocasion de proclamaciones de reyes, casamientos de principes y nacimientos &c., pueden conmutarse en iguales limosnas, limitan-

do la solemnidad de tales funciones á solo lo que es propio é indispensable de ellas.

En primer lugar, se agradará á Dios de esto mucho mas que de lo otro; y en segundo, sembrará el Rey y el público para coger ciento por uno.

Se mandará circularmente á todas las justicias del reyno, que en los dias de labor no permitan jamas que ningun individuo plebeyo de su distrito dexé de ocuparse en sus respectivas labores.

Que cuantos se encuentren ociosos por el lugar ó tabernas y mesones, los prendan á vista para soldados por cinco años, en pena de su holgazaneria y desobediencia.

Que á los que no sirvieren para el ejército ó marina, se les aplique por dos años á las obras públicas de los presidios y plazas de armas; y si fueren mugeres, por dos á los trabajos de los hospicios, galeras ó fábricas.

Se encargará á los intendentes de provincia que vigilen sobre el cumpli-

miento de esto con particular atención; y que si los alcaldes ó regidores, á quienes compete, fueren omisos, se execute con ellos la propia pena, sean plebeyos ó sean nobles.

Pero, para el logro de todo, la primera diligencia es dar á las provincias intendentes; pues por lo comun hasta ahora no se ha hecho mas que dar provincias á los llamados intendentes.

Si ellos lo hubieran sido en realidad, bastante tiempo habian tenido en dos siglos para haber hecho florecer cada uno la suya: para intendentes son menester hombres grandes.

A fin de tomar algun mayor conocimiento de las mejoras, riegos &c., de que sea susceptible cada provincia, se prevendrá á los futuros intendentes, que haga cada uno sacar con la mayor exâctitud una carta geográfica de su provincia, explicando con separacion, y muy por menor, quanto conduzca á las ideas del mejoramiento.

Con presencia de estas cartas se po-

drán tomar medidas más sólidas, y se formará otra general de España puntual y completa, de que hay necesidad, y conducirá también al objeto que llevamos.

Y Todos estos son caminos sólidos y seguros para aumentar la población y restaurar la agricultura (no los privilegios de nobleza), y lo serán mucho más unidos á lo que se seguirá; cada cosa por sí sola no es más que perder el tiempo, ó poco más; de la unión y combinación de todas ha de resultar la utilidad general: providencias por mitad son emplastos de por vida.

Encontrará cada uno su cuenta, y respirará la nación de una opresión progresiva que cuenta más de siglo y medio, y que por todos caminos la tiene sumergida entre los desaires del desprecio. Los mismos que nos desprecian se aturden de nuestro letargo, y tiemblan de aquel futuro día en que Dios ha de abrir nuestros ojos. Quiera su divina Magestad que sea cuanto antes,

Se reformará el abuso de los privilegios de la Mesta.

Mesteños y extremeños, ganaderos y labradores, todos son vasallos, y vasallos muy útiles al Estado. Labranza y crianza se dan la mano inseparablemente; no hay lo uno sin lo otro, y así no es menos atendible esto que aquello: ambas son hijas de un padre; con el ganado se calienta, abona y riega la tierra.

Por cuya razón se hace preciso poner los ojos en la prosperidad de las cabañas trasumantes, sin apartar la vista de los ganados estantes y trasterminantes, que no son menos necesarios, ó acaso lo son mas. Mirar, digo, á las serranías, sin volver las espaldas á los llanos y riberas.

Se formará un arreglo equitativo que haga florecer á todos, *ne uno ebrio, multi esuriant*, y se cortará de una vez el fomento de pleytos que tienen consumidos á los unos y á los otros; mejor

es prevenir los litigios que hacer justicia.

Prados artificiales y riegos para las dehesas baxas cuatriplican pastos y ganados. Si los ganaderos hubiesen empleado en esto lo que desperdician en pleytos, ya no litigarian ni tendrian hambre sus ganados: veinte zuas, un canal y treinta riegos podrian haber hecho con el menor de sus litigios.

Si en la execucion no se hubiesen de encontrar hoy algunos embarazos, creo yo que sería expediente sumamente útil el renovar y hacer observar la pragmática de 1329 expedida por el último de los Alonsos; y derogar las dos providencias de 1604 y 1612, que quedan citadas en el § XL.

El establecimiento de una ley Agraria, concebido sobre el espíritu de la llianía que tenian los antiguos Romanos, sería tambien muy al caso; pero de esto no hay que hablar, porque no está ya el mundo en estado de recibirla sin grandes turbaciones, que los gobiernos sabios deben evitar siempre.

L

No se permitirá arrendar las penas legales de la Mesta. La tiranía de los achuqueros es insufrible, y muy perjudicial a la labranza y pastoria.

§ LX.

La abundancia de una nación no consiste en que doscientos ó cuatrocientos poderosos de ella tengan cada uno veinte, cuarenta, ochenta ni cien mil cabezas de ganado, y labren tierras en igual proporción.

La verdadera abundancia, felicidad pública y buen mercado, se hace teniendo cada labrador una porcioncilla de terreno propio, un par de bueyes para labrarla, una yegua, dos vaquitas, cuatro cerdos, seis cabras, una docena de ovejas, dos de gallinas y media de colmenas, para estercolarla, pacería, abundar en lacticinios, sacar de todos sus esquilmos, y no necesitar de comprar su sustento: *Agricolam vendicem, non emacem esse oportet.*

Sin haber esto, no servirá aquello

mas que de sorberse los ricos á los pobres, estancar los frutos, y dar á la república los precios á su arbitrio.

Galicia, país de suyo no muy rico, come y da muchas carnes, tocinos y jamones á las dos Castillas, porque casi vive sobre un plan como el propuesto; y daria doble mas, si fuese posible igualarle de todo punto.

Los foros, mayorazgos y patronatos de legos y gentilicios son los contrapesos de la prosperidad comun de aquel reyno, abundante en la especie humana, y fértil de buenos y sólidos mantenimientos que son los dos frutos mas preciosos de la tierra.

Asturias, Montaña, Vizcaya y Guipuzcua viven en todo al mismo piso; y aunque la casa es toda una, si hemos de dar fé al testimonio de los antiguos Romanos, los verdaderos Cantabros son los que han habitado y habitan siempre en el cuarto principal.

Si se fomentase la marina mercantil de aquella costa, se protegiese la pesca, se reparasen los puertos, se fa-

bricasen otros, se les diesen algunas ideas de comercio, y se les entrase en el conocimiento y gusto de las fábricas de aquellos peñascos ásperos y montuosos países, florecerian ellos, surtirian á las Castillas de ricos y abundantes pescados, poblarian de marineros las escuadras del Rey; y en poniéndolos tantos á tantos, la marineria de estas cinco naciones es gente que no irja jamas á batirse con los enemigos del Estado, sino á vencer y dar victorias al Rey.

Esta era la máxima que antiguamente vivia de asiento en los corazones, y es muy fácil hacérsela renacer. Su fuego no se ha extinguido, y su honor es el mismo: inflamarlos es menester.

Los historiadores latinos del tiempo mas floreciente de la República Romana dexaron ya autenticado delante del universo, que principalmente los Cántabros eran invencibles al frio, calor y hambre; que jamas volvian la cara á sus enemigos, y que no habia nacion capaz de resistir su valor.

*Cantaber invictus!*  
 Aquel punto de honra que jamas olvidan los Cántabros, la pobreza en que se crían, y el trabajo á que se hacen desde la niñez, les hace mirar despues como deseanso las fatigas de la guerra; les representa su naturaleza como superior á la de los hombres, y los empeña á vencer ó morir en cualquiera accion de honor.

A todos los labradores que tengan y conserven todas las especies de industrias que quedan señaladas en doble mayor cantidad de lo propuesto, se les acordará el alivio de alguna pequeña exención para excitar la aplicacion general; pues en el aumento de sus diezmos se vendrá á cobrar con ventaja el capital y sus réditos.

#### § LXI.

En estando nuestras fábricas en solfa, y nuestro comercio bien extendido y radicado en nuestras Indias, no se permitirá la extraccion de nuestras la-

nas ni sedas, ni la de ningun simple que pueda dar materia á las fábricas extranjeras.

Por mas que se multipliquen los simples y se aumenten los frutos de España, jamas podrán ser suficientes para todo el consumo de nuestras Américas.

### § LXII.

Se harán copiosos plantíos de moreras y de todas especies de árboles útiles para fábricas, carbon, leña, frutas y delicia.

De las moreras no digo nada, sino que el clima y terreno de España es en lo general tan feliz para el fruto de la seda, que si nos dedicamos (como nos conviene) al fomento de este ramo interior, solo con el puede la nacion enriquecerse dentro de su casa, sin que ninguna otra potencia pueda embarazarnoslo.

España tiene en el interior de su estado mas recursos que ninguna otra potencia; basta conocerlos, promoverlos

y auxiliarnos. Se repararán, aumentarán y cuidarán los montes, y se redoblará el fruto, de la bellota.

### § LXIII.

Se construirán vías públicas y caminos de travesía por todo el reyno, y en toda rectitud para acortar las distancias, excitar la circulación, y abarcar las conducciones. Donde no hay rios navegables, suplen los buenos caminos.

Cada legua que se ahorre con la rectitud de las líneas, importará muchos millones menos de conduccion en el transcurso de los siglos, y facilitará otro tanto la brevedad de los transportes, el arribo de los comestibles y la comodidad de los transitantes.

Se fabricarán á cada cuatro leguas nuestras, posadas cómodas sobre el camino, con distribuciones y repartimientos oportunos; casa para un herrador, un carretero á lo menos, y en cada legua una ventilla de pan, vino y cebada;

todo con planes uniformes y fachadas al mediodía.

Ya que somos los últimos en hacer caminos, seamos los primeros en arriarnos á la perfeccion. Tomemos lo mejor de cada uno, ventaja de quien va detras, y añadamos algo á la invencion.

Pan, vino, carne, aceyte, vinagre, cama, paja, cebada, agua y demas basfimientos, todo debe hallarse baxo de un mismo tejado para comodidad del pasagero, que fatigado del camino, ó no tiene gana de ir á buscar cada especie á distinta parte, ó le faltan criados para tantos mandados.

Solo por este inconveniente puede en España dexarse, y se dexa hoy de viajar.

Los nuevos caminos deberán medirse exactamente, y quedarán señaladas en piedras, pirámides ó mojones, las leguas, medias leguas, y aun los cuartos conforme á nuestras leguas legales ó nacionales.

Habr  ent nces buenas posadas, porque habr  mucho consumo de viajeros nacionales y extranjeros, que conducidos del interes de sus comercios, tr ficos y negocios, giran por todas partes, sin cuyo requisito jamas se conseguir  el efecto, aunque lluevan proyectos,  rdenes y providencias

  Como han de estar bien provistas las posadas, si no hay ni abundancia ni seguridad de consumidores? han de surtirse los posaderos para perder los generos? y como han de proveer   los pasajeros, si ellos mismos perecen de hambre?

Habr  tambien comercio interior, y gran circulacion general de provincia   provincia, y de todas   la c rte: se aumentar n los consumos interiores; se levantar n las tasas de los granos, y se facilitaran las extracciones de nuestros frutos sobrantes; pero para proceder en esto con acierto, en lo perteneciente   los granos, se establecer  por punto general, que todos los a os se remitan al

Rey extractos de las tazmías del reyno, para que informado S. M. del total de la cosecha, y noticioso del consumo regular de España, poco mas ó menos, pueda con tiempo providenciarse oportunamente sobre el número sobrante de fanegas que hayan de extraerse ó no extraerse en los años escasos.

¿Porque no ha de saber el Rey para su gobierno, desde el dia de la cosecha, si sobran ó faltan granos para el año? ¿porque ha de llegar de improviso la noticia de la carestía, de la falta ó de la hambre? no es esto contrario á la buena política?

#### § LXIV.

Se reconocerán en cada provincia, partido y pueblo, todas las mejoras convenientes á cada uno; se les enseñará la manera mejor de executarlas, y se les arbitrará y facilitará el modo de tener con que costearlas.

Esta operacion es una de las primeras y mas interesantes. Su exámen requiere profundo conocimiento, grande aplicacion y suma accion.

Se establecerán sobre intereses moderados, fincas seguras y buena fe, bancos nacionales que pongan en movimiento y hagan fructíferos para el público y para sus poseedores los caudales muertos de muchos particulares, que hoy son inútiles aun á sus mismos dueños: de cuyo modo se encontrará y tendrán todos dinero para todo cuanto quieran emprender.

España en comun está pobre; pero en las arcas de muchos particulares hay bastantes millones de pesos muertos, que puestos en movimiento pueden restablecerla. Estos estanqueros de su dinero son la gente mas inútil y mas enemiga de la humanidad y del Estado.

## § LXVI.

Se fundará un monte general de piedad con sus respectivas reglas, para las viudas de los que sirvan al Rey en los exércitos de tierra, en las armadas navales, en la carrera de las letras, en las oficinas reales, en lo gubernativo, en lo político y en lo económico.

Se pondrán capitales á multiplicar para las fundaciones muy costosas, obras ináximas, ingenios de aguas, navegacion de rios y operaciones grandes que convengan al publico.

Se introducirán loterías de billetes aquí y en Indias conforme á las de Holanda, pero jamas semejantes á las de Italia; porque para una nacion que desconoce estas, no seria posible inventar vicio mas pernicioso, ni mas contrario á los verdaderos intereses del Estado y del erario.

#### § LXVII.

Se harán útiles á la república un millon ó dos de mendigos, holgazanes y vagamundos que hoy son gravosos al Estado: en fábricas y hospicios hay ocupacion para todos.

Este es un medio político de aumentar desde luego la poblacion en otro tanto número, quanto es el de los pobres mendigos.

Se promoverá y extenderá por todo el reyno una fermentacion general, que excitará el espíritu de la juventud, nos abrirá los ojos, y nos hará volver del

profundo letargo de dos siglos.

§ LXVIII.

Comenzando desde la capital, y descendiendo hasta el lugarcito mas infimo de la monarquía, se abastecerán todos los pueblos de ella por obligados, fixando edictos públicos con anticipacion, y rematando todo género de abastos en el mejor postor, lego, llano y abonado, sin permitir jamas en esta parte ingerencia alguna á los regidores, ayuntamientos ni juntas de abastos, que solo sirven de encarecer los alimentos, vivir sobre la sangre de los pueblos, y tiranizar á los pobres. Los abusos son inseparables de cualesquiera negocios manejados por cuerpos.

Si solo un intendente de cabeza surte y provee en campaña, en paises extrangeros, y en medio de los enemigos, un numeroso ejército, ¿para que son dentro de casa, en plena paz y entre conciudadanos, dos docenas de hombres para abastecer un solo pueblo? Sabeis para que son muy buenos? para que jamas esté bien abastecido.

Con sola esta providencia baxarán los víveres una cuarta parte en todo el ámbito del reyno.

§ LXIX.

Se convertirán en vasallos útiles, y se dará á España el aumento de catorce ó quince millones de indios, que hoy por desidia, indolencia y falta de buenas medidas, son considerados, tratados y tenidos casi como irracionales é inútiles.

Que digo inútiles? no, sino como bárbaros ó como esclavos que no fuesen de la especie humana: así es como los tratan nuestros Europeos, contra las intenciones del Rey.

Y que? cultivada, instruida en todo lo posible, criada á la industria, y hecha útil esta gran mina de hombres, ¿no importará para España y valdrá mas que todo el oro del Oriente y plata del Potosí? Los hombres no tienen precio; el aumento de poblacion es el incremento de todas las cosas.

Lo que los Indios hacen, y son hoy en un estado de esclavitud, no es argumento para lo que serán y harán ma-

ñana en el de la libertad.

Imitan cuanto se les pone delante; y esto solo basta para ser útiles y laboriosos, cuando sepan que trabajan para sí, y sin tantas dependencias.

Desmaya mucho el trabajo quien dedica sus sudores á la felicidad ajena: trabajar y no comer, es gran trabajo; y así no se extrañe hoy ni su floxedad ni su desidia.

Se sacarán de las Indias las inmensas utilidades que pueden dar de sí, dándolas ántes á ellas las libertades, auxilios y nueva forma de gobierno que necesitan, y que hará su misma felicidad. Con lo de allá se ha de verificar lo de acá; y de acá se ha de dar alma á lo de allá.

Se derogarán las leyes perjudiciales y se formará un buen código de legislación indiana, conforme al estado presente de Europa.

El espíritu de las leyes civiles, políticas y positivas, ha de uniformarse siempre á la conveniencia general del Estado, y á la variacion y circunstancias de

los diferentes tiempos; y todos los edictos, bandos, decretos, cédulas y providencias gubernativas han de contribuir y conspirar al mismo fin.

De las Indias no se debe sacar jamas cosa especial por contribucion ó nuevos impuestos, ni hay necesidad de esto. Por la sorda via de comercio puede salir suave y dulcemente todo quanto se quisiere.

Ademas de que quanto mas se les recargue y oprima su libertad, otro tanto mas baxarán ellas y menguarémos nosotros; porque este es el camino de que suban las de nuestros rivales.

Y dexo á parte los riesgos, que en países del otro mundo pudieran tener las novedades gravosas.

Los dominiuos que están léjos del trono, requieren una política de gobierno muy distinta de los que se hallan debaxo de él.

Despues de dos siglos y medio de posesion, ya es tiempo de no mirar aquel país como país de conquista.

Su constante fidelidad y su fervoroso

amor á la dominacion española ; le da derecho para que le tratemos como á un pueblo digno de ser partícipe en nuestra suerte aunque no fuese mas que por nuestro interés , debemos hacerlo ya así.

Un hábil conquistador , para asegurar la conservacion de sus conquistas, necesita establecer ciertas leyes duras, acomodadas á la situacion del dia ; pero á un octavo sucesor le conviene despues modificarlas , templarlas y conciliarlas con el estado presente.

Roma conquistó al mundo , auxiliando el valor de sus armas con un cuerpo de legislacion dirigido todo al arte de adquirir. Roma entre algunas otras causas decayó principalmente por no haber mudado despues de leyes , encaminándolas al arte de conservar , que pide un espíritu de legislacion diferente.

¿Cuantos millones no nos sacan hoy de la América los Ingleses, los Franceses y Holandeses por los portillos del contrabando con su comercio ilícito? pues que ¿no los sacaríamos nosotros mejor

M

por las puertas nuestras lícitas y honestas?

Así se cerrarán las entradas del contrabando, y de un modo sólido y natural, cosa que jamás se conseguirá por medio de los guardacostas.

El contrabandista dexa de hacer los contrabandos, así que dexa de encontrar utilidad considerable.

De otra manera jamás se retira. En ganando mucho, hay ganancias para todos. Contra nuevas providencias halla él nuevos recursos. Y á llave de oro jamas hubo puerta cerrada; ¿quien puede poner murallas á cerca de cinco mil leguas de costa que tienen nuestras Indias?

Se perfeccionarán unas minas, y se abrirán otras. Se duplicarán los quintos del Rey y podrán entónces exìgirse todos por entero, segun su primer establecimiento.

Se formarán minas de azogue acá y allí. Baxando su precio una mitad, producirá un doble mas, y se mejorarán, aumentarán y perfeccionarán todos los frutos. Doblando los quintales de azogue, se dobla el producto de las minas.

Se promoverán otros dos mil ramos de comercio americano, hasta ahora despreciados ó desconocidos, como son algunos bálsamos, yerbas medicinales, frutas, metales, maderas, especerías, pescas, cazas, pelos, lanas, simples para tintes, café, algodones, drogas &c.

El solo palo de campeche (de que somos dueños privativos) bien manejado, y estancado en España para los extranjeros que le necesitan para sus tintes, podrá formar una pequeña india, y dar ocupacion á nuestra marina mercantil. De solo este ramo puede sacar la marina y el erario mas ventajas que el importe de quanto en el dia sacamos de todas las Indias.

La quina, si se estancase tambien para los forasteros, compondria otro ramo de hacienda importante.

Los estancos que tanta ruina causan sobre el natural, son otro tanto de oro puestos sobre el estraño.

Se establecerán correos francos de mar, yentes y venientes de España á la América, y de la América á España.

que salgan cada quince días.

El consulado de Cádiz puede correr con esta expedición y utilizar mucho en ella, dándole las instrucciones y leyes convenientes: porque de otro modo cumplirá tan mal, como lo executa ahora.

El comercio interesa mucho en tener puntuales y frescas noticias de los parages en que falten géneros, para ocurrir desde luego á proveerlos, y pierde otro tanto en llegar con ellos despues de provistos por otras naciones.

La franquicia de los correos de mar dará por otra parte compensaciones de ciento por uno; si se hubiesen de pagar los portes, seria inútil la providencia, y acaso acaso dañosa.

Se aumentará la poblacion; se harán paces, treguas y armisticios con los indios bravos que nos son confinantes.

Se dará proteccion de buena fe á los que se hubieren venido á nuestra amistad, contra los otros mas interesados que quisieren insultarlos.

De este modo los traeremos dulcemente á nuestra alianza, religion y co-

nocimiento del verdadero Dios de una manera suave é insensible, que es mas conforme á la benignidad del Evangelio, que el rigor de las armas.

Con ellos mismos se harán plantaciones y colonias á las inmediaciones de los rios, y en los parages mas fructíferos.

Se podrán llevar algunos otros europeos á lo interior del pais sacándoles de aquellos católicos del Norte que quisieren entrar en convenciones honestas, y se harán dos mil otras mejoras, para las cuales hay muy sobrados expedientes.

Lo que se ha de gastar en nuevas conquistas, empléese en hacer útiles las hechas. Nosotros nos hemos destruido haciendo conquistas; y otros nos las han tomado, cuando las han visto en sazón. No nos las han quitado todas, porque el dominio útil que disfrutaban les conviene mas que el de propiedad.

Se introducirá (en siendo los Indios ricos) el gusto de que vistan á

la castellana y de géneros españoles: moda en que entrarán á muy pocas diligencias, porque esto no será mas que lisongear su vanidad natural.

Asi disfrutará las fábricas vastas de España por entero el aumento de este consumo. que podrá ser tan grande como se quisiere hacer, y se hará á un tiempo la felicidad de la América y la nuestra unidamente.

Las manufacturas rudas, ordinarias, burdas y groseras son las útiles al comun, las mejores para comenzar, y las mas propias para el aumento de la poblacion.

El órden mismo de la naturaleza enseña que, en materia de fábricas, se ha de comenzar por las necesarias, pasar despues á las útiles, y concluir en las suntuosas de luxo y de delicia.

De allí (de la América digo) han de venir los medios para lo de acá, y de acá se han de mejorar los de allí, dando á los Indios libertades y tierras en propiedad, inclinándoles á la agricultura y al cultivo de los demas frutos que producen los res-

pectivos países, instruyéndoles en las artes rudas, materiales y mecánicas, dirigiéndoles, acariciándoles y haciéndoles industriosos. El arte de gobierno suple en mucho los influxos del temperamento.

Con nuestros aguardientes solamente podremos sacar despues de ellos sin violentarlos, gravarlos ni exâsperarlos, quin-ce millones de pesos fuertes, y mas si se quisiese mas.

Si las leyes que prohiben á los Americanos el venir á establecerse á España fueron sabias cuando se formaron. hoy no lo son ya.

No solo deben derogarse, sino que conviene fomentar la idéa contraria, tratando bien á los que vienen, y dándoles acá destinos proporcionados á cada uno en su carrera, para que cobren amor á la nacion, y vayan trayendo y consumiendo en España sus caudales.

Yo hablo de gente rica, de comercio, de letras, de armas y de distincion, si todos son vasallos del Rey (acá que no hay riesgo de nada), ¿porque no han de alternar con nosotros? Ya que no puedan ser

empleados allá, séanlo acá.

¿Hay mejor modo de arrastrar hasta aquellas riquezas que no nos llegan por la via del comercio? Vuelvan acá los hijos de aquellos que se nos fueron allá.

Omito por ahora otros mil arbitrios por no alargar demasiado estos Apuntes.

Y solo digo que producirán nuestras Indias anualmente treinta y ocho millones de pesos fuertes, pudiendo producir mas, y utilizándose España en el dia mas que en dos y medio, y el Rey en cuatro, crecerá nuestro interes y nuestro erario en otros tantos millones, cuantos quisiéramos hacerle subir con el incremento de nuestro comercio y de nuestras industrias.

En surtiendo á las Indias de géneros españoles, todos sus productos son para España. ¿Habrá despues en el universo reyno mas rico? En la division que tienen hoy los prinieipados, no lo hay ni puede haberle.

*Fin de la primera parte.*



# ALMACEN

DE

FRUTOS LITERARIOS,

INÉDITOS

DE LOS MEJORES AUTORES.

SEGUNDA PARTE.

CON SUPERIOR PERMISO.

MADRID EN LA IMPRENTA DE DON  
MATEO REPULLÉS.

Año de 1804.



REIMPRESO EN SANTIAGO  
EN LA DE LA ESTAFETA.  
1814.

ALMACEN

DE

FRUTOS LITERARIOS

Y MEDALLAS

DE LOS MEJORES AUTORES

SEGUNDA PARTE

CON SUPERIOR PERMISO

DE LA REAL ACADEMIA DE LAS BELLAS LETRAS

Y DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EN MADRID

EN LA DE LA ESTRELLA

1811

La verdadera y física riqueza de España consiste en la abundancia interior de todo género de frutos nacionales: el oro y la plata americana no es buena, si no se hace servir de instrumento para mejorar esta felicidad natural del país.

El dinero en si no es mas que señal, representacion ó ficcion de ella. España en general está pobre desde que le vino de Indias mas dinero; y no es culpa de las Indias.

Pues que es? Es que yendo á las Américas en busca de esta señal de riqueza, abandonamos mas la riqueza física y real que tíniamos dentro de casa.

¿De que sirve labrar y traer mucho dinero de las Indias, si no le labramos ni traemos para nosotros? Nosotros nos fuimos á buscar tesoros en América, y las naciones cultas se viniéron á sacárnolos de nuestra casa con la venta de los frutos de su industria.

Conquistamos á las Indias, es ver-

dad; pero nos hicimos tributarios voluntarios de Inglaterra, Francia, Holanda, Génova, Venecia, Hamburgo &c. Mas tributos pagamos á estas naciones que al Rey.

De todas las producciones de España y América, no nos queda mas que el vano y fastoso honor de tener las naciones ocupadas en servirnos; quiero decir, en chuparnos la substancia, y despojarnos del comercio, artes, fábricas, manufacturas é industrias.

Ya he dicho (y diré mil veces) que las riquezas americanas solo son útiles, haciéndolas servir para florecimiento de las producciones naturales de España.

Este uso es el que hasta aquí no hemos hecho, y este uso es el que necesitamos hacer, si queremos que vuelva España á su antigua felicidad, esplendor y abundancia.

Y veis aquí descubierto aquel misterio obscuro, que tiene confusos á muchos hombres muy hábiles, sin acer-

tar á comprehender como floreciéron Holanda, Inglaterra y Francia, desde que comenzáron á poseer en las Indias, y como decayó España desde que tuvo Américas.

Estas tres ilustres potencias se valiéron de aquellas riquezas de señal, para fomentar la riqueza real de sus dominios europeos. Y España al contrario se tiró inconsideradamente á las mismas riquezas representativas, abandonando su labranza, su pastoría, sus artes, sus fábricas, sus manufacturas y sus industrias, que formaban la substancia real y esencial del Estado: esta fué la desgracia, y este el efecto contrario al suceso de nuestros vecinos.

Mas claro os lo diré. Los gobiernos holandeses, ingleses y franceses miraron siempre sus patrias como parte principal, y sus Indias como parte accesoría, que debia hacer la felicidad de sus estados hereditarios, ó llave de su patrimonio antiguo.

Nosotros al revés, por falta de bue-

nas medidas venimos en el efecto á mirar las Américas como parte principal de nuestras riquezas, y descuidando los intereses sólidos de la madre, la hicimos como accesoria de sus hijos. Y lo peor es que por un tal camino venimos á infelicitar á nuestra España, sin haber hecho felices á nuestras Américas: ellas nos arrastran, y hubíamos nosotros de haberlas arrastrado á España.

La codicia inconsiderada del oro y plata americana empobreció la riqueza natural de España: oro y plata la despoblaron; oro y plata la convirtieron de industriosa en ociosa; oro y plata destruyéron su labranza, crianza, fábricas, artes y industrias; oro y plata trasmutáron en esterilidad su abundancia, y en carestía la baratez de sus víveres; oro y plata extrahidos del reino la hicieron pobre.

De la pobreza de los particulares resultó la indigencia universal y las necesidades del erario: de estas la rui-

na de los vasallos y pueblos; de sus atrasos el general de la monarquía; de este el de los miembros. Una á otra se dió la mano.

Crecieron los gastos, el lujo y las obligaciones de la corona, cuando eran menores los medios de asistirle, fomentarla y auxiliarla.

De esta misma indigencia se derivó el aumento de tributos, impuestos y arbitrios, que fué redoblar y remachar el mal. Una carga superior á las fuerzas concluyó en desmayo, abandono y holgazanería. Y de estos antecedentes resultó (y necesitó resultar por consecuencia necesaria) toda la actual que padecemos en todas líneas.

En una palabra, nosotros baxamos por aquel principio mismo que hizo subir á las demas, y todo ha proveni-do de una conducta contraria á la naturaleza del bien: de sistemas, digo, opuestos á la conveniencia del Estado.

El carácter de la nacion en general no es holgazan: si fuese este su

genio y su temperamento, ¿como había de haber sido la mas industriosa hasta el reynado de Felipe III? Aquel mal es adquirido.

Hoy mismo no se me señalarán en toda la Europa cinco naciones que amen el trabajo tanto como los Catalanes, Gallegos, Vizcaínos, Guipuzcoanos y Montañeses: improbas con sus fatigas.

#### § LXXII.

Se aumentará poderosamente con la fuerza del tráfico á Indias y á otras regiones la marina mercantil de España, sin la cual es imposible tener ni mantener el número competente de la militar.

Aquella es plantel de esta: alli se cria, alli se forma, y de alli sale; lo demas es equivocacion.

Por este camino se han hecho dueños del comercio europeo Holanda é Inglaterra; y por el dan la ley sobre los mares.

Se construirán navíos en abundan-

cia mercantiles y de guerra, aqui y en Indias contemporáneamente-

Se persuadirá á los gremios de Madrid, consulado de Cádiz, y demas cuerpos y compañías de comercio, que fabriquen un abundante número de navíos de línea y fragatas, para hacer y proteger sus propios comercios.

Esto les es á ellos muy importante en la paz, y muy conveniente en la guerra; y en las ocasiones de estas tiene el Rey aquel recurso, mas para tomarlos á su cuenta, y empiguar sus escuadras. Así lo hacen Inglaterra y Holanda.

Los constructores han de ser todos españoles. Hoy los hay nada inferiores á los de ninguna nacion; y si no los hubiere, que se formen pues á cantar se aprende cantando.

Se fomentará la pesca por todas las costas del reyno. La pesca es la primera escuela de marinería, y el semillero en que se crían los marineros. Ninguna isla tiene mas costas que España: ¿por que pues no ha de tener España mas

marinería que Inglaterra? La navegacion interior de los rios será otro ensayo de marineros.

En Galicia especialmente se auxiliará la pesca del bacalao, que se cria en las dos islitas de Bayona, y todo aquel género de arenques y pescados que pueden salarse, y suplir en parte el uso del bacalao extranjero.

Y en Conil y demas puertos de Andalucía se restituirá á su antigua abundancia la pesca de los atunes.

Si algun poderoso quisiere abrir algun puerto de mar y construir muelles, se le concederá el diezmo de la pesca.

Se extenderá nuestra navegacion por todo el ambito del mundo: harémos tambien los comercios del Levante con la plata que es fruto nuestro. Para disfrutar el abundante y rico comercio del Asia, nadie tiene las proporciones que España, por la inmediacion de nuestras Indias y minas.

Se aumentará el número de astilleros: se fortificarán poderosamente en nuestra

península y presidios los puertos de mar, castillos, fortalezas y plazas de armas que se hallan en un estado infelicísimo.

Se fomentarán las fabricas de pólvora, fusilería y artillería, purificando esta de cuantos defectos pueda tener.

Si hay defectos en cualesquiera de nuestras cosas, conviene enmendarlos; pero no conviene tomar este pretexto para ir á buscarlas á otra parte.

Los abundantes repuestos de estas especies, ni se pudren, ni comen pan, ni sobran jamas.

Así se dominará el mal para que haya Indias; pues sin esto ninguna providencia alcanzará jamas ni valdrá nada; y esto es necesario creerlo con plena firmeza.

Unicamente podrian servir para debilitar mas á España, sin conseguir el fin de fortificar las Indias, camino admirable para acabar con lo de acá y perder lo de alla.

Cualquiera tropa que se envie á Indias, debe mirarse como tropa perdida en mas de la mitad.

Entre el paso de la línea, mutacion de clima, agua y alimentos, desercion, casamientos, y otros incentivos que convidan á mudar de profesion se deshace como la sal en el agua.

Ni nuestra poblacion, ni nuestro exercito se halla en estado de sufrir muchas sangrías.

Es necesario considerar ya á España como potencia marítima, y hacer poderosas fuerzas sobre las aguas, sin olvidar las de tierra. El que dominare en la mar, será hoy señor en la tierra. Las Indias se han de defender con las Indias mismas, esto es con sus productos; pero no en las Indias.

En el estrecho de Gibraltar y delante de Londres es donde tienen hoy su ante mural y verdadera defensa: en estos dos parages se han de fortificar poderosamente guarnicionar, disciplinar, guardar y conservar.

Y todo esto está hecho con cien navíos de línea, fragatas, y escuadra sutil correspondiente, bien tripulados y

equipados de la construcción del célebre Castañeta, con sus enmiendas; y mandados por algun Alvaro Bazan.

No hay otro modo de ponerlas á cubierto. Todo lo demas será error, tiempo, hombres y dinero perdido.

Ó se cree que los Indios, los Mulatos y Negros &c., son capaces de una buena disciplina militar que baste para defenderse, ó no.

Si no se cree asi, seria inútil disciplinarlos; y si se cree, yo no sé si seria error político.

Los pequeños levantamientos de algunos pueblos americanos no han tenido jamas suceso, porque sus naturales, ignorantes de la disciplina militar, y faltos de armas, ¿que progresos habian de hacer?

Pero no sabemos lo que habrian hecho con armas y disciplina. A todos consta lo que ha pasado y pasa en el cerro de la Sal.

No sea que criemos algun cuervo que nos saque los ojos: porque lo cierto

es, que quien estuviere en aptitud para recibir y rechazar á los Ingleses, Holandeses y Franceses, otro tanto podrá hacer con los Españoles.

Ó se han de dar armas á los Negros, Mulatos &c., ó no se les han de dar: si no se les han de dar, ¿de que serviria enseñarles el uso de ellas? y si les han de tener, ¿porque no podrán operar estas contra un español como contra un ingles? Son acaso los Españoles invulnerables al fuego de los Americanos?

### § LXXIII.

Dixe con cuidado de la construccion de Castañeta, porque no debemos separarnos jamas de la solidez antigua y costados firmes á la española, que es á quien debemos la superioridad que en fuerzas iguales hemos tenido siempre sobre nuestros enemigos.

Por otra parte, de construir bien á construir mal, va á decir treinta años mas de vida en cada navío. A los de lí-

nea su mismo peso los derriba, si el arte no los detiene.

Popas hermosas á la inglesa modernas, son muy buenas y muy deliciosas para sacar damas á paseo. Y las troneras grandes, muy á propósito para perder doble gente en los combates; segun el método que es distinto de los Ingleses.

Cada nacion ha de construir conforme al modo de su maniobrar, navegar y batallar.

Nada extrangero se ha de adoptar sin exâmen. Mucho de lo que es excelente allá, puede ser pésimo acá; y lo es en varias líneas.

De todo lo demas en que trae utilidad la nueva construccion inglesa, es muy susceptible la antigua nuestra, tambien salen de ella navios bien veleros.

#### § LXXIV.

Se harán treguas (ó paces) que nada importa declarar ó derogar la pretendida ley con los Africanos, Berbies-

cos y Otomanos. Así gozarán libertad en el Mediterráneo nuestros pescadores, navegantes y comerciantes, y se establecerá un nuevo comercio muy interesante á ellos y á nosotros.

En años estériles podremos traer de allí granos, carnes, aceytes, mieles y cera &c.; y al mismo tiempo nos quedará abierto el paso para el comercio de Levante, que hoy malogramos inconsideradamente.

Por estos caminos se poblará España y habrá gente para todo, que es la riqueza esencial del Estado, y la mina mas abundante de oro y plata &c.: y en *multitudine populi dignitas Regi, et in paucitate plebis ignominia principis.*

### § LXXV.

Se engrosarán los exércitos de tierra hasta el punto que convenga. Un soberano sin fuerza, es un vasallo de todos los demas príncipes.

Cien mil infantes y treinta mil caballos, sin contar milicias, tropas vete-

ranas, artilleros, ingenieros, alabarderos, guardias marinas, inválidos, ni las guarniciones ocupadas en los presidios y plazas &c., es el número necesario en el día.

Para la manutención de este número de tropas de tierra, y entretenimiento de aquellas fuerzas navales que quedan designadas, es necesario hacer subir nuestro erario á cien millones de escudos de nuestra moneda antigua, que corresponden á cincuenta de fuertes.

Hasta que la corona no se ponga sobre el pie de estos trescientos, navios, soldados y millones, ni la dignidad real será respetada segun corresponde, ni España será feliz, ni ricos los Españoles.

Para aumentar sobre esta altura, no hay duda en que no tenemos substancia suficiente en solos los dominios que poseemos hoy aquí y en Indias; dedicarnos á ello es menester.

Cualesquiera otras posesiones en Flandes, en Italia, ó de los Pirineos allá, jamas convinieron ni convendrán nunca á España.

B 2

Todos los brazos dispersos y distantes del cuerpo son sumamente nocivos. De esta regla no hay mas excepcion que las Indias; y aun estas necesitan unirse al cuerpo por medio de un puente de madera, erigido sobre navíos de línea.

Los dos cuerpos de Carabineros reales y Guardias de Corps, se restituirán á su primera institucion; quiero decir, que al primero se le completará su número, y en el segundo se observará rigurosamente la talla y nobleza sobre que se erigió. Estos son dos cuerpos capaces de dar al Rey muchos dias gloriosos; y para esto es necesario conservarlos sobre un pie respetable.

Si los anchos no corresponden á la altura, suelen los espárragos tener poca substancia.

Todos los oficiales mayores y menores de este segundo cuerpo deberian ser españoles; porque en el se asciende mucho, y vienen despues á recaer los gobiernos y las armas en manos extran-

geras: inconveniente de grandísima consideracion, contrario á las leyes fundamentales de la monarquía, y opuesto al derecho natural y á la sana política.

Lo mismo digo del reglamento de Guardias Walonas: se ceñirán á un código de ordenanzas militares, claro y sucinto, reduciendo á menos preceptos que sea posible todas las que se han establecido de Cárlos V acá, excluyendo lo inútil, añadiéndolo todo al espíritu, índole y naturaleza de la nacion.

A los soldados españoles no les viene de genio hacer cabriolas; pero á su paso llano, sério y firme han sabido mantener su terreno y pasearse en el del enemigo. Los hombres deben ser conducidos por el camino de su temperamento.

Otras evoluciones expeditas, que modernamente se han renovado, son útiles, y conviene adiestrarlos en ellas.

Marchar de firme al enemigo, cargar pronto y bien, apuntar fino, y agilidad en los cuartos de conversion, es lo principal del exercicio.

Se les exercitará en tirar al blanco con bala por compañías, y se señalarán algunos pequeños premios en favor de los mejores tiradores. Este corto gasto será un dispendio muy ganancioso.

Se fabricarán copiosos cuarteles de infantería y caballería en los parages y distancias mas á propósito.

Se restablecerá el órden, la disciplina militar, y la subordinacion en toda su fuerza.

En tiempo de paz jamas se tendrá la tropa en el ocio. El ocio corrompe sus costumbres y enerva sus fuerzas. Conprés dobles y buenos arreglos pueden servir mucho á la construccion de los caminos y de otras obras publicas. Ni fatiga que oprima su vigor, ni ociosidad que los debilite.

Con la misma duplicacion de sueldos podrian servir de guardas en los bosques reales, y de ministros del resguardo de rentas, ínterin que no se dé á estas la nueva formacion que necesitan: y el erario excusaria por este ca-

mino algunos millones: lo mismo vale excusarlos, que recibirlos de aumento.

La profesion militar es ya un oficio, antiguamente no era asi. Desde la guerra volvian al arado, y desde la esteva al fusil: por cuya razon conviene pensar en que durante la paz sean de algun modo útiles á la república que los mantiene; que no se aneguen en vicios, ni se afeminen con el ocio.

Para eso conviene ocuparlos en algo ¿Porque no ha de saber cada uno algun arte? No sucede así á los Wálones? Porque no habrá en cada regimiento fabricantes de sus vestuarios?

Hasta los capuchinos fabrican el sayal de sus uniformes.

Se establecerá en la Cantabria y costas de la península el uso y exercicio de los alardes sobre el pie antiguo, que aun subsisten hoy en Vizcaya y Guipúzcoa, y se perficionará con adiciones modernas.

En habiendo poblacion suficiente, no se mantendrán regimientos enteros de

tropa extranjera; hasta tanto sí. Estos soldados por lo comun son viciosos en la paz, y desertores en la guerra. Pero ¿que interés propio han de tener unas tropas mercenarias y colectivas, hijas de la desercion, que tienen aquí lo mismo que en Flandes?

Los buenos sirven á su Príncipe, no vienen á buscarnos á nosotros: y un Soberano de nadie está mas bien guardado ni mejor servido que de sus vasallos naturales. ¿Seran fieles á un Rey ageno los que son infieles á su mismo Criador?

Repartidos á tantos por compañía, nos harian el mismo ó mejor servicio. El Rey de Prusia, que entiende muy bien su oficio, no sigue otro método.

Aquel método políticamente justo que hubo en España para tres creaciones de estos cuerpos extranjeros, cesó ya. Entonces se encaminaban las atenciones del gobierno á ciertas recuperaciones de países en que hoy no se piensa ya, ni son del caso para nada. Si la última nece-

alidad obligase alguna vez á sacar las milicias de sus provincias (que es contra su primitivo instituto, y suele traer mas daño que provecho, mediante la decadencia de las labores, por cuyo medio vienen á faltar las substancias para todos), se les concederán al regreso algunos distintivos y alivios concejiles, que inspiran en las provincias amor al real servicio.

Siempre que á la conclusion de la guerra sea necesario reformar algun número de tropas, y no quisiere dexarse al desvelo de la muerte (que es grande reformadora), se executará con ella lo mismo.

El poco afecto que se experimenta hoy al servicio, no nace sino de los exemplos contrarios, que han quedado muy impresos en el corazon, y escritos en la memoria del paysanage.

En arreglando nuestro pie fixo de ejército, y comenzando á respirar los pueblos, creo que en la España convendría no quintar nunca, sino hacer

el cómputo y repartimiento igual por los vecindarios y número de pilas bautismales ó parroquias del reyno, imponiendo á cada uno la obligacion de tener siempre en pie, y concurrir con los soldados que le hubieren cabido, ya sea que falten por muerte, por inválidos ó por desercion.

De las levas relativas á los marineros, digo lo mismo en su respecto. Las nuevas matrículas mas han servido de exâsperarlos y ahuyentarlos, que atraerlos. Hasta del oficio de pescadores se han retirado muchos. Una felicidad de perspectiva no engaña mas que hasta ser conocida.

Un soldado que va á la guerra sin violencia, vale por dos forzados, y rara vez deserta.

Se encargará mucho á los oficiales que los traten siempre con la dulzura posible; porque de otra manera del soldado español se consigue muy poco: y suele ser como vicio característico nuestro tratar á los inferiores con demasiada dureza.

Lo que jamás pudieron sufrir nuestros Españoles, es ser mandados por extranjeros, ni unidos á otros en las operaciones de la guerra; porque los repetidos desengaños que han recibido por mar y tierra, los han puesto en desconfianza: y á la verdad, á cada Príncipe le conviene conducir sus tropas y sus pueblos segun su carácter. Este es un derecho respectivo igual á todas las naciones.

Por estos medios, y los que irán proponiéndose, renacerá en toda su fuerza aquel espíritu marcial que es característico de la nacion española.



**B**



## A P U N T O S

### SOBRE EL BIEN Y EL MAL DE ESPAÑA.

(o)---(o)---(o)

#### § LXXVI.

**S**E procurará desterrar con particular esfuerzo la demasiada delicadeza (por no decir afeminacion) que al ingreso de la corrupcion nació en las faldas, pasó á los cuellos, ocupó las capillas, se apoderó de las togas, y ha cundido hasta en las espadas, no sin máximo oprobrio de la profesion militar.

La petimetreria, las monadas y los afeytes del cuerpo son índices de la afeminacion del alma.

El aseo, la limpieza, la compostura, natural, el ayre de soldado, el desembarazo varonil y la marcialidad, distan mucho del afeyte. Pero cuando la corrup-

cion es general, no hay miembro que se preserve.

El ocio y las delicias de Capua hicieron vencible el ejército de Aníbal, cuya ronca voz habia hecho temblar las murallas de la capital del mundo la primera vez que se oyó delante de ellas.

El luxo y molicie de Roma acabó con la república mas marcial y mas política del universo. Y los Franceses fueron batidos de fuerzas muy inferiores por *la politesse la commodité et la mollesse*, á que se han consagrado de algun tiempo á esta parte.

*Non faciunt molles ad dira bella manus.*

Así recobrarán nuestras armas por mar y tierra el concepto, la reputacion, y aquella opinion antigua que desde el feliz reynado de la grande Isabel de Castilla hasta el año 1644 las hizo superiores y temibles á sus enemigos en Europa, Africa, Asia y América.

Aquel valor heróyco, digo, que desde tiempos mas remotos las tenia ya declaradas por invencibles y formida-

bles, á confesion de las mismas legiones romanas en Sagunto, Numancia y Cantabria.

§ LXXVII.

Excepto el (*cæteris paribus*) en que debe tener constante antelacion la antigüedad de servicios, en todas las demas cosas se preferirá siempre á la antigüedad, el mérito calificado, las disposiciones sobresalientes y el talento de cada uno conocido en su carrera.

Si los hombres llegasen á percibir, que por el camino de la antigüedad habian de subir de silla en silla, pasar de grado en grado, y ascender de baston en baston, hasta empuñar el de generales, todos se echarian á dormir, y vendrian á faltar aquellos honestos incentivos de gloria, de ascenso, y de noble emulacion que los hace laboriosos, estudiosos, útiles y héroes.

La antigüedad prueba mas años de servicio, es verdad; pero no mas aptitud. El Rey y el público tienen derecho á ser servidos de lo mejor en todas líneas:

y el derecho privado que pueden tener los antiguos sobre los modernos, es un derecho muy inferior á aquel. El bien del Estado es ántes que todo.

A los espíritus grandes no se les cuentan los años. Mas vuela un águila de dos meses que un mochuelo de treinta años.

Alexandro Magno á los veinte años se puso á la frente de sus tropas, y á los treinta ya había dominado el mundo. Julio César, de edad de diez y seis á diez y ocho años mandó los exércitos romanos, y se coronó de victorias y laureles con asombro del universo. A los cincuenta años ya no tuvo mas materia su ambicion.

Aníbal, general de los Cartaginenses, tomó el mando á los veinte y seis. Asustó los muros de España é hizo temblar los de Roma.

Scipio el Africano conquistó á España de veinte y cuatro años: no ocupó en esta obra mas de cuatro; y fue de los mayores generales que venera la antigüedad.

Pompeyo entró á mandar de veinte y tres; y dió que hacer á un Julio César.

Don Juan de Austria á los diez y ocho años mandó la batalla de Lepanto, derrotó á los Africanos, y dió admiracion á la Europa.

El grande Condé, uno de los mayores generales franceses, á los veinte y uno, con fuerzas muy inferiores derrotó nuestro ejército delante de Rocroy, mandado por el conde de Cifuentes, á qui en nada sobra mas que años y experiencia.

El príncipe Eugenio en menor edad fue hecho general en xefe; de treinta y cuatro eclipsó las lunas turcas, puso á sus pies los turbantes, y sitió las águilas imperiales mas allá de sus regulares vuelos.

Cado uno de estos generales tenia en sus ejércitos oficiales á millares, mucho mas antiguos, mas provecos y mas experimentados que él: pero no por eso habia entre ellos Alexandros, Julios, Aníbal, Scipiones, Pompeyos, Austrias, Condés ni Eugenios. Y es muy

de notar, que cuando fueron creados estos primeros generales del mundo, se hallaban las armas, las letras, las leyes, los gobiernos, la prudencia y la política mas florecientes que hoy, por mas que nos lisongeamos de ser este un siglo de luces.

La experiencia, cuando cae sobre un buen recipiente, es gran maestra, y perfecciona los hombres; pero cuando no, solo sirve de hacerlos vanamente presuntuosos, y de dar color á las elecciones erradas que se disfrazan con tal velo.

A cada uno le cria Dios con las ideas que ha de tener mientras viva. Creedlo así firmemente. El estudio y la experiencia no hacen mas que fomentarlas: pero si no están en el depósito de la cabeza, ni la experiencia ni el estudio son capaces de criarlas. La memoria se aumenta estudiando, pero el entendimiento se ensancha.

Un morrillo será siempre un morrillo, por mas que le labren y pulan:

todos los pulimientos del mundo no son capaces de sacar jamas de él una piedra preciosa; pero un diamante descubre sus fondos y sus brillos al primer pasamano, porque tiene dentro de sí lo uno y lo otro. Así pues cria Dios á los hombres, á unos morrillos y á otros diamantes.

Leon X subió á la suprema tiara de treinta años: y si exceptuamos la demasiada presteza con que disparó (aunque justamente) los rayos del Vaticano contra el sacrílego Lutero, y el excesivo amor con que atendió á los engrandecimientos de su casa Médicis; necesitamos confesar que fué uno de los Papas mas eminentes que tuvo la Iglesia de Dios.

Y en lo que toca al segundo defecto, de mas edad habria sido mayor. Porque el amor á la sangre y el vicio de la ambicion con mas años crecen mas.

Claudio Aquaviva, general de la Compañía, fue electo de treinta y siete años. Y la Compañía sabe, si debe á

El solo (despues de su fundador) mas que á cuantos generales sesentones, setentones y octogenarios ha tenido desde que existe en el mundo.

El concilio de Trento no pide mas de treinta años para suceder á los Apóstoles: y yo no sé, que en lo civil, político y militar haya un empleo mas respetable que este.

El gran Francisco Bacon y el célebre cardenal de Osat solian decir, que los hombres no viven para la república mas que veinte años, de treinta á cincuenta. Yo, aunque soy de su opinion, lo alargaré á sesenta cuando mas.

Antes de aquella edad estan los frutos verdes; y despues de esta llegan á pasarse de maduros. Es preciso pues que los príncipes y la república se sirvan de los hombres en sazón. *Omnia tempus habent.*

Las fuerzas corporales y las intelectuales corren una misma fortuna. En descaeciendo las primeras, desfallecen las segundas. *Deficiunt vires, et labitur ipsa mens.*

¿Que harémos con un entendimiento bellamente formado en su sazón, si despues de pasada, le faltan pies, manos, fuerzas y vigor para las fatigas del trabajo corporal é intelectual? Un viejo es una vieja.

Uno ú otro exemplo contrario, que no se ignora ni se niega, no forman estado. Una golondrina no hace verano. *Ex regulariter contingentibus, iudicium faciendum est.*

Cuando por la ineptitud de la mano executora se pierden las negociaciones; cuando por la desidia, flaqueza ó ignorancia de un intendente se deteriora ó arruina una provincia; cuando se malogra un tratado ventajoso de paz por la falta de instruccion de trascendencia, de lengua y de pluma en el embaxador que lo maneja, para demostrar, abrillantar y persuadir los derechos de su Príncipe y de su nación; cuando por la debilidad del capitan que la conduce, se inutiliza una buena expedicion; y en fin cuando por la invelocidad del general

que la manda, se pierde una batalla naval ó campal, y tras ella un reyno entero; en todos estos casos y otros consimiles, quisiera yo me dixeran, si era compensacion suficiente para el Rey y para la nacion desgraciada la antigüedad del servicio, por donde se gobernaron tales elecciones.

Estas secretarías del despacho universal, y otras que hemos visto sin oficiales, por haber seguido con rigor los planes de la antigüedad, tampoco me dexarán mentir.

### § LXXVIII.

Se restablecerán las diversiones varoniles, juegos y usos nacionales de la esgrima; montar á caballo, correr parejas y sortijas, romper cañas, escaramuceos, y hacer torneos, encuentros y evoluciones, tirar á la barra, jugar á la pelota y á los bolos, saltar, correr, manejar el palo al uso del pais, tirar piedras con la honda; y en fin se fomentarán todos aquellos exercicios robustos.

que aumentan las fuerzas, agilitan los cuerpos, endurecen las carnes, excitan el valor y disponen los ánimos para las acciones heróycas.

Este es el camino por donde nuestros antiguos españoles llegaron á adquirir en el mundo un concepto como de nacion superior á las demas. *Vires debilitantur, si non excitantur.*

Los hombres afeminados son muy buenos para hilar y divertir los estrados.

Se extenderán las cuatro maestranzas de caballería del reyno á Madrid y á todas las demas capitales de las provincias principales en que haya proporcion.

#### § LXXIX.

Los usos antiguos, costumbres aprobadas, estilos, juegos y tages nacionales, con que se caracterizan y distinguen unas naciones de otras, tienen su apoyo en el derecho público, son convenientes: y léjos de alterarse, deben fomentarse, siempre que no se opongan á la decendencia natural ó á la conveniencia del Estado.

El paysanage de una nacion se distingue del paysanage de otra por sus trages, al modo mismo que por sus uniformes, divisas, estandartes, gallardetes y banderas, se distinguen un exercito de otro, una escuadra de otra: y en su línea no es mas conducente aquello que esto.

Un diferente traje indica diferentes inclinaciones; una diversa lengua manifiesta diferentes afectos; y es bueno que cada uno trayga la divisa de sus costumbres, y las marcas de su nacion.

La espada larga, el broquel, la daga y golilla, daban á entender en los antiguos Españoles su espíritu marcial, su valor á todas horas, su entereza y su serenidad natural, despreciadora de las bagatelas, fruslerías, ligerezas y puerilidades extrangeras, que adopta hoy la afeminacion de las costumbres.

Aquella circunspeccion sin estudio, propia del carácter nacional, que otros procuran desbautizar y zaherir con el nombre de gravedad española; esa mis-

ma es la que sabia aventajarse á nuestros émulos en la guerra y en la paz.

Por la diversidad de los hábitos venimos en conocimiento de la diversidad de los monges, de sus diferentes reglas, de sus distintos institutos, y de sus varios ministerios.

En las religiones de caballería hay tambien sus distintivos, bandas, cordones; cruces y escudos diferentes: todos son índices de caballerías diversas.

#### § LXXX.

Para las representaciones públicas de nuestros teatros se escribirán comedias nuevas, arregladas á todos los preceptos del arte, purgadas de todo defecto, y que tengan por argumento preciso las virtudes y acciones mas heróycas de nuestros incomparables Españoles antiguos, al ayre de la de Cárlos-Quinto sobre Tunez, á fin de que se impriman en el tierno corazon de la juventud aquellas mismas idéas de religion, de honor, de valor y de heroismo, que admirarán en sus ínclitos abuelos.

Pero estas comedias no han de con- tener ficciones poéticas, ni idecencias, sino puramente hechos históricos, cons- tantes en los anales de la nacion, y abrillantados con el entusiasmo de una poesía cristiana. Así se enseñarán á todos insensiblemente los pasages mas intere- santes de nuestra historia, y se infla- marán sus ánimos de un espíritu heroy- co y valeroso.

Un teatro nacional reducido y diri- gido á este objecto importará infinita- mente mas de lo que parece. ¿Que serán estos espectáculos sino unas escuelas pú- blicas de heroismo cristiano?

Y en la firme suposicion que de todos los hombres y mugeres ni pueden ni deben ser Cartuxos, Capuchinos, Brí- gidas ni Teresianas; lo que conviene es, disponerles diversiones públicas en donde estudien lo útil á espaldas de lo dulce. El público ha menester espectáculos; y el gobierno necesita sacar de ellos su partido.

Cervantes, el gran Cervantes que

desterró el fanatismo caballeresco, hizo un sumo bien á la nacion; pero dexó abierto el paso á las ideas pusilánimes.

Con un teatro como el propuesto que hubiese de apéndice al Quixote, habria completado su obra.

### § LXXXI

Tambien los entremeses deberán escribirse de nuevo: sus argumentos serán ridiculizar con discreccion, con chiste, con limpieza, con donayre y con decencia, los defectos provinciales y respectivos de las diferentes naciones que componen la monarquía.

Cada una tiene sus perjuicios dominantes, sus dexos al terruño, sus sabores á la madera, sus abusos y corruptelas provinciales; y en todo el mundo acontece lo propio.

¿ Hay pluma política, catona, ática, moral ni oratoria, que llegue á la eficacia de un entremes bien imaginado y bien representado, para ridiculizar la carta executoria del Montañes, el zurri-

burra del Vizcaíno, el mio señore del Gallego, la joliva del Andaluz, la brutalidad del Asturiano, la dureza del Aragonés, la cerrilidad del Catalan, la alfalfa del Valenciano, el patanismo del Burgales, la ballena del Madrileño, con sus desmanparos, hespitaes, almenaques y calandarios; la hinchazon y fanatismo del Portugués, la peraltizacion de los Peruleros, y la melifluidad de los Mexicanos &c.?

Las comedias del Dómine Lucas y del Montañes en la corte, no habian de ser comedias sino entremeses.

Pero dexemos esto, que el teatro es la última obra que se perficiona en las naciones, y acá estamos aun mas atras de las primeras zanjas.

#### § LXXXII.

Se establecerá un método breve, claro, y facil para servir las comisiones, administraciones, encargos y objetos á que estan dedicadas en Madrid y en todo el reyno infinitas oficinas reales de

C

várias especies, como secretarías, contadurías, tesorerías &c., que sobre costar mucho al erario, ocupan innecesariamente algunos miles de hombres, que podrían servir en las armadas de mar y tierra, ser útiles al comercio, á las artes, á las fábricas, á las manufacturas, á las industrias.

Con un corto número de oficiales se recauda en Indias la real hacienda, y aun podría recaudarse con la mitad menos. De las provincias se suele exigir mucho, y en limpio llega poco al erario.

No será mucho decir, que en España con un buen reglamento general puede excusarse de oficinas reales y de oficiales dos partes de las tres que las componen.

En esto se hará al Rey á la causa pública un gran servicio.

Y tal podría ser la simplicidad del nuevo arreglo, que bastase seguramente una quinta parte de los empleados en el reyno, y aun una décima á golpe seguro.

V. gr. En las secretarías del real pa-

tronato ¿para que será tanto oficial y escribiente? Todos los despachos, títulos, nóminas, representaciones y cédulas de unas mismas especies que se hacen sobre los formularios antiguos ó modernos, ¿no pueden estar estampadas con sus blancos correspondientes?

El plan de reduccion puede formarse desde luego; pero su execucion debe dexarse á la vigilancia de la muerte (que no se descuidará) por no poner á los empleados en la calle.

La esteva, el remo, el fusil, el es-ponton, el estandarte, la espada, las pandectas, y las partes de Santo Tomás, pesan mucho mas que la pluma; y así no es extraño que muchos quieran ganar la vida á emporcar papel y ensuciar el castellano.

*Desuntque manus poscentibus arvis.*

Suele responderse á esto con piedad mal entendida, que esta gente mas mantiene al Rey; pero esto es cambiar los frenos. Porque S. M. y el Estado no nacieron para mantener la gente jóven,

robusta, buena y sana. Nosotros nacimos para mantener al Rey y á la república. Esta es la institucion de la sociedad.

¿Será buena caridad, que estén los pueblos mas gravados de lo que pueden sufrir, para que haya con que pagar sueldos inútiles á un individuo de cada uno de ellos que debería concurrir por sí mismo al alivio público?

Así suelen disfrazarse las crueldades con el falso velo de la piedad nada está de la virtud mas vecino que el vicio.

§ LXXXIII.  
Se moderará en Madrid y en todas las capitales el número excesivo de los pages, lacayos y cocheros, arreglándose por medio de una pragmática los que deberá tener cada uno, segun su clase y empleo, para dar desde luego á las artes, ejército, marina, labranza, y pastoría este aumento de poblacion política.

Pero en llegándose á poblar el rey-

no, esta pragmática dexará de ser conveniente al estado en comun, y deberá derogarse.

Se mandará, que á excepcion de las personas reales, ni dentro de Madrid, ni el casco de ninguna otra ciudad, pueda nadie usar en sus coches mas que un par de caballos ó de mulas, hasta que haya suficiente abundancia de ganado caballar.

Veis aqui otro medio político de hacer baxar á la sordina el exórbitante precio que han tomado las mulas, la paja y la cebada,

#### § LXXXIV.

Se aplicará á cada provincia, partido, villa ó ciudad, por sistema particular, lo que convenga á cada una. *Non omnis fert omnia tellus.* Su clima, sus constituciones, sus terrenos, sus frutos, su situacion, sus montuosidades ó sus llanuras, su esterilidad ó fertilidad, sus géneros, sus costumbres, sus inclinaciones, sus fueros, sus libertades, sus

escaseces de aguas ó sus abundancias de rios, deben ser determinativos del reglamento.

Lo que es bueno para un pais, es pésimo para otro. España es un reyno de veinte y cinco mil leguas cuadradas. En una tan vasta extension hay terrenos y genios para todo. Todo está en aplicar las cosas con acierto.

No hay hombre ni terreno inútil, si se sabe destinarlo ácia donde lo encaminó la naturaleza. Dios nada hizo de acaso. Nosotros solemos ir contra los designios de la alta sabiduría.

Se plantarán viñas, donde convengan viñas; se cortarán cepas, donde sea necesario pan. Se aumentarán olivos, donde sea necesario aceyte. Se criarán montes en unas partes, y se desmontarán en otras. Se romperán y labrarán prados en algunos parages. En estos se dedicarán á pastos las tierras cultivadas, y se plantarán moreras donde la seda diga bien &c.

Las fábricas que necesiten leña,

cerca de los montes; las que necesiten agua, próximas á los rios. Aquellas, cuyos géneros se han de extraer del reyno, vecinas al mar ó á los rios navegables que desaguen en él. Y en fin en cada pueblo deben fabricarse según los simples, climas, géneros y proporcion que la discrecion de la naturaleza ha dado á cada lugar.

En Burgos (por exemplo) medias de lana, en Granada de seda; en Leon lienzos; en Palencia mantas burdas, en Segovia finas, en Cuenca Barraganes, en Aynuico estameñas, en Agreda paños bastos, en Segovia finos; en Valencia, Granada, Toledo y Talavera, sedas; en San Ildefonso cristales, en Vizcaya fusiles, en Madrid escopetas; y así en todo lo demas: en San Fernando nada.

Para el Rey todo es á un precio. Todos somos vasallos suyos. Es indiferente á S. M. que se enriquezcan estos y aquellos; pero no es indiferente al extrangero, el que dexen de florecer las cosas, por situarlas contra su naturaleza.

Asi se mejorarán todos los ramos del Estado por todas partes: producirá la execucion sumo incremento, y abundantísimos igresos al real erario. De cuyo modo será fácil redoblar las fuerzas de tierra, y triplicar las de mar, que es lo menos que al presente se necesita.

Se podrá subvenir con desahogo á las cargas de la corona, sostener con decoro los empeños del Estado, hacer respetable el nombre español, y representar en el teatro de la Europa el papel que corresponde á la dignidad de un Rey Católico.

#### § LXXXV.

Se promoverán los intereses del Rey y los del vasallo mudamente: *unum facere, et aliud non omittere*. Porque el primer cuidado de los principes es hacer dichosos á sus súbditos; y en esto solo está su verdadera grandeza. *Quoniam principes mortales, respublica vero eterna est.*

Enrique el grande de Francia solia decir, que no se tendria por digno de reynar, hasta que hubiese puesto á todos sus vasallos en estado de poder comer gallinas á lo menos los domingos.

Esta expresion en aquellos tiempos significaba mas que si ahora dixésemos comer faysanes de Indias.

Y á la verdad, el soberano que por medio de la abundancia y la felicidad de sus pueblos no domina sobre el corazon de sus vasallos, no puede decir que reyna. En el reynar todo lo demas es amargura.

A nuestro Fernando el Justo (cuya importantísima salud mejore el cielo), ya se le ha oido decir mas de una vez: "Yo soy Rey solo para hacer la felidad de mis pueblos: esta busco por el camino de la paz; y asi nadie me hable de guerra"

Ello es cierto, que la mano del Todopoderoso puso á los príncipes soberanos sobre nuestras cabezas para este efecto, y que los hombres se sujetan

y les juran con este pacto social. Esta de nuestro Monarca es la máxima mas divina que puede ocupar un corazón de un príncipe cristiano. Pero como el tener ó no tener que rastrear pender de la ambicion de otros, es preciso robustecerse y armarse mucho en la paz, para contener la guerra.

Solo así se logra paz, porque aun desarmado todo el mundo se le atreve.

§ LXXXVI.

Se executarán todas las reformas necesarias, que son infinitas en diferentes líneas.

Se restablecerán á sus primordiales institutos todas aquellas fundaciones piadosas que se han alejado de ellos, y que han decaido otro tanto quanto se han desviado. *Aut sint ut fuere, aut non sint.*

Se formarán planes y arreglos de economía para todo. Todo puede dividirse en cuatro clases. Y nada se hace hoy en España que no pueda economi-

zarse una tercera parte ; en mucho una mitad , en algo , dos tercios , y en otro , todo ; porque todo es innecesario.

Veis aqui un medio político de aumentar considerablemente el erario en medio dia.

### § LXXXVII

Se moderará el lujo de géneros extranjeros ; y en algun otro género nacional , si fuese necesario.

El exceso del lujo es un mal moral. Pero el lujo en lo político , como sea limitado á géneros del país , es uno ó muchos bienes del Estado. Por de contado solo el lujo es el que perficiona las artes , promueve las industrias , y enriquece la pobreza. Al Estado nada le importa , que con el lujo se quieran destruir treinta ó cuarenta vecinos locos ó locas , siempre que sobre sus ruinas se levanten cien fabricantes juiciosos , cien comerciantes útiles , cien artesanos aplicados , y cincuenta labradores honrados y miserables ; antes sale ganau-

cioso el Rey y la república en cien vasallos por diez.

Nadie le manda á nadie que se exceda en materia de luxo. Esos son negocios que pertenecen á la conciencia y prudencia de cada uno. El buen estadista no se mete en mas que procurar la opulencia del Estado por todos aquellos medios que á él le son lícitos y honestos.

### § LXXXVIII.

Se harán todas las pragmáticas conducentes á la utilidad comun, y se derogaran las contrarias; v. gr., todas aquellas que cortan el vuelo al consumo de nuestros frutos, fabricas y manufacturas.

Las santuarias del año de 25, que prohiben el uso de los galones de plata y oro, bordados de seda &c., (que son cosechas nuestras), son todas muy nocivas al Estado.

Esto fue lo mismo, que si los Holandeses hubiesen prohibido el uso de la canela.

Las otras leyes relativas al peso y ancho de las sedas, fueron en sí muy sabias; pero en el dia han venido á ser la ruina de nuestros telares.

La ley de la conveniencia del Estado obliga á una de dos; ó derogarla, ó hacer otra, mandando á los vasallos que no vendan sedas extranjeras, que no sean del mismo peso y anchura: pues faltándoles á estas mucho de lo uno y lo otro, pueden darse y se dan á precios tan acomodados en su respecto; por cuyo medio queda cortado el éxito de las nuestras, y perjudicadas las fabricas nacionales. Nosotros somos el instrumento que nos destruye: de nuestros atrasos no echemos la culpa á nadie.

Lo que importa prohibir con el no uso, es la introduccion de los galones, bordados, encaxes, lienzos, paños, géneros, piedras, sedas, fruslerias y vanidades extranjeras.

Y nadie me venga con los tratados de paz, que ya yo lo sé; y sé tambien lo que puede hacerse.

Lo que no se puede de un modo directo, se executa por mil caminos obliquos. Para todo hay expediente, en habiendo *teste quadam re; et si recta portum tenere nequeas, id ipsum mutata velificatione assequi.*

España en los tratados de paz se obligó á no gravar mas, ni impedir la en rada de géneros extranjeros; pero España no se obligó á consumirlos. Este es acto voluntario de cada uno.

Entren pues abiertamente, y sin ningun gravámen nuevo cuantos frutos y géneros produce la tierra y la industria de las naciones todas. *Pateant janua.*

Admiremos mucho sus primores, e-logiemos infinito sus invenciones, su gusto, su delicadeza y sus habilidades; pero comamos y vistamos nosotros de nuestras cosechas, que ni perecerémos de hambre, ni nos morirémos de frio: yo os lo aseguro. Y decidme vosotros, si hay en esto rotura de algun tratado.

§§  
§ LXXXIX.

Se levantarán todas las tasas de cualquier naturaleza, siempre que sean perjudiciales al comun: de la libertad nace la abundancia, y de esta la baratez.

Se dispondrá en la forma debida, que los caballeros malteses españoles no puedan dexar sus bienes á la religion de San Juan, sin embargo de que por su naturaleza sea su heredera.

Cuando se estableció esto, estaban España y aquella insigne religion de caballería sobre otro pie muy distinto del presente.

Hoy se enriquecen los Sanjuanistas en Indias y España con empleos distinguidos, para que salga esto mas del Estado. Se establecerá á igual ó á imitacion de Francia aquella importantísima regla que los Franceses llaman derecho de oben.

Se formará una ley general que declare por herederos forzosos á todos los parientes de cualquier grado que sean en todo lo que pertenece á bienes tron-

ales ó de abolengo; y sólo se permitirán mejoras ó legados en lo tocante á bienes gananciales.

Se observará literalmente, y en todo su espíritu y substancia la ley del reyno que trata de dar naturalezas, y que se halla reducida meramente á salvar la apariencia.

Se declarará la de Toro sobre abintestatos, y se cortará su tiranico abuso.

En estableciéndose los bancos nacionales que quedan expresados en el § XVIII, para que cada uno pueda socorrer sus necesidades, se prohibirá la imposicion de los censos, engendradores de la holgazanería, y disipadores de las hipotecas; antes no.

España era mas rica y mas laboriosa antes que hubiese censos, juros, Indias, ni tantos mayorazgos ténues.

No se permitirá fundar mayorazgo alguno que baxe de cuatro á seis mil ducados de renta anual á lo menos.

Y esto se tolerará á solos los hijos-

dalgos de sangre; pero no á los hidalgos ó nobles de privilegio, y mucho menos á los plebeyos ó pecheros, gente de estado llano.

Los vínculos pequeños en los hidalgos de sangre no sirven mas que de criar holgazanes, y aumentar la vanidad; y en los plebeyos, sean grandes ó cortos, pingues ó ténues, sirven de desamparar los ministerios del campo, de abandonar las artes, de renunciar á los oficios mecánicos, y de meterse en presuncion de caballeros: todo con sumo detrimento del erario, y pérdida de la República. Vanidad, luxo y desidia, todo suele andar vinculado con los mayorazgos.

Se hará observar la ley del reyno, que prohíbe la acumulacion de mayorazgos en una misma persona.

Para la fundacion de los patronatos de legos, capellanías y otras obras pias, se dificultarán los permisos hasta exâminar bien, si son ó no conducentes al Estado y á la Iglesia.

D

Bien puede una fundación ser muy pia, y no ser conveniente al comun. En Roma hay algunas de estas; y sus fundadores pueden substituir su caridad en obras piisimas y utilísimas al Estado y á la Iglesia. La caridad es la reyna de las virtudes; pero si se aplica mal, es un seminario del ocio, y una escuela de la holgazanria. No hay cosa mas edificativa que la sopa diaria que reparten diariamente las comunidades en sus porterías, y las limosnas que hacen los obispos delante de sus palacios, mas tampoco hay mayor seguridad ni mejor aliciente para hacerse muchos mas mendigos. El trabajar es cuesta arriba; el holgar y vagamundear con seguridad de sopa aquí por la mañana, sopa allí ácia el mediodia, sopa allá por la noche, y sus cuartejos al paso para vino y tabaco, (cuando no sirvan para otros vicios peores), es vida muy deliciosa: Los verdaderos imposibilitados ó inválidos absolutos son muy pocos; para cada uno de estos hay cien pobres voluntarios.

En las fábricas y en los hospicios se encuentra ocupacion para todos; para hilar, cardar y despinzar no es menester mas que manos, los pies estan de mas: para las operaciones de los pies no hacen falta las manos. En Roma hay hoy una muger sin pies ni manos que cose y borda primorosamente con los muñones ayudados del arte: enebra las agujas socorriéndose con los dientes: gana mucho dinero, y no pide limosna. A los que tienen una mano, de dos tesoros no les falta mas de uno. Los mudos no necesitan lengua para trabajar y callar. Los ciegos tienen de tacto y de otros sentidos lo que les falta de vista. Para andar unos fuelles, voltear una rueda, y hacer otras mil maniobras semejantes, bastante tienen con pies y con manos: á ciegas suelen ellos hacer mas que con luces algunos que se creen linceos ó Argos.

Ya hemos visto en Madrid un ciego y un manco, que apénas les nacian los hijos, cuando el primero los cegaba

con un alfiler, y el segundo les rompía sus tiernos brazos con la mano. Y preguntando un legista á uno y otro, porque cometian semejante inhumanidad, respondió por ámbos el ciego; "A lo que veo, su merced es corto de vista ó sabe poco de mundo: esta no es inhumanidad; nosotros amamos á nuestros hijos mucho mas que nadie. Somos hombres que no podemos dexarles grandes riquezas, pero no somos tan negados, que ignoremos el arte de fundarles un mayorazguito medianamente, con que pasen su vida mejor que los nobilísimos y perspicaces hijos de Vmd.

"Con esa que Vm. llama inhumanidad, les aseguramos pan de por vida, los libertamos de ir á servir al Rey, y que no los maten en la guerra: les proporcionamos á ellos una dulce industria para vivir alegremente y sin fatiga, cantando, tañendo, baylando y paseándose, sin perder fiestas, fandangos; diversiones, ni funcion al-

guna: y á nosotros el consuelo de tenerlos siempre en nuestra compañía, para que sean el báculo de nuestra vejez y las delicias de la vida.

¿Puede su merced prometerse otra tanta fortuna de los suyos con ojos y con brazos, aunque vistañ toysones, manden exércitos y gobiernen monarquías?

Si Vm. no entiendè de leyes, más que de ciegos y de mancos, pobres de los litigantes que cayeren en sus manos.

Nosotros no estórvamos que la gente de ojos rompa su cabeza, y gaste su calor natural con Bártulos y Baldos: buen provecho les haga; que á nosotros con nuestras gacetas, romances y relaciones, nos basta para comer, vestir, dormir, pasear, ahuchar cuatro cuartos, hacer buenas diligèncias, y reirnos de los Argos y Licurgos.

Y así, si Vm. quiere hablar y entender de ciegos, saquese primero los

» ojos, y no desbautize el nombre de  
 » las cosas; llamando crueldad al amor  
 » y al amor crueldad.

» Díganos su merced finalmente: ¿hay  
 » vida mas dulce que vivir sin cuida-  
 » dos, comer sin trabajar, ser compa-  
 » decidos de todos, y emulados de nin-  
 » guno? ¿Quienes son pues los verda-  
 » deros ciegos, y mancos de entendi-  
 » miento, ustedes ó nosotros?"

El preguntador quedó aturdido de  
 las respuesta del ciego.

§ XC.

Los niños y niñas de seis á ocho  
 años ganan sobradamente su pan y su  
 vestido en cualquier fábrica de telares,  
 y de estos se forman los mejores fa-  
 bricantes.

Cada república tiene obligacion de  
 mantener á sus verdaderos imposibilita-  
 dos en reclusorios competentes. Cada  
 gobierno debe providenciar contra el a-  
 buso de la mendicacion: y cada nacio-  
 nal zeloso debe concurrir por su parte

á la execucion de lo uno y de lo otro. A su tiempo se prohibirá que nadie pueda pedir limosna de puerta en puerta, de calle en calle, de iglesia en iglesia, ni de lugar en lugar, á reserva de algunos pasajeros que vayan de tránsito seguido.

Estos muchachos que salen de los pueblos persiguiendo un cuarto de lengua á cada pasajero, ¿no ganarian mas atareados á un trabajo proporcionado á su edad? El gobierno de los pueblos ¿porque ha de permitir esta escuela de holgazanería?

Hay muchas piedades poco profundas que parecen caridades; y bien penetradas, no son sino crueldades.

No es lo mismo alimentar el vicio que socorrer la necesidad. Mejor es quitar para que no haya pobres, que sustententarlos y mantenerlos siempre en el estado de miseria. Los males se han de curar siempre en su raiz. Lo demas sirve de poco. Si nuestros grandes obispos (que en razon de limosneros sobre-

pujan á todos los de la cristiandad) hubiesen adoptado esta máxima, ellos solos habrían remediado ya la mitad de la pobreza y de los males de España, sin necesidad del gobierno.

Súmense las rentas que cada uno ha empleado y emplea en limosnas que solo socorren la necesidad presente (pan para hoy y hambre para mañana), y con mucho menos podrian haberse executado ya en cada diócesis respectivamente todas aquellas mejoras de que son capaces, y en que consiste la felicidad pública de cada una.

¿Que caminos, que puentes, que desmontes, que riegos, que plantíos, que prados artificiales, que ingenios de aguas, que azuas, que acequias, que máquinas, que pósitos, que hospitales, que edificios para fabricas &c., no podrian haber hecho para sacar de miserables á los pueblos de sus feligreses? En los años escasos ¿no era mejor emprender una de estas obras, y dar en ella de comer á todos los necesitados

de la diócesis, que no alimentar en el ocio á diez ó doce mil de ellos, que algunas veces hemos visto desamparar sus lugares para irse á tragar y engullir la sopa holgazanamente á los palacios obispales, y tomar el gusto al vagamundísimo, de donde suelen salir consumados sin arte? Las inmensas limosnas que hace anualmente la clemencia del Rey y la piedad de la casa real, ¿no surtirian y habrian surtido por este camino mejor efecto que por otro alguno?

### § XCI.

Se reformarán los estudios, los abusos de las universidades, y los gastos y costos exórbitanes de los grados &c.

Los mozos mas hábiles suelen quedarse sin graduar por falta de dinero. ¿Es el grado mas que un testimonio auténtico de la ciencia que cada cual hace ver? ¿porque pues ha de consistir en mucho dinero el calificarla? ¿No cuesta bastante el haberla adquirido?

Y ¿quien ha creído que el saber con-

siste en haber hecho lo que en España llamamos carrera? Las naciones se rien mucho de esta preocupacion nuestra. Para entendimientos adocenados, lo mismo es seguir carrera que echarse á dormir, y aunque la prosigan toda la vida, morirán sin haber dado un paso adelante.

El saber está en saber. La ciencia de todas las cosas consiste en haber nacido con ella en la cabeza, ó para ella, segun queda demostrado en el § LXVI. Para quien quisiere estudiar y saber, todo el mundo es universidad, y todo estudio es carrera.

### § XCII.

Se fundarán cátedras de derecho público nacional, de leyes fundamentales del reyno, de historia eclesiástica, civil de España, de concilios nacionales, de filosofia experimental, de historia natural de la península y de las Indias, de la universal de todas las ciencias, y del arte maquinaria, especialmente en las tres universidades mayores. Estas

cátedras y aquellas otras tres de agricultura, fábricas y comercio que quedan propuestas en el párrafo LXXXIX interesan al estado mucho mas que varias de las que hay hoy fundadas. ¿Para que será la de Durandi, la de la Volumen &c.?

En Cádiz, Barcelona, Cartagena, Santandér y el Ferrol, se pondrán escuelas públicas de matemáticas, especialmente en la parte que mira á la náutica ó pilotage, y seminarios de artillería. Para las escuelas militares y de marina, no se puede idear una instruccion mejor que las de Grenelle y Dinamarca. Los seminarios que prescribe el Tridentino, y otros de cirujía, son tambien interesantes.

Se fixará en las provisiones de piezas eclesiásticas algun sistema oportuno que pueda servir de dotacion á los catedráticos preceptores, y que haga florecer mucho el clero secular en letras y virtud.

## § XCIII.

En las religiones, que tan extendidas se hallan por todo el espacio del reyno, sobran cátedras ó maestros de teología escolástica, moral, y filosofía aristotélica. Con menos estarian mejor, y mas bien servidas.

De estas mismas religiones, contra cuyo número excesivo de individuos hace que se declame (y con razon se declama), puede el Rey y el Estado sacar una suma utilidad sobre las que sus sagrados institutos prometen á Dios y al público.

Si se les empeñase segun su oportunidad á que dentro de sus colegios monásticos y conventos destinasen algunos religiosos para la enseñanza pública de matemáticas, comercio, agricultura, fábricas, maquinaria, náutica, artillería y filosofía experimental; aunque no lo hiciesen mas que medianamente, ¿cuanto no importaria que cada muchacho pudiese aprender en su clase y en su provincia los primeros rudimentos de

¿unas facultades que tanto interesan al Estado y á la humanidad?

Y en dándoseles á los mismos religiosos unos buenos cursos en compendio de ellas, ¿porque no las enseñarian bien?

Ni se me diga que algunas de estas ciencias y artes son impropias del estudio é instituto religioso; porque la autoridad del Sumo Pontífice, sobre cuyo supuesto procedo yo en cuanto sea necesario, salvará cualquiera dificultad: y yo no sé que la pueda haber grande, en ser los religiosos útiles á la humanidad de sus pobres compatriotas, y al bien del Estado que los cria y alimenta: mas presto lo llamaria yo caridad.

Veis aquí un modo inocente de erigir en España mil cátedras interesantes, sin gastar un maravedí; y hacer á las religiones mas útiles á la Iglesia y al Estado.

A las religiones mismas les tiene esto mas conveniencia, porque asi las dejarán en paz.

70  
§ XCIV.

Se erigirán en todas las ciudades numerosas academias de la lengua y de la historia, de arquitectura civil y militar, escultura, pintura y dibuxo. Y en Madrid se formará otra compuesta de los literatos mas insignes del reyno.

Su principal constitucion será escribir la historia general de la nacion, eclesiástica y profana, sobre el plan de la *Galia cristiana*, que es el mejor que hasta ahora se conoce: el *Oriens Christianus* del P. Lequien; la *Germania sacra* del P. Auisola; y la *Italia sacra* de Hgglelio, escrita sobre el mismo gusto, son tambien buenos modelos.

A esta obra se seguirán en compendio las vidas de todos los españoles mas ilustres, y mas sobresalientes en ciencias, armas y artes, de cualquier naturaleza que sean liberales ó mecánicas, y en cualquiera carrera que hayan distingúidose, política ó gubernativa.

Tras de esto vendrá bien una historia natural de España y de las Indias; otra de nuestras leyes; otra de nuestro

derecho público; otra general de todas las ciencias y artes; y otro en fin de los inventores ó invenciones españolas.

¿No es cosa graciosa ver encendidos litigios entre las naciones mas cultas, sostenidos de las plumas mas ilustres de ellas, sobre si esta ó aquella invencion fue inglesa, italiana, ó francesa &c., y saber constantemente, que la tal invencion cuestionada habia nacido en Castilla un siglo ántes; por exemplo?

En Castilla, digo, entre esta nacion llamada bárbara hoy, que sufre y calla hasta que le llegue su *tempus loquendi*.

Vaya (omitiendo otro millar) un par de v. grs. pasageramente. Esta circulacion de la sangre, mas disputada que la patria de Homero, ¿no la habian dado á luz las prensas castellanas antes que naciesen los pretendientes de la invencion?

Este sistema ó romance filosófico del declamado Descartes ¿no nació en Alcalá de Henares, cincuenta años ántes de la concepcion del mismo Renato?

Estos fundamentos sólidos que lo derribaron del supremo trono que habia erigido la superficialidad, ligereza y amor á la novedad de estas naciones llamadas inventoras, ¿no se habian producido contra él en Salamanca siglos antes? Y por esto en España, apenas nació, cuando se le puso encima una lápida sepulcral.

Esa famosa doctrina del clero galicano, que tanta materia de lucir dió á la elocuentísima pluma del gran Bossuet el año de 1682, ¿no se enseñó en Salamanca siglos ántes? ¿Que dirian los Tostados, los Torquemadas y Victorianos, si volviesen á ver esas guerras teológicas?

Pero no nos distraygamos, porque hemos entrado en una provincia larga, y en un campo muy ameno.

A mi se me representan estas disputas literarias semejantes á los manifiestos ingleses y franceses sobre la pertenencia de las Américas, que hacen el objeto de la presente guerra, y ruedan sobre la capa del justo.

Un teatro poético español, compuesto de nuestros mas insignes poetas, tambien hace falta.

La resurreccion del diario, que apenas nació cuando espiró, será otra de las obras sumamente útiles para contener las producciones (por no decir abortos) de algunos escritorillos gerundios y barbiponientes, que sobre robar al público el tiempo y el dinero impunemente, meten en ridícula la literatura española, y desacreditan la nacion. Y finalmente el instituto de una tal academia podrá abrazar todo género de literatura, crítica y erudicion, para que escriban lo que crean mas útil, y le sea á cada uno mas genial.

Para reducirlo despues todo á breves y brillantes compendios, no hay método mejor que el del presidente Henault; y no es malo el de Duchesne.

En el instituto de la academia real de Turin hay cosas divinamente imaginadas, que pueden servir de modelo á cualquiera fundador.

**B.**

Un diccionario latino que comprenda todas las voces contenidas en el castellano nuestro, y otras inmensas que á este le faltan, tambien sera obra interesante.

### § XCV.

Se formará por materias una nueva y completa recopilacion en compendio de todas las leyes de nuestro reyno, con las notas correspondientes, y de una manera sucinta, clara y metódica, de que hay suma necesidad.

Formado y plantado el sistema general propuesto en el § LVII, que ha de dar nueva forma á la hacienda real arreglo de las contribuciones, y pie fixo á todos los intereses del estado, se hará un código exácto de legislacion fundamental del reyno, conforme al espíritu del nuevo sistema general, para que auxilie, abrace, promueva y favorezca en todas sus partes el suceso y las idéas.

Nuestras leyes del reyno, pragmáticas y autos acordados, estan en su

mayor parte hechos en ocurrencia de casos particulares; y no fueren mas que decisiones de aquellos artículos casuales que en el dia se agitaban, y que por lo comun solo se examinaban civilmente con respecto á las razones del artículo en cuestion.

Pero sin relacion general, combinacion política ni de estado, que abrazase y se encaminase á un punto fijo y unido de legislacion fundamental, conciliando en todas sus partes la universal salida de la jurisprudencia civil, política, gubernativa y de derecho público nacional, con el espíritu del interés general del Estado.

Y sino, pregunto: Las pragmáticas suntuarias (por exemplo) y mil otras leyes que disminuyen el adelantamiento y la utilidad de los frutos de nuestras cosechas, ¿habrian formádose?

Los decretos, edictos, órdenes, bandos, cédulas y providencias del gobierno superior, han padecido en lo general el mismo inconveniente: y es ya indis-

pensable reducir para en lo venidero todos estos objetos á un solo punto de vista; porque á la verdad no hay ya otro modo de hacer poderoso al Rey, rico al erario, opulentos á los vasallos, ni de restablecer el crédito, lustre y abundancia general, que constituye la felicidad pública de una nacion.

Reconozco no obstante, que el tem-  
plar y acordar en una todas las teclas del  
clave monárquico, es la operacion po-  
lítica mas difícil, y mas delicada de cuan-  
to hay que hacer en España.

Pero tambien es la piedra triangular  
de toda la prosperidad; y á un interés  
semejante deben dedicarse todas las fuer-  
zas del entendimiento, sin perdonar tra-  
bajo ni estudio, meditacion fatigas ni  
desvelos.

En todos los gobiernos sábios sis-  
temáticos y arreglados, ha necesitado  
vencerse la misma dificultad: y ¿porque  
no hallará la grande alma de nuestro  
Soberano y su nacion lo que han supera-  
do otros reyes y naciones?

Reglas civilmente sábias sobre materias sueltas, sin ligar á un solo punto de gobierno la importancia de unos objetos, el interés de otros, y la conveniencia de todo, que es á lo que se reduce nuestra recopilacion, son obras muy fáciles aun para jurisconsultos vulgares. Pero esto no alcanza al bien que en el dia necesitamos.

En los excelentes leyes de partida quiso el sábio rey Don Alfonso (ó fuese su padre) seguir un método mas conforme á mi propósito.

Pero como para su informacion se hizo poco mas que reducir á un cuerpo castellano la mayor parte de las leyes civiles y canónicas del derecho comun que gobernaba entónces, sin exâminar demasiado si entonces era útil á los Reyes de Castilla lo que en su tiempo lo habia sido á los Emperadores del occidente y corte romana; necesitamos confesar de buena fe, que hay en el las varias contradicciones y artículos que no conducen hoy ni á las regalías ac-

tuales de la corona, ni al sistema presente de las naciones, ni al derecho público y privado de España, á la felicidad de la nacion, á la prosperidad y florecimiento del Estado en comun.

Las leyes llamadas de Toro, obra de los Reyes Católicos, se encaminaran mas ácia mi idéa. Pero ni obraron un sistema general; ni los intereses del mundo de hoy son los mismos que el mundo é intereses de entonces.

### § XCVI.

Se formará otra recopilacion de todos nuestros concilios nacionales, juntando antes los inéditos que faltan, á la ya estampada por Aguirre. Se hará otra de todas las bulas apostólicas, breves, quirógrafos, concordatos y privilegios acordados á la corona de Castilla y á sus incorporadas, en diferentes tiempos antiguos y modernos.

Se coordinará otra coleccion entera de todos los decretos regios, edictos y bandos pertenecientes al buen gobier-

no, y expedidos en diferentes siglos.

Otra de todas las actas de las cortes de todos nuestros reynos, para que la nacion se instruya en todo, y tome el gusto á la erudicion.

Se pondrán notas á todas, y al fin del año se añadirá á cada una de estas colecciones todo lo que haya mandádose y obtenídose de nuevo.

Cada religion tiene su bulario completo y ¿el reyno no ha de tener el suyo?

Se reimprimirán las bibliotecas de Don Nicolas Antonio, con adiciones antiguas y modernas, hasta el dia de la impresion.

### § XCVII.

Se dispondrá y facilitará con el Sumo Pontífice que, en materias matrimoniales, dispensen nuestros obispos hasta todos aquellos grados que dispensan al presente los de Francia, que dispensaban antiguamente los nuestros, y hoy los de Indias, á lo menos. Muchos

Labradores y artesanos dexan de casarse, por no tener que pagar á Roma la dispensa. Otros quedan á pie por haber vendido sus mulas para pagarla. El dinero se va fuera, y estos mas males nos quedan.

Nuestros obispos se arreglarán en este artículo (segun se executa en todos) á la disposicion tridentina. Darán las dispensas *gratis*, siempre que haya causa justa, y cesarán aquellos males que perjudican al Estado mas de lo que se cree.

Aun quando hubiese algun prelado (no es esperable) que quisiese interesarse; el Rey, protector del concilio y de los sagrados cánones, se halla á la mano para tirar de la brida.

Se procurará que su Santidad se digne conceder al primado de las Españas las facultades oportunas y necesarias, para que pueda absolver de todos los casos reservados á la sacra penitenciaría de Roma.

Los desórdenes que se experimentan

yendo y viniendo de buscar semejantes absoluciones, pasan mas allá de lo creíble.

### § XCVIII.

Se reducirán las jurisdicciones privilegiadas y exentas de eclesiásticos y legos, á la nativa de los obispos y ordinarios de las justicias, en cuanto sea posible.

Todo privilegio es corrupcion de la ley: *Privilegium privat legem.*

Se moderarán los exorbitantísimos derechos de la nunciatura, y lo mejor sería executar lo que propondré en el § siguiente (que es el remedio radical), y hacer que los nuncios apostólicos deduzcan y ciñan su oficio á las puras funciones de embaxadores, segun corresponde á su carácter, y executan en Francia, Nápoles Venecia &c.

Se modificarán los excesivos derechos de nuestras curias eclesiásticas.

Se formarán aranceles, y se reducirán los de los consejos, chancillerías y audiencias de todo el reyno.

No se dará este en lo futuro á los títulos de notarios apostólicos; y se corregirá el abuso de los ordinarios, y el excesivo número de los escribientes reales numerarios, como el de los receptores y agentes. La fe publica que debe vivir de asiento en casa de estos cuatro oficiales se resiente ya mucho de sus abusos.

El que se experimenta en varios jueces de residencia, no es inferior. Lo que se inventó para mantener la justicia en su trono, suele servir ya para autorizar el robo y las injusticias.

Se decidirán verbalmente todas las causas de corta consideracion por todo el reyno.

Se ideará un método legal que abrevie los pleytos graves, y el modo de enjuiciar y substanciarlos. Se renovará, restablecerá y plantificará generalmente el método antiguo, que para la construcción de los procesos, alegaciones, informes y decision de las causas, observaban antes los tribunales de Aragon;

y que tomado de ellos observa la rota de Roma. Método sin duda el mejor que se conoce en lo humano. No hay mejor expediente para arreglar perpetuamente los tribunales de justicia. Pero estos dos artículos deberán entrar en la formación del código fundamental de la monarquía que queda indicado.

Se restablecerá el uso de las cortes y juntas del clero, los concilios nacionales y provinciales; y se celebrarán sínodos con la frecuencia que prescribe el Tridentino.

### § XCIX.

Se decidirán y concluirán dentro de España y por jueces españoles con sus tres sentencias canónicas, todas las causas eclesiásticas, excepto las criminalidades de los obispos. Conocerán en primera instancia los ordinarios, en segunda los metropolitanos, y en tercera ó los prelados ó los concilios provinciales ó uno nacional, según parezca mejor. Las causas no deben ser juzgadas fuera

de sus provincias. La gravísima importancia de este artículo convendrá mas aun en lo espiritual que en lo temporal.

El derecho natural, nuestros concilios nacionales, nuestras leyes reales, el estilo antiguo de Aragon, los exemplos de San Agustin y de San Cipriano (que sostuvieron la costumbre y los derechos de la Iglesia de Africa contra las apelaciones en que queria entender Roma), la observancia y práctica actual de Francia, Nápoles, Venecia y otras repúblicas, que no se dieron paz hasta que sacudieron de sí un yugo tan pesado y violento, autorizan la execucion, y reclaman nuestro derecho.

En el concilio general Niceno, año de 325, quedó ya ordenado que ninguna causa de cualquier naturaleza que fuese, dexase de concluirse dentro de su respectiva provincia.

El abuso de las apelaciones ultramontes, (á reserva de las causas mayores de los obispos) no se radicó hasta la corrupcion del infeliz siglo décimo.

Las decretales contrarias que puede producir la curia romana, son apócrifas. Los críticos y canonistas modernos están de acuerdo en esta suplantación; y entre eruditos no se sufre ya disputa sobre esta constante verdad. El trastorno que causa la contravención de aquella disposición conciliar es muy superior á la explicación. Vayan algunos ejemplos.

En el conflicto legal de algunas opiniones encontradas, pero probables todas, cada nación y cada tribunal ha llegado á tomar su partido, y fixar sistema, acomodándose á lo que ha tenido por mas conforme á las costumbres nacionales, espíritu, máximas y leyes de su respectivo gobierno.

Como estas son diferentes en diversos reynos, en cada Magistrado rigen opiniones distintas sobre algunos puntos civiles y canónicos: y por consecuencia necesaria, un litigante que en España, v. gr., tiene justicia notoria y su sentencia segura, pierde en Roma su pleyto sin duda alguna, y es preciso

que lo pierda conforme á justicia y sin malicia del tribunal de apelacion.

Estos sucesos contrarios á inesperados suelen aturdir á nuestros obispos y jueces eclesiásticos, y tienen mucha razon. Porque ¿donde hay desconcierto tan enorme, como destruir el sistema jurídico de una nacion, y dar en Roma á Ticio español lo que en España es de Sempronio español tambien?

Trátese, por exemplo, de si tal ó tal contrato es ó no usurario: esto v. gr. se decide, claramente en España, siempre que las usuras ó intereses excedan los límites prescritos en nuestra legislacion, ó mejor diré en nuestra tolerancia. Va este litigio en apelacion á Roma, donde los confines de las usuras y de los intereses son mas anchos, conforme tambien á su legislacion, costumbres, usos y tolerancia: y veis, aquí, que se declara allí por muy válido, muy justo y muy lícito lo que aqui es nulo, injusto ó inválido.

Los casos de esta naturaleza son á docena.

Sobre la validez ó nulidad de algunos matrimonios corre igual disparidad entre España y Roma.

En orden á ciertas especies de simonías, no gobiernan en todo unos mismos principios acá y allá.

Acerca de la inteligencia de algunos llamamientos para el goce, posesion y tenuta de algunos mayorazgos, se encuentra el propio disentiimiento, porque allí rigen algunos interdictos y leyes imperiales, que acá no estan en uso.

En punto de inmunidad eclesiástica, acontece lo mismo.

En cuanto á competencias de jurisdiccion ordinaria entre obispos y prelados inferiores *intra diocesim* sucede lo propio: porque las dos bulas apostólicas de Gregorio XIII. *Cum alias* &c., que son corrientes en Roma, no las hay en España, que las suplicó en parte.

En las materias censales se nota igual disparidad, atendida la bula de San Pio Quinto, que España no recibió y Roma se gobierna por ella. Omito mil

otros exemplos. Pero no hay duda en que son infinitos los casos en que discorda. el juicio de los tribunales de diferentes naciones, y discordan con razon y con justicia.

En Roma mismo están en desuso algunas bulas que en España mantienen su uso.

Al contrario hay otras relativas á la disciplina exterior, que Roma observa, y que España, ó no admitió, ó han ido perdiendo su fuerza *per desuetudinem*. Otras hay, que consta no haberse recibido, v. gr., la famosa constitucion *Unam sanctam* de Bonifacio octavo. Otras que se admitieron en parte, y que en parte se suplicaron como la *Cum alias* citada.

Otras, que en parte se guardan y en parte no, segun lo ha exigido la conveniencia de la Iglesia y del Estado, las costumbres nacionales legitimamente introducidas, los privilegios del reyno, la disciplina de la Iglesia de España, el interés de la causa pública

y las regalías del monarca. Pero ; que mucho, si dentro de España mismo, segun la diversidad y naturaleza de los diversos reynos, obran distintos principios civiles y eclesiásticos!

¿No rige en Aragon y Mallorca sobre inmunidad el concordato de la reyna y del cardenal de Comenge, legado á látere, que en Castilla no gobierna?

Todas estas diferencias forman una jurisprudencia canónica, encontrada y contraria en sí misma; pues las bulas apostólicas despues de recibidas son leyes eclesiásticas; pero donde no se recibieron, nada son.

Los tribunales romanos, ó no siempre atienden á esta distincion, ó no siempre saben todas las jurisprudencias de las naciones.

Pero ; que mucho, si las partes y sus abogados suelen ignorarlas á veces! Y Roma decide segun sus doctrinas. Omito otros muchos casos.

Considérese ahora ; que trastorno universal no trae este intolerable abuso!

F

que daños espirituales! que pérdidas temporales! que extracciones de dinero, que confusion de disciplina! que contrariedad de sentencias! que alteracion de costumbres nacionales! que perjuicios de regalías! que infraccion del derecho natural!

Los que desearan mas pruebas en corroboracion de estas verdades, lean al docto Chumacero en el capítulo último de su respuesta á la Santidad de Urbano Octavo, que yo no me he propuesto copiar á Chumacero ni á nadie.

### § C.

Se sujetarán las monjas de todos institutos á la autoridad ordinaria de los obispos diocesanos con facultad apostólica.

Se administrarán sus rentas por eclesiásticos particulares propuestos por ellas en ternas y electos por los prebendados.

A la muerte de cada monja restituirá el convento, á la familia troncal

ó á sus herederos, toda la dote por entero, de suerte que la comunidad no ha de gozar mas que el usufruto durante la vida de cada monja.

A todas les será libre entrar en religion desde la primera infancia, y hacer sus votos simples desde la edad de diez y seis ó antes si pareciere; pero no podrá ninguna celebrar su profesion solemne hasta los veinte y cinco años cumplidos: y sobre este punto jamas se dará uso á dispensacion alguna de Roma.

El derecho civil tiene á los hombres por incapaces de celebrar contratos ni obligaciones en materia de intereses temporales, antes de los veinte y cinco años: y ¿han de poder las mugeres, ó mejor diré niñas, renunciar á su libertad, que es el mayor bien de los bienes humanos, y echar sobre sus hombros la obediencia, castidad y pobreza á los diez y seis, edad en que todavía no conocen su temperamento, sus fuerzas ni sus flaquezas, el bien

que buscan, ni el mal que huyen, la religion que toman, ni el mundo que dexan?

Sean del instituto que fueren, será libre á todas confesar en todos tiempos con cualquier sacerdote secular aprobado por el ordinario, y jamas se las obligará á executarlas con sus regulares; solo será permitido, cuando ellas quisieren llamarlos, sean novicias ó sean profesas.

### § C I.

Se reducirá, de acuerdo con el Sumo Pontífice, la excesiva multiplicidad de clérigos, frayles y monjas de todos institutos á un número prudente, justo y discreto de individuos, provincias y conventos, con audiencia de los obispos diocesanos y de los prelados respectivos. Pero ha de ser *ex nunc pro tunc*. Esto es para cuando vayan muriendo.

Se señalará á cada religion el número competente de individuos, segun las funciones y ministerios de su ins-

tituto, y segun la mayor ó menor utilidad que trae al público.

Esto es á lo que se ha de atender. A cada provincia el número de conventos, á cada convento el número de religiosos, á cada religioso ocupacion viya, y á todos el sustento necesario.

Se fundarán ó permitirán fundar los conventos, casas ó colegios y monasterios que hagan verdadera falta en algunas ciudades numerosas; y se suprimiran á su tiempo los que sobran en otras.

Se pondrán despues barreras á las adquisiciones ilimitadas de todo género de manos muertas por medio de una sábia ley de amortizacion; ó se mejorará y extenderá universalmente la que ya hay en Valencia.

Y en todo caso pasaran á la Iglesia cualesquiera bienes raíces con todas sus cargas reales: conforme al concordato de 1773.

El número de los que nada poseen, á quienes suelen llamar religiones áus-

terías, y de quienes nadie suele hablar, es el que necesita límites más estrechos: porque siendo su copia la mayor, es mayor la falta que hacen al Estado.

Ellos por otra parte comen como los otros ó mejor; y alimentándose, no con el trabajo de sus manos, conforme á la regla de San Francisco, y ley de los demas fundadores, y según estipularon algunos de los mendicantes *in limine foundationis*, sino por medio de la mendicacion, vienen á sustentarse por entero sobre el sudor de los pobres labradores y del público. *Nihil habent et omnia possident*. Por cuyo medio se hacen para la República mas gravosos que los demas; y todo lo sobrante es gravamen, sin andar en mas exámenes. Pero toda esta reforma se ha de gobernar con mucho catolicismo, con mucho amor á las religiones, y con un sumo espíritu de prudencia. El mayor contrario de lo bueno es lo mejor. Con idéa de hacer esto, se dexa de hacer aquello, todo esto sumo justo es malo. *Medio tutissimus ibis*.

Se dispondrá que todas las religiones monacales y mendicantes, sin distincion, celebren dentro de España sus capitulos y congregaciones generales; tengan en ella perpetuamente sus cabezas nacionales, y vivan con independencia de las otras naciones, como los Benedictinos, Berdardos, Trinitarios, Carmelitas descalzos &c. Esto importa á España mucho mas de lo que puede imaginarse temporal y espiritualmente. En lo sucesivo jamas se dará entrada á ningun instituto nuevo monacal ni mendicante. Se obrendrá bula apostólica, y se formará una ley de estado, para que ningun vasallo del Rey pueda profesar solemnemente, en religion alguna monacal ni mendicante, hasta los veinte y cinco años. Un religioso promete en su profesion más que un clérigo que se ordena *in sacris*, y á este no se permite su ordenacion sacerdotal hasta los veinte y cinco. Aun la de epístola y evangelio se prohíbe hasta

veinte y uno y veinte y dos.

El concilio de Trento, cuando había menos necesidad de una semejante ley canónica, estuvo determinado á establecerla.

Los regulares que asistieron á el en gran número, la resistieron, *viribus et posse*. Y el concilio tomó el expediente de explicarse en un modo negativo y sin fixar el tiempo, dixo, que hasta los diez y seis años ninguno pudiese profesar.

Esto no se opone al pensamiento mio. El espíritu del decreto conciliar quedará mas observado, siempre que apostólicamente se mande no executar lo antes de los veinte y cinco años. En España hay suma necesidad de esto. Una ley de Estado afianzará mas la observancia del decreto pontificio.

Tengo presentes las razones que los regulares alegaron entónces. A ellas y á las que puedan alegar ahora se responde de una vez:

Que para estudiar no es necesario

profesar solemnemente: de que dió buen testimonio la doctísima religion de la compañía.

Que á ningúno se le priva que entre desde niño, y celebre los votos simples á la edad de diez y seis, ó antes si quisiere.

Que los que entraren con verdadero llamamiento de Dios, no le han de perder por esto en unas escuelas de piedad y casas de virtud.

Que los que hubieren ido sin sólida vocacion, huyendo de la miseria, ó desertando del trabajo corporal, no solo no importa que se salgan, sino que interesa mucho á la Iglesia, al Estado y al honor de las mismas religiones, el que lo executen, y no profesen jamas.

Que si salieren hechos hombres, y llenos de doctrina, esto es lo que necesita el Estado; y no es impropio de las religiones que viven de él y dentro de él, concurrir á sus mejoramientos.

Que tambien lo salen del mismo modo los seglares que estudian en ellas

con aplicacion, y nadie ha puesto en esto reparo. Que si será entonces menor el número de los profesados, tambien será mas escogido y mucho mejor; y estas dos cosas son justamente las que se van buscando con la providencia.

Que si hay algun perjuicio temporal en los alimentos, se recompense á la comunidad por los interesados: y con esto quedan las religiones plenamente respondidas á quanto oponen.

### § CIII

Se creará una secretaría de estado y del despacho universal de los beneficios compuesta de eclesiásticos, para que baxo la autoridad del Rey se gobiernen y despachen todas las materias eclesiásticas seculares y regulare, en que entiendo S. M. como patrono y nominador universal de los beneficios de España y de las Indias, protector de los sagrados canones, y tutor supremo del Estado.

A este establecimiento acompañará

el de un consejo ó cámara eclesiástica tambien, que en lo relativo á las consultas de los arzobispos, obispos, abades, consistoriales, piezas, memorias y negocios de la Iglesia y de los eclesiásticos seculares y regulares, entienda y conozca del mismo modo y con las propias facultades que lo executa hoy la cámara de Castilla.

Hasta aqui que el patronato regio, nómina y presentaciones reales de los beneficios de España era limitado á corto número de piezas, no pudo graduarse por materia bastante para ocupar un secretario y un tribunal eclesiástico, y así fué preciso encargar este pequeño ramo á otro departamento.

Pero despues del nuevo concordato forman ya estos objetos una dotacion mucho mas extendida, que obliga á separar materias y departamentos.

El buen órden sostiene las monarquías, y nada contribuye á él mas que el conducir cada ramo por sus canales propios. Para el Rey todo es á un pre-

cío, y el erario no necesita gravarse; de la misma Iglesia pueden y deben salir las dotaciones.

Cristo instituyó que los negocios de su Iglesia se trata en por manos eclesiásticas. Y á la verdad no dexa de advertirse alguna irregularidad en que los expedientes de los prelados del reyno sean manejados por legos, y anden en los estrados de los casados.

Los eclesiásticos, por mas eclesiásticos que sean, no viven exentos de las miserias de los demas hombres: y no es conducente al Estado que los intereses del Santuario y los negocios del sacerdocio sean juzgados directa ni indirectamente por personas seculares, que la disciplina de la Iglesia y el orden natural de las cosas resiste.

#### § CIV

No se beneficiarán los empleos aquí ni en Indias; porque quien compra la autoridad, suele cobrar los réditos en justicia: quien compra la magistratura,

ó anda escaso de doctrina, ó se ensaya para comerciar en leyes y letras: quien compra el baston de la milicia, pasa á mayores aun antes de estudiar medianos.

Y puestas las armas, las letras y la justicia en tales manos, viene á hacerse de un principado feliz un baratillo funesto; que trastorna una monarquía entera.

La Europa sabe lo que le pasó á Francia en el siglo XVI, y Decarero lo declamó altamente.

De muchos se dixo con énfasis *jure vendiderunt quod prius emerant.*

### § CV.

No se acordarán mercedes de grandeza, títulos de Castilla ó de Navarra, ni de hábitos, sino en los casos de algunos servicios muy particulares y de algun mérito brillante.

Esta tesorería del viento, si se administra con mano avara, equivale á un gran ramo de la real hacienda, y pue-

de excusar algunos millones al erario.

Con una docena de cintas y otra de cruces, y la tercera de títulos de papel, premia el Rey muchas victorias, y la conquista de un reyno. Muchos quieren mas esto que aquello. Y á otros les hará falta.

Pero si llegase á dispensarse facilmente ó con abuso, perderia todo su valor exístimático, se ridiculizarian las gracias, y vendrian á ser las dignidades en Castilla y los hábitos nacionales, como las baronías en Alemania, los lordatos en Inglaterra, los condados y marquesados en Italia, los monsiuratos en Francia, los mosenes en Aragon, y los dones en toda España.

Algunos pseudo-políticos piensan, que dispensando un Príncipe muchos títulos de ducados &c., da grandes incrementos á su erario en el ramo de lanzas y medias anatas.

Toda esta especie de gente, es gente corta de vista, pues ni ve lo que queda expuesto, ni se hace cargo de que para

diez que recibe el erario por aquel camino, pierde ciento por veinte caminos. Hay hombres como lechuzas, que con mas luz ven menos.

Y no digo nada de que aquella lima sorda de las lanzas acaba con las casas, y pierde el Estado otros tantos miembros robustos. Todas estas dignidades honoríficas, excepto por algunos de aquellos servicios que se representan delante de la imaginacion como superiores á las fuerzas humanas, deberán dispensarse solo vitaliciamente: gózelo quien lo ganó, y gánelo quien quiera gozarlo.

No todos los hijos se parecen a sus padres. Las almas jamas se heredan: y los nietos, sobre no tener mucha parte en las acciones y méritos de sus abuelos, suelen cuidar poco de imitar su heroismo, su honor, su virtud, sus servicios y su conducta: como no les costó mucho sudor el blason, hay algunos que le tratan sin demasiada dignidad.

El mérito personal es muy superior al heredado. Es mas útil al Rey y al

Estado. Este es el que necesita promoverse. Por cuya razon en muchas ocasiones deben dexarse los premios, las distinciones y los honores pendientes de la adquisicion de los hijos, para que cada uno se empeñe en imitar á sus progenitores, labrar su fortuna, merecer los honores, y ganar los blasones por sus puños.

El timbre y el lustre hereditario, desnudo de mérito propio, es una hermosa fantasma, una estatua de lodo, vestida de oropel, que merece alto desprecio.

Pero cuando se junta lo adquirido á lo heredado, es una imágen de oro macizo, digna de suma veneracion. Este es el camino por donde se ha de empeñar á los hombres.

¿De que sirve al Estado, por exemplo, que mi abuelo hubiese sido un Alexandro, si yo soy un grande Caco?

#### § CVI.

Podrá por último pensarse y practicarse en España todo lo demas que

convenga á la corona. V. gr.: á la unidad de un Rey son consiguientes necesarios otras seis unidades: una moneda, una ley, un peso, una medida, una lengua y una religion. Y de todas estas unidades solo tenemos la última acaso porque ella misma es única y sola.

El espíritu faccionario de diferentes nacionalidades, que suele reynar en aquellos principados grandes, que se han ido formando de otros pequeños, perjudica mucho al Rey y al Estado en comun.

Esta propension natural suele llegar á tal extremo, que hemos visto muchas veces posponer el mérito, la razon y aun la justicia á los intereses de partido y paysanage, de escuelas y de colegios.

Incorporadas ya las naciones á un mismo cetro, debe la sana política inspirar por todos los caminos la utilidad genaral, y extinguir de los corazones el espíritu de oposicion que alimenta la division de lenguas, personas, leyes, pesos, medidas, cuerpos, compañías, congregaciones &c. G

Para esto convendrá en España dar tambien á todos los vasallos indistintamente patrimonialidad igual en todos los dominios del Rey, sin observar en las provisiones de los empleados y plazas, mas nacionalidad ni mas naturaleza que la general de Españoles, unida al mayor mérito, virtud y literatura. Ya es tiempo de olvidar la antigua separacion de las coronas y naciones.

Exceptas estas seis unidades generales, se debe proceder en todo lo restante relativa y respectivamente segun queda indicado

### § CVII.

A estos arreglos se sigue el sábio y dichoso establecimiento que tiene Francia de príncipes de la sangre real, para que la sucesion del trono se asegure en soberanos nacionales, que es de altísima importancia, y cesen de una vez mil frecuentes motivos de guerras, que son la ruina del género humano, el desasosiego de los reynos, la turbacion

de las conciencias, el exterminio de las monarquías, el azote de la divina justicia.

### § CVIII.

Las subidas y baxas de la moneda física, como el establecimiento de la idea en cédulas ó billetes de banco, son las operaciones mas finas de la política.

Estos expedientes ó resortes del gobierno hasta hoy no se han sujetado bien al conocimiento de los hombres. Por uno y otro camino hay experiencias funestas. Nadie ha tomado bien el pulso á esta operacion. Los ministros mas perspicaces han solido encallar en este banco.

Pero no hay duda, por punto general, en que las monedas deben ser sin quebrados, todas de un cuño, semejantes en su respecto, y todas que crezcan por dieces, sin que en el valor de ninguna haya número impar.

### § CIX.

Por todas estas precedentes vias se restaurarán los dos mundos, se tirarán

gozarán y acarrearán á España todos los tesoros y frutos de nuestras Américas, y poseeremos toda la plata y oro de nuestras minas.

Rebosará la abundancia, se extinguirá la miseria, cesará la mendicidad, se ejecutarán las leyes, resplandecerá la justicia y el buen orden, brillarán los premios del mérito, resonarán los castigos del delito, que son los dos polos del gobierno.

*Præmia et punitiones si desint, respública est peritura.*

Volverá aquel secreto impenetrable del gabinete interior, y aquel consejo de España, cuyos nombres solamente hacian temblar al mundo dos siglos ha.

Se desterrará la desidia, se procribirá la ignorancia, se adquiriran luces, se ilustrará el reyno, se depondrán ideas erradas, preocupaciones, perjuicios *quantaquè*.

Se introducirá el buen gusto, florecerá la literatura, se mejorarán los estudios, se perficionará la educacion

se enseñarán las ciencias y bellas letras de un modo mas metódico, mas breve y mas útil.

Se abominará la vileza de la adulacion, la lisonja de la contemplacion, y la baxeza de ánimo que andan siempre identificadas con la afeminacion, siguen las córtes como la sombra al cuerpo, y son muy opuestas á la religion, á la sana moral, á la filosofia natural, al honor, á la hombría de bien, á la elevacion y á la nobleza del ánimo español.

Cesará el desmayo universal, se recobrará el aliento, se levantará el espíritu que se halla abatido: y se pensará, hablará y escribirá delante de Dios con aquella libertad cristiana, ingenuidad apostólica y claridad santa, con que pensaban, hablaban y escribian San Pablo, San Gerónimo y San Bernardo, y con la que el venerable Ximenez (como temeroso de Dios: fiel servidor y buen vasallo) habló á los Reyes Católicos y al Emperador Carlos Quinto. *Quoniam*

*Deus veritatem requirit.* Y los Príncipes, que son su imagen, quieren lo mismo.

Serán estimados y distinguidos los hombres de un tal carácter, á quienes en los tiempos de la corrupcion y decadencia de los principados se les suele dar el título de extravagantes, locos é imprudentes, para que las verdades no lleguen jamas al trono. Con un bautismo de voces vuelto al revés trastruecan todas las cosas los ánimos corrompidos. Este linage de hombres no prueba mas de lo que aprueba el Evangelio.

Reynará la policia en todo: se hará todo género de establecimientos y mejoras útiles en ambos mundos. Cesarán los tributos indignos que hoy pagamos á nuestros enemigos; baxarán sus fuerzas, segun vayan subiendo las nuestras.

Toda la mayor de ellas consiste en la que reciben de nosotros: nuestra substancia los enriquece, y nuestra debilidad es el baluarte de su poder.

Se convertirá en activo lo pasivo,

Verán entónces si son bárbaros los Españoles: lo experimentarán á gran costa suya. Y en una palabra, volverá á ver esta triste y afligida nacion aquellos días felices en que supo aventajarse en todo á todas; aquella alegre época, digo, de Isabel la heroina castellana, y Fernando el astuto aragones.

§ CX.

De estas operaciones que son las mas principales, se seguirán varias otras subalternas que les son conexas, y que aunque menos esenciales, penden de ellas, y coadyuvaran mucho á la felicidad pública.

Pero no es cosa de detenernos ahora á individualizarlas todas. El tiempo nos lo embaraza. No faltará otra ocasion. *Multa conjuncta juvant, quæ divisa non prosunt.*

§ CXI.

Hasta las ciencias y el arte de hablar y de escribir (que tambien os hemos perdido), volverán á dexarse ver, tras

la grandeza de nuestro Imperio. Con la lengua mejor de todas las vivas somos hoy los que escribimos peor que todos. Artes y ciencias siguen hoy el sistema del círculo. Son damas de muy exquisito y delicado paladar, que giran de poderoso en poderoso, y van á alojarse siempre en casa de la potencia dominante.

De la falta de libertad nació nuestra decadencia; de la decadencia resultó la corrupcion de nuestro estilo. Con la libertad reflorecerémos, y de nuestro florecimiento renacerá nuestra elocuencia.

Aquí, en obsequio del castellano, lengua benemérita de todos, conocida de pocos, y maltratada de muchos, correspondia dexas desbastado en algo este artículo,

Pero por no apartarme del objeto principal, ni distraer á los lectores, se me permitirá reservarlo para otra ocasion.

113  
 § CXII.

Toda la precedente multitud de objetos importantísimos se dan la mano unos á otros recíprocamente; ó por decirlo mejor, y como es, los unos son medios para la execucion de los otros.

En poniéndolos en accion, ellos mismos se ayudarán, se adelantarán, y darán de sí propios, fondos, medios y fomentos mutuamente, estos para aquellos, aquellos para los otros; y de todos juntos resultará sin disputa la opulencia de la nacion, la restauracion de España, la riqueza del erario, la felicidad pública, la grandeza de la monarquía, la inmortal gloria del Rey, y la abundancia para todos.

Mucho mas difícil sería hacer florecer un ramo solo que todos juntos.

§ CXIII.

Hoy, sin contar el importe del tercio caído aquí y en Indias, las anticipaciones hechas para las provisiones, enseres y asientos de los exércitos de tierra

y armada naval, presidios, plazas &c., que ascienden á trescientos millones de reales, hay mas de cuatrocientos en dinero efectivo sobrantes ó de repuesto en la tesorería general, y en las particulares de las provincias, que bastan y sobran para dar á esta obra los primeros movimientos.

Antes que lleguen á gastarse, habrán vuelto por este medio mas que duplicados al mismo erario.

Así sucedió en el puerto de Guadarrama. Así sucederá ahora: y así irá circulando el dinero, habiendo siempre todo lo que se necesita, con tal de que no se extrayga del reyno.

#### § CXIV.

Parece á primer aspecto, que segun los dictámenes de una consumada prudencia, debería promoverse y perfeccionarse cada uno de estos artículos para sí solo, antes de pasar á otros.

*Pluribus intentus, minor est ad singula sensus.*

Así parece, pero no es así. El mal ha cundido tanto, que no puede ya sanar miembro alguno de la monarquía sin corroborar todo el cuerpo simultáneamente: y la union y enlace de los unos con los otros es tan íntima, que necesitan todos de un movimiento contemporáneo.

De otra manera, ni bastaría un siglo entero para medicar la monarquía por partes; ni con la sanidad de un pie solo podrá dar paso un tullido universal.

Antes que se curase una mano, estaría perdido el brazo, corrompida acaso la masa de la sangre, y muerto el médico.

Con un par de exemplos os daré una idéa sensible.

Prudente parecería el que dixese á los Valencianos, para desaguar la albufera: Saque cada uno de Vms. un cántaro de agua todos los dias, y eche una espuerta de tierra.

Pero mas sábio sería el hidráulico que les dixese: Abran Vms. á toda priesa un ancho y profundo cauce, con su declivio correspondiente para que descuelen las ve-

nas de agua y derramen en el mar: pues cántaro á cantaro y espuerta á espuerta, se acabará Valencia antes que se agote la abuferá.

Sábio parecería también el médico, que á un enfermo de tabardillo y dolor de costado aplicase defensivos á la cabeza, y lenitivos al dolor del lado.

Pero mas sabio sería el físico que inmediatamente curase la causa en su raiz, y no perdiese el tiempo en apósitos: los males mortales no se curan con paños calientes, y los dolores cesan desde luego en curando el causante principal.

Esto no quiere decir que se haya de practicar todo tumultuariamente y en una hora.

Significa que se ha de poner la vista en todo á un mismo tiempo; arreglando sistemas y formando planes de una vez; y que despues se ha de executar cada cosa en su tiempo y sazón, a la sordina, *fortiter*, *suaviter*, y por su órden; pero sin dexarlo un minuto de la mano ni del pensamiento.

¿Que embarazo hay v. gr., en que mil castellanos abran riegos ó acequias en Castilla, mil trabajen en adelantar el canal comenzado, mil en construir vías públicas, mil en caminos de travesía, mil en hacer navegable un río, mil en levantar ingenios de azúcar, mil en sembrar lino y cáñamos, mil en establecer fábricas, mil en fabricar pósitos y hospicios, mil en romper eriales, mil en descubrir y conducir gredas y otros ingredientes para el abono, mil en plantar moreras, mil vizcaínos y guipuzcoanos en construir navíos en todos los departamentos de marina, inclusa la Habana &c. ? ¿Y que al propio tiempo practiquen las mismas operaciones respectivamente diez mil andalucés en la Andalucía, y diez mil aragoneses en Aragón, Valencia &c. ? Y así de los demás ramos y reynos.

Valga la verdad, Señores. Esto y otras mil cosas no piden mas que actividad en los zelosos ministros del Rey, y dinero que hoy nos sobra, y sobrará

mucho mas, si se quiere encontrar. Las cosas grandes no se hacen sin vuelos de águila.

Para levantar presto un gran palacio, ¿no trabajan á un tiempo cien hombres en las canteras, ciento en los montes, ciento en las yeseras, ciento en las toberas, ciento en las caleras, ciento en los arenales, ciento en las tejeras, ciento en conducir materiales, ciento en batir argamasa, ciento en transportar agua, ciento en aparejar, labrar y pulir piedras, ciento en desbastar, serrar y acepillar maderas, ciento en forjar y limar herrajes, ciento en dar pulimento á los mármoles, y mil en construir la obra?

Pues pregunto ahora: guardada la proporcion debida entre lo pequeño y lo mayor, ¿que diferencia se encuentra de fabricar un gran palacio á levantar la casa de un Rey, que es toda su monarquía? Mi rudeza no lo alcanza.

### § CXV.

Reconozco no obstante claramente,

que muchas almas pequeñas, al oír todo este conjunto de objetos, se abismaran dentro de su pequeñez, y diran que estos Apuntes, ó tienen visos de algun romance político, ó son idéas de alguna república imaginaria, imposible en la practica, como las de Platon, Tomás Moro y Fenelon.

Y es cierto, yo lo confieso, que si su execucion hubiese de correr por su cuenta y por sus manos, no solo son absolutamente imposibles, sino que sería delirio manifiesto hablar de ellos.

Pero como la magnanimidad del Rey y sus zelosos ministros saben pensar de otra manera, importarán poco estos cobardes dictámenes. Bien sabe S. M. que pocos se agradan de pensamientos ajenos, y que cada hombre respectivamente quiere medir todas las cosas con la vara de su misma estatura.

En engendrandolas otro mas anchas ó mas estrechas, mas altas ó mas baxas que él, segura llevan su desaprobacion.

De aquí es, que los pigmeos miran

con sumo desafecto á los gigantes, y los gigantes escupen sobre los pigmeos.

A los que tuvieren la capacidad y elevacion de espíritu de los Giles de Albornoz, de los Ximenez de Cisneros, de los Gonzalez y Antonios Perez, de los Campillos y Macanaces &c., ó de aquellos otros inmortales españoles que quedan mencionados en el § XLXI, y de otros semejantes; yo aseguro que la execucion ni les pareceria imposible, ni para ellos seria difícil; trabajosa sí.

Con inspirar mañosa y discretamente en todo el cuerpo de la nacion, que nadie gaste, use ni consuma géneros extrangeros, está hecha la mayor parte de la obra.

Hoy mismo conozco yo Españoles muy capaces de dar alma á todas estas ideas, si la execucion se pusiese á su cuidado, baxo el oráculo del Rey.

*Non omnes Fabio abstulit una dies.*

Los que no se encuentran con semejantes fuerzas, reconozcan la poquedad de su corazon: sepan que el espíritu

y penetracion de los hombres no es igual. Exáminese cada uno á sí mismo, y no atribuya á imposibilidad lo que es imbecilidad propia.

A quien lo creyere impracticable, hechas le quedan las pruebas. Desengañese de una vez: y lo que debe creer firmemente es, que á él no le crió Dios para ello; y déxelo á quien sepa y pueda executar lo.

Todo labrador flaco achaca al terreno la esterilidad de sus manos. El que no tuviere brazos robustos para arar, largue la esteva, y métase á texedor. *Dicite Pierides, non omnia possumus omnes.*

Estas no son especulaciones, inventos nuevos, ni ingeniosidades; son casos prácticos y operaciones seguras, executadas ya en las naciones mas sábias de la tierra. Y ¿porque nos ha de ser á nosotros imposible lo que ha sido posible á los demas?

Decir que son cosas imposibles, es lo mismo que no conocer la fuerza de.

H

la legislación, el influxo de la policía, ni el poder de los gobiernos.

¿Que era ya Roma sin un Sixto Quinto? que era la Inglaterra antes de la Reyna Isabel? que Génova sin un Andres Doria? que la Turquía sin un Soliman? que la Francia sin un Luis XIV? que las Rusias sin un Pedro el Grande? que la Prusia sin Federico el Maximo? y que habria sido la Suecia sin un Carlos XII, empeñado en emular las glorias del Grande Alexandro, si hubiese propuesto el sábio plan de hacer felices á sus vasallos?

Batiendo sobre el mismo sistema, ¿que no habria conseguido Tomás Koulican? Y que debe la grande alma de nuestro Monarca á estos héroes?

— Dos solas prevenciones necesito hacer: primera, que todas las ideas propuestas son á mi entender útiles y necesarias, considerada la situacion actual de España y la de nuestros émulos. Pero cuando la execucion de ellas mismas nos habra hecho mudar de posicion á

ellas y á nosotros, varias de estas reglas dexarán de ser convenientes, y se hará preciso convertir en principios de conservacion algunas medidas que hoy son remedios de convalecencia. El espíritu de sanar no es el espíritu de conservar la salud recuperada. Segunda, que yo en mis propuestas no sigo ninguno de aquellos excelentes sistemas que varios hombres grandes estadistas y políticos han escrito con sumo acierto sobre el florecimiento de sus respectivos principados; porque la constitucion y el estado presente de España no conviene con la situacion y estado actual de sus monarquías.

España no puede subir, ni engrandecerse ya por la sabiduría de su gobierno interior.

### § CXVI.

Para reducir á la práctica cuanto queda propuesto y otro tanto mas, no necesita nuestro gran Rey de otra cosa que de una buena mano executora, de

los repuestos actuales del real erario, de la paz que gozamos, y de los arbitrios fondos que propondré separadamente al fin de los Apuntes.

Esta sí es indispensable, la buena mano digo; y estos por dos invencibles razones.

Primera: Porque un buen arquitecto, imágen de un soberano grande bien puede trazar un palacio, el mayor y mas magnífico; pero ese mismo arquitecto, por mas grande que sea, no puede labrarle por sí solo.

Segunda: Porque el feliz éxito de cualquiera empresa heróyca necesita igualmente de dos cosas, de estar bien pensada, y de ser bien executada; y no es menos necesaria la segunda que la primera. El pensador y el executor han de ser de igual calibre.

Del dinero nada digo, porque sin dinero nada se hace; y solo sobran arbitrios para tenerle.

Cuando el cardenal Richelieu fundó de nuevo, dió sistema, abrió las zanjaz, y echó los cimientos á la elevacion y grandeza que sobre ellos vino á tomar Francia en el reynado de Luis XIV, desde una situacion mas miserable que la nuestra actual; los mismos Franceses, por las tinieblas en que á la sazón vivian, llamaron á su papel la *ideada monarquía*.

Unos se reían de él, y otros decian que por compasion era necesario recoger aquel hombre en alguna casa de locos, antes que tirase piedras.

Pero ¿que efecto tuvo el tal sistema de la ideada monarquía? tuvo (para confusion de los despreciadores) el de haber sido tan bien ideado que llegó á hacer temblar la Europa toda; y de monarquía ideada estuvo cerca de pasar á ser monarquía universal. Ella sola hizo la guerra á la Europa, y la hizo con suceso.

Y así en la presente guerra vemos

á la Francia flaca, floxa y decadente, esto no consiste mas que en haber ido alejándose de aquellas mismas máximas, y en no haber reemplazado bien las sillas del mismo Richelieu, Mazarini, Colbert, Turenne, Villars, Saxe, Belle-Isle, &c.

No es lo mismo dar los empleos á los hombres, que dar hombres á los empleos. Si se comprendiese bien la diferencia que hay de un hombre á otro, sería el mundo feliz, dichosos los príncipes, y muy otras las elecciones.

Vuelvan los Franceses á los sistemas de aquellos grandes ministros; añadan á ellos el de Sullí; registren y acomoden algunas de las máximas de entónces al sistema actual de la Europa; y verán como Francia se sorbe mano á mano tres Inglaterras y doce Holandas.

Y á la verdad no hará mucho en esto. Cinco millones y medio de almas tiene la Inglaterra, incluidas las islas de Irlanda y Escocia; de diez y ocho á diez y nueve cuenta Francia. Este es un ex-

eso mas que triplicado. Treinta mil leguas cuadradas de terreno añade á él dentro de su casa misma; y Francia por otra parte tiene dentro de sí recursos máximos para todo. Francisco I se lo hizo ver á Carlos V.

Holanda no cuenta mas que un millon y medio de almas, con que no tiene la duodécima parte de Francia.

Si los unos no estan tan ricos como los otros, ni tan armados en mar, eso puntualmente es lo que tienen que hacer los Franceses. Y los medios para la execucion son en Francia mayores, mas solidos y mejores.

En las memorias de los Cómynes, y en las de los Sullies, en las cartas de los Osates, en los testamentos políticos de los Vaubaues, Richelieus, Louvoises, Colbertos, duques de Lorena, principes Bullon, cardenales de Alberoni, y en los ensayos de Mellon, encontrarán los Franceses lo que en el dia les falta.

Pero baste ya de Francia, y sigamos nuestro asunto.

Veis ya aquí en este corto resumen unos pequeños Apuntes, ó mejor diré un breve índice de casi todo lo demás principal que nos falta, y de todo lo que hay que hacer en la monarquía, si se quiere que florezca España. Hagase y florecerá; de otro modo, tengo para mí por cierto que iremos atras cada dia.

Asi será el Rey Católico el Rey mas poderoso de la tierra. Hoy dista mucho de serlo. Que el método y sistema actual sea malo, no podemos dudarlo; porque un método por donde cada dia decaemos, precisamente nos es nocivo.

Mas no obstante, entre tanto para consuelo de nuestras desgracias, tenemos una grande fortuna, y es, que nuestros émulos han llegado ya sobre nuestra subsistencia hasta la cumbre de nuestras felicidades.

Ellos no pueden ir mas adelante, sin que nosotros vayamos mas atras: y nosotros podemos subir inmensamente. Nues-

tro zenit está mas alto que el suyo de nuestra subida pende su caída.

Tierras, aguas, hombres y dinero, que son los cuatro elementos de que se compone la grandeza de los imperios, y se forma la prosperidad comun, todo se halla hoy en España casi sin uso.

Las tierras sin disfrutarse, las aguas sin aprovecharse, el dinero sin comerse, y los hombres sin emplearse.

¿Que será mañana el reyno, si abriremos un dia los ojos, volvemos el cuadro al revés, y esto llega á ponerse en solfa? !Ó que prospecto tan diverso presentarán los pueblos! que retrato tan distinto manifestarán las provincias! que espectáculo tan hermoso formará España! que papel no representará la nacion en la Europa! que envidia no dará nuestro erario! y que primera representacion dexará de hacer el glorioso nombre del Rey en el mundo! La posteridad misma se hará lenguas en loor suyo.

Dixe índice, porque cada uno de estos infinitos artículos forma un objeto grande, que para ser puesto en toda su luz, necesitaria de una larga explicacion. *Plures sunt res quam vocabula.*

Pero el título de la obra, y el argumento de unos Apuntes, no permiten mas que indicar pasageramente aquellos puntos mas esenciales que deben entrar en el sistema general de la monarquía, ó á lo menos tenerse presentes para la formacion de él.

Y veis aquí tambien que estos dos puntos de las puertas abiertas y puertas cerradas, vueltos al reves, son los dos caminos únicos y reales por donde seguramente llegará la nacion al colmo de sus felicidades. *Claudite apertum, et aperite clausum.*

El bien no entrará jamas si no se remueven antes los estorvos. Vayan fuera los obstáculos, y entónces se verá el grado de elevacion á que puede subir la monarquía de Castilla; y si es república

imaginaria ó verdadera la que proponemos. Para entónces cito á los que dudarán mas.

§ CXX.

De otra manera (creedme) todo esfuerzo será inútil: nada florecerá aquí ni en Indias; ningun proyecto, ningun suceso corresponderá á los deseos; todo saldrá mal; todo irá al traves aquí y allá.

Cualquiera alivio que se proporcione al público, no será mas que un socorro presentáneo. Pan para hoy y hambre para mañana. El erario mas está para recibir que para dar. En escollos y baxíos se precipitará cualquiera otra providencia. Alivios no alcanzan ya; cura radical es menester.

Digámoslo de una vez. Ningun otro bien por sí solo es capaz de contrarrestar ni poner diques al ímpetu furioso de aquellos dos torrentes de males progresivos que abisman la monarquía desde Felipe II acá; y que segun se ha visto, tuvieron su origen aun desde Carlos V.

que ocupado en intereses ajenos, descuidó, consumió y extraxo los caudales, los hombres y la substancia de su casa.

### § CXXI.

Tampoco es del argumento de este escrito detenerme en él á demostrar menudamente el modo, fondos y medios que podrán emplearse para promover, conseguir y averiguar el feliz suceso de toda esta vasta combinacion de objetos, que confundirán (bien lo conozco) el ánimo de la gente limitada, apocada y pusilánime.

### § CXXII.

Por ahora baste asegurar que los hay en abundancia prácticos y sólidos; que sin llegar al real erario, ni echar sobre los vasallos un solo maravedí de nueva contribucion, puede formarse un fondo anual de cincuenta millones de reales para este efecto; que en España y en Indias hay recursos para todo, siempre que sepan buscarse.

Pero para esto no basta una capacidad de segundo ó tercer orden; es necesario un secretario de entendimiento gigante y criador, que tengan estudiada y comprehendida á España y á las Indias en toda su extension y fuerza.

Que haya penetrado su verdadero estado interior, sus fuentes y sus desagüados, la constitucion de la monarquía y la de sus principales miembros, las causas primordiales y originales de su mal, y los remedios para el bien.

Que conozca á fondo el carácter de los Españoles y el de los Americanos; que sepa las diferentes situaciones de las veinte y dos provincias nuestras, con los demas reynos, sus adyacentes &c.; sus diversos climas, sus distintos genios, humores, leyes, estatutos municipales, usos, costumbres, terrenos, frutos, gobiernos, inclinaciones, virtudes, y vicios diferentes.

Que entienda la fuerza de las leyes fundamentales de la monarquía y de las Indias, su espíritu y su letra, que co-

nózca los fueros, libertades, leyes, costumbres legítimamente introducidas, estatutos, usos y privilegios diversos de las provincias ó naciones incorporadas á la corona de Castilla: *æquè principaliter* ó accesoriamente, en que parte pueden alterarse y en cual no.

Que sepa la historia civil y eclesiástica de España y de las Indias, las variaciones buenas y malas que en distintos tiempos ha tenido el gobierno, los efectos favorables que han producido algunas de las novedades aqui y en las Américas; y los adversos que han causado otras; porque ha resultado lo uno y porque lo otro.

Que no ignore los límites de la autoridad real, ni los de la potestad eclesiástica; y que haya estudiado el modo de conciliar en la práctica estas dos esca-brosas jurisdicciones, sin quitar á una para dar á otra; sin deprimir el Imperio para exaltar al sacerdocio, ni al contrario.

Que tenga conocidos en todas clases

aquellos Españoles capaces de executar las comisiones, de servir con inteligencia, de llenar las sillas, y desempeñar el cumplimiento y las confianzas de sus empleos políticos, militares, gubernativos; y económicos &c.

Que haya estudiado el carácter, la naturaleza y el corazón de los hombres; que esté versado en el derecho político; que entienda la fuerza de los pactos sociales; que sepa el derecho primitivo de las naciones.

Y en resúmen, es necesario que sea un hombre todo un hombre; que tenga ciencia de lo pasado, conocimiento de lo presente, y prevision de lo futuro; y que se halle adornado de todas aquellas altas cualidades que quedan expuestas en el § XXVI, y que se requieren para dar nueva forma a un Imperio, y buscar expedientes para todo en cualquier lance.

¿Podrá acertar ni hacer bien la cosa quien no sepa bien estas cosas? ¿Y podrá saberlas quien no se haya destetado con ellas?

## § CXXIII.

Tambien puede asegurarse, que si dexamos de edificar, no es por falta de materiales, sino porque entendiendo edificar bien, edificamos mal ú destruimos; y que no bay necesidad de proyectos nuevos ni de nuevas invenciones: el camino está ya hecho y los éxitos probados.

Tenemos á la vista el exemplo práctico de las naciones que florecen hoy; no hay mas que seguir sus modelos, guardando en todo la respectiva y debida proporcion aquí y en Indias.

## § CXXIV.

¿De que nos sirve el sobrante de nuestros ricos vinos y aceytes, sino tratamos de adelgazarlos, clarificarlos, bonificarlos y promover su extraccio cerrada por nosotros mismos con tanto impuesto real y municipal?

Yo diré de que sirve: sirve de que los Franceses compren nuestros aceytes en Aragon ó Valencia por arrobas, los

destilen, y adelgacen y clarifiquen en Bayona, y vuelvan á revenderlos en botellas por aceyte de Provenza, sacándonos por cada una de estas poco menos de lo que nos dieron por cada una de aquellas. Sabed que así lo executan, y hacen muy bien en eso.

¿Es tan misterioso el arte de clarificar, separar y adelgazar el aceyte, que solo á nuestros vecinos ha de haber revelándose la naturaleza?

¿Que vino hay en Francia que no pueda imitarse en diferentes parages de España, sin mas arcano que darle igual beneficio á las cepas y á la uva, cuando se cuece tuerce, encuba y trasiega?

Cerca de Valladolid ha hecho hacer S. M. para experimento vino, que en Madrid los mejores aforadores ingleses y franceses no supieron distinguirle del de Borgoña.

El de Grave ó Burdeos es mas imitable entre nosotros.

¿No era mejor, en quanto á la extraccion, aligerar de derechos; y que

en lugar de una arroba de vino ó de aceyte saliesen diez del Estado? Yo creo que *si. Non enim tantum capit qui multum capit, sed qui capit ex multis.*

### § CXXV.

Lo mismo digo de los aguardientes, agrios, higos, pasas, almendras, cañamos, linos y demas frutos, que no se fomentan suficientemente.

Solo con nuestros aguardientes y licores ¿que comercio activo, y que navegacion mercantil no podemos hacer por el Báltico con las Rusias?

¿Hay mas que enviar un hombre de luces, y establecer un tratado de comercio con aquel vasto Imperio? A él puede serle tan útil como á nosotros.

### § CXXVI.

La renta misma del tabaco, si se mejorase mucho su calidad, y despues se baxase el precio, subiria todo lo que ha decaido, á todo lo que ha debido subir; y muchos millones mas, si al

propio tiempo se proporcionase para fuera del reyno la extension, consumo y preferencia de que son capaces nuestros tabacos.

¿Hay mas que fabricarlos para cada nacion al gusto de sus narices, y remitirlos á nuestros tesoros extraordinarios?

### § CXXVII.

La rigurosa prohibicion del rapé no sirve mas que de hacer mas deseable este género, y de que se usen mas cautelas para su introduccion.

La prohibicion es causa del apetito; y el rigor de las penas aumenta mucho el costo, pero disminuye poco el consumo.

¿No sería mas útil fabricarle nosotros en Sevilla de la mejor calidad, y venderle á un precio en que el Rey y el vasallo encontrasen su cuenta, y los introductores del extranjero no hallasen la suya?

¿Hay cosa mas fácil que tomar en esta parte un temperamento equitativo?

y prudente , que no perjudique á la renta principal ?

### § CXXVIII.

Póngase pues un camino, y déxese toda la libertad posible á la nacion, que no está hoy España tan escasa de hombres y de luces como se cree; sino resplandecen, es porque no se hallan en candeleros altos que les den ocasion de lucir.

En la esfera de medio especialmente, hay gentes de muy buena instruccion, de talentos sobresalientes, de almas grandes, y admirables disposiciones para todo.

Todo está en conocerlos para ecertar las elecciones: *sed hoc opus hic labor*. El don de conocer á los hombres, *non omnibus datum est*.

España entre las gentes de media edad tiene hoy (yo lo sé) hombres tan eruditos, críticos, políticos, soldados, marineros, estadistas y doctos, como los generales, ministros y escritores mas con-

pletos que brillan al presente en Inglaterra, Francia, Italia, Holanda, Flandes, Alemania y Prusia.

Si no se hacen conocer por sus escritos, es porque se hallan acobardados, desazonados, desabridos y caídos de ánimo. La falta de libertad estanca la literatura.

En llegando los pueblos á ver por experiencia propia, que todos los cuidados del ministerio se dirigen seria, sólida, acertada y constantemente á mejorarlos, ellos mismos se esforzarán.

El desmayo de hoy no es prueba contra el vigor que aplicarán mañana: proceden en todo con desconfianza, y esto los hace parecer distintos de lo que son: una larga série de funestas experiencias los tiene desalentados.

Hay ciertas ocasiones que los pueblos resisten su mismo bien, porque no le conocen; y entónces es necesario que los Soberanos se le metan en casa por fuerza y en buena manera.

§ CXXIX. Nuestras disposiciones naturales hacen muchas y muy conocidas ventajas á las de cualquier otro príncipe. La naturaleza está por nosotros; el arte es el que nos falta.

En dirigiendo nuestros pasos por las sendas trilladas que los otros nos han enseñado, y están mostrándonos como con el dedo, no tendremos mas que desear.

La imitacion no es difícil, ni puede ser prohibida. Contra la salud pública no hay tratados ni capitulaciones que valgan. *Salus populi suprema lex est.*

Pero ¿que necesidad hay de venir á este extremo?

Si no puede embarazarse á las naciones la entrada de sus mercaderías, pueden los Españoles no consumirlas. ¿Quien les manda hacer mas uso que de sus géneros nacionales? El vestir y comer ¿no es país libre para todos?

Si no pueden subirse las tarifas de aduanas á los extranjeros, pueden ba-

arse para los naturales; sino pueden alterárseles á aquellos en los embarcos, los impuestos, pueden condonárseles á estos; sino puede recargarse á los unos, puede aligerarse ó darse libertad á los otros.

Y se conseguirá un efecto equivalente; pues floreciendo con un tal alivio el comercio nacional, sacará el Rey por la via del mucho mas de lo que le rinden sus aduanas.

Y entre tanto es muy fácil buscar arbitrios para que interinamente perciba S. M. por otro camino lo que pierda por este.

Todas estas cosas pueden hacerse en plena paz, sin ruido, y con toda la observancia religiosa debida á la fe de los tratados que á nosotros no nos cumplen; y ¿que fe se debe á quien no guarda fe? *Frangenti fidem nulla debetur fides.*

Creedme, Señores, el zelo público, el desvelo, el amor patrio, la prudencia y la política, siempre encuentran

expedientes para todo: con constancia todo se hace.

Y si no hubiese dificultades, no habría nada que hacer, ni que vencer; todos los hombres serian entónces unos, y todos buenos para todo: cada uno seria un Ximenez.

Las obras grandes siempre tuvieron, tienen y tendrán máximas dificultades.

Pero una alma grande de primer órden, superior y desembarazada, como la de nuestro presente Soberano, no se desalienta por eso; los espíritus grandes se hacen tanto mayores, cuanto son más árduos los empeños que Dios les trae á la mano; donde no hay resistencia ¿que exercicio le queda á la constancia? Donde faltan dificultades no hay triunfos; y ¿que gloria puede haber sin vencimiento? Sin batallas no hay victorias.

Poco nombre hubieran dexado en el mundo Albornoz, Ximenez, y Richelieu, si hubiesen encontrado á Italia, España y Francia como las dexaron.

Los profundos políticos, los grandes estadistas, los hombres mayores de la Gran Bretaña, han ocupado dos siglos enteros en arreglar los cálculos políticos de su comercio, de sus fábricas, de su agricultura, de sus consumos, de su marina, de sus colonias, de sus plantaciones, de sus impuestos, y de los verdaderos intereses de su nacion y de su navegacion.

Su objeto se ha dirigido á sacar, con su comercio la substancia radical de la España y de las Indias. Consiguiéronlo por nuestra desgracia; y veis ahí la escala por donde han subido los Ingleses á aquella altura, desde donde están registrando hoy cuanto hay sobre la tierra, y echando arbitrariamente cortes, líneas y compases sobre las posesiones de sus rivales. Sayos hacen ya de nuestra capa.

Holandeses y Franceses, que en sus respectivos tiempos tambien han estudiado mucho estos artículos, pueden servir-

nos en vários ramos de otros dos modelos.

Todos tiran á sacarnos la sangre; y nosotros hemos de tirar á que nadie nos la chupe en cuanto sea posible.

§ CXXXI.

Y aquí, en favor de la libertad, (que despues de cerrar las puertas de la extraccion de dinero, damos por único fundamento de todos los florecimientos del comercio, restauracion de la abundancia, incremento del erario y elevacion de la monarquía española), se nos permitirá hacer entre estas tres ilustres naciones una observacion importantísima, que podrá servir de decision.

Holanda que fué la primera de ellas en conocer y promover los intereses del comercio, le fundó sobre una libertad universal.

Por este camino le levantó á un punto tan eminente, que jamas nacion alguna llegó á ponerle en semejante elevacion.

La desmedida opulencia á que subió

por una tal senda, dió tantos zelos á Ingleses y Franceses, que unidas estas dos potencias, formáron el proyecto de poner límites á su grandeza aliadamente.

Yo á la verdad, fué necesario el poner de ambas juntas para detenerla, envestirla, y abatirla un poco, segun lo consiguieron.

Ella arruinó con su libertad el comercio de los Venecianos, y los Galli-Ingleses pusieron diques al de ella.

Los Ingleses fueron los primeros que levantáron sucesivamente su comercio sobre las ruinas del de Holanda, que despues se volvió á incorporar á cuenta nuestra.

Pero como no le cimentaron con la misma libertad universal, caminó con pasos lentos, hasta que abriendo los ojos la hábil nacion Inglesa, comenzó á dar mas ensanches á la libertad.

Mas como aun no ha llegado á concederle todos los que necesita, de ahí nace el no haber podido la Gran Bretaña subirle todavia á las alturas holandesas, ni le subirá ya mas.

Y si con nuevos impuestos oprime la libertad de sus colonias y plantaciones, de que vemos ya algunas apariencias, baxará mucho.

Los Pites de Inglaterra bien conocen esta dificultad; pero tampoco en Londres son todos Pites, Cromueles, Temples, ni Balsinganes. Todo el mundo es pais. Para cada hombre hábil, hay un millon de necios en cualquiera parte; para cada lince, mil lechuzas.

Hállanse embrollados por una parte con un abismo de deudas nacionales (esto seria lo menos para ella), encuéntranse por otra con dos partidos el de la córte, y el parlamentario de la nacion, que cuando el uno afloxa el otro tira. Dos cámaras alta y baxa, que suelen hacer lo mismo, y un pueblo libertino, caprichoso y tumultuante que quiere decidir en todo, y suele erigirse en árbitro supremo, hasta de la ley y de la razon. El interes de los particulares suele ser contrario al del Estado.

Y estos son cinco obstáculos pode-

rosos, que á los Pites mismos los obliga muchas veces á obrar y perorar contra lo que importa y conocen. La política mundana cria grandes embusteros. Una banca hará feliz á la Inglaterra y desgraciados á muchos.

Tras el de la Gran Bretaña vino el comercio de Francia, á impulsos del gran Colbert, que se acordó del piélaggo de Antonio Perez, y á beneficio tambien del admirable sistema anterior de Richelieu.

Y á exemplo de los Ingleses, y mejor de los Holandeses, advirtiéron luego los Franceses en sus Indias que la libertad era el alma del tráfico.

Formaron planes de franquicia, rompieron todos los grillos posibles; y veis aquí que su comercio en América florece hoy en su respecto aun mas que el britanico.

Y para esta ventaja, no hay otra razon chica ni grande mas que la mayor libertad.

§ CXXXII, *Incipit sermo*  
 Creo ya que estos exemplos prácticos, la lentitud y el atraso de nuestro comercio cargado de cadenas, serán suficientes razones para nuestro desengaño.

¿Porque pues no hemos de aprovecharnos nosotros de estas luces prácticas? Si la experiencia nos dice que solo por allí se acierta ¿que razon ni que disculpa tenemos para errar? No hemos de dar crédito á nuestros propios ojos?

A nosotros, por la gracia de Dios, no nos embarazan los escollos que detienen á Inglaterra ¿Que es pues lo que nos detiene? esto á la verdad es incomprehensible: yo á lo menos no lo alcanzo. *Omne bonum de sursum est descendens á patre luminum.*

Detiénnenos nuestras desgracias, ó sean nuestros pecados. *Nondum venit tempus.* El cielo debe estar sumamente enojado con España. Lo único que sabemos es que el Rey se arde en zelo público: lo demás todo es dudoso.

Esforzémonos pues entre nosotros, que la prosperidad no ha de venir á buscarnos á casa. Es menester que nosotros la busquemos á ella. La diligencia es madre de la buenaventura. No lo ha de hacer el Rey todo.

Accion, zelo, espíritu criador, fortaleza, constancia, aplicacion, meditacion profunda, execucion velocísima, vigiliass, desvelos, fatigas, resolucion y buenos planes, sacarán á los hombres magnanimos con todo lo que intentan.

### § CXXXIII.

Nuestros respectos actuales, la dulzura de nuestra paz, el fuego de la guerra en que presentemente arden Franceses, Ingleses, Austriacos, Hanoverianos, Polacos, Imperiales, Suizos, Rusos y Prusianos &c., nos presenta una coyuntura muy favorable para echar cimientos á esta grande obra. No hay que malograr el tiempo: cese ya nuestra indolencia; nuestra neutralidad en el dia vale un mundo entero, si sabemos sacar de ella las ven-

fajas que nos ofrece; es necesario conservarlas constantemente á todo trance; y bien manejada, puede hacérsela valer en plena paz, y con la pluma en la mano, otro tanto ó mas de lo que podría adelantarse con el cañon y con la espada en una larga y sangrienta guerra de sucesos muy felices.

Ingleses y Franceses (que nos hacen el amor á competencia) saben bien cuanto les importa á cada uno de ellos el tenernos contentos y neutrales en esta ocasion; y esto es razon que lo paguen.

Gibraltar y Puerto Mahon son los premios de nuestra indiferencia; unos y otros tienen de nuestra marina actual, de nuestro ejército de guerra, y de nuestro erario, idéa aun mas alta de lo que en sí merece. Créen que la balanza de las victorias caerá á donde España se incline. Y esto nos importa mucho, porque en el mundo al fin se vive de opinion.

Para dar la paz á ambos, y dársela con equidad y justicia, sin olvidar nuestro negocio, necesitamos no tomar partido. La

respuesta que á los unos y á los otros ha  
 dado el Rey es la mas sábia del mundo.

§ CXXXIV.

La nacion Española es nacion de  
 mucho honor, dócil, fiel, obediente, y  
 amantísima de sus soberanos. Su carác-  
 ter es vivo, pronto, esforzado, constan-  
 te, especulativo, y penetrante. Por la sen-  
 da del honor se la conduce hasta lo  
 sumo.

Puesta en tiro, es capaz de todas las  
 empresas mayores de la tierra (traslado  
 á las de Cortes, y á las del Gran Ca-  
 pitan) y bien conducida jamas cedió,  
 ni pudo ceder á ninguna otra.

Dos siglos vivió sin ser batida de  
 nadie. Brios no le faltan, caudillos ha  
 menester, y conocerla es necesario.

Hasta los Cartaginenses y antiguos  
 Romanos la temieron. En igualdad de  
 fuerzas siempre batió á sus enemigos,  
 y los batirá sin duda tambien hoy siem-  
 pre que la manden Vivares, Carpios,  
 Córdoba, Toledos, Corteses y Leybas &c.

J

Cada soberano la encontró en lo que la buscó. Los Reyes Católicos y el famoso Ximenez (por no volver mas atras) que quisieron teólogos, juriscultos, capitanes, estadistas y políticos, todos los hallaron con superioridad á las demas naciones.

Sus obras doy por garantes.

Carlos V deseó capitanes y estadistas. Jamas vió la Europa un consejo de estado como el suyo, y nunca hubo príncipe que tuviese tanto número de generales insignes.

Felipe II aneló toda suerte de hombres sobresalientes en todas líneas, y en todas se aventajaron sus vasallos. El concilio de Trento lo dirá.

Felipe III quiso santos y los altares se poblaron.

Felipe IV amó poetas, y el Parnaso se declaró Español.

La débil complexion de Carlos II no le permitió pensar en nada, y en España nada hubo.

El Rey Felipe quiso capitanes, y

eruditos, y en un instante se formaron de la nada: no digo hasta lo sumo; pero digo hasta mas allá de aquel punto que permiten los instantes.

¿Si probarán estas expresiones que todas las cosas penden de los gobiernos?

§ CXXV.

La vigésima sexta y última de las concausas mayores y mas principales de nuestra decadencia, que segun sus perjuicios pudiera tener el primer lugar en el orden de contar, ha consistido en los desgraciados tiempos que España ha estado mandada por secretarios extranjeros.

Pues como no ha concurrido en ellos (y casi es imposible que concorra nunca) el carácter que en grueso significué en el § XXVIII, y que por menor acabo de exponer en el CXX, les fué imposible entender los verdaderos intereses de la monarquía. Erraron siempre los principios.

Y propuestos con equivocacion los planes á nuestros augustos soberanos

(que gozan de Dios) tampoco pudieron estos proveer conforme á la importancia, conveniencia y rectitud de su zelo; pero no hay que admirarse de esto.

— Cuando Dios quiso asistir á su pueblo con particular misericordia, prometió darle profetas propios, *profetam de gente tua, et de fratribus tuis suscitabit tibi Dominus Deus tuus.*

— Pero al contrario, cuando su Divina Magestad quiso castigarle, y maldecirle por sus pecados, le prometió gobierno extranjero. *Ecce ego adducam super vos gentem de longinquo...cujus ignorabis linguam nec intelliges quid loquatur.*

— Así nos lo enseñan las divinas letras que no estan sujetas á error. Yo no lo digo, ellas lo autorizan.

— Todas las naciones sienten, y lo sienten con razon, ser mandadas de extranjeros; pero la española, con la funesta y continuada experiencia de sus trabajos, mas que todas.

— Fuera de que la grandeza de su

corazon y su valor innato, le hace comprender que lo crió el cielo para ser mandada de hombres extraños, á quienes está hecha á dominar, y á quienes por mil efectos probados de constantes experiencias, no puede acordar zelo nacional, sentimientos patricios, interes propio, conocimiento del pais, inteligencia de las leyes, noticia de las costumbres, ni igualdad de ánimo.

Y si la diferencia de lenguas significa, en juicio de S. Agustin, discrepancia de voluntades, no hay para que maravillarse de esta repugnancia, que en si misma es respectiva y trascendental á todas las naciones. *Meliús enim* (dice el santo) *quis cum suo cive, quam cum homine diversi idiomatis conversatur.* Esta doctrina alcanza á todos en su respecto; pero este es un artículo en que la nacion española jamas podra explicar todo su reconocimiento á nuestro augusto Monarca, cuya vida nos conserve el Cielo.

Al ingreso de su feliz reynado, le dixo su ministro de estado, que aunque

concurrían en su confesor, el P. Le Fevre; la virtud, la integridad, la doctrina, el zelo y la imparcialidad con todas las demas prendas que constituyen un hombre grande, le faltaba no obstante la cualidad de español; y que esta circunstancia tenia á la nacion en sumo desconsuelo.

S. M. respondió: Siento mucho separarle, porque es muy bueno y me sirve bien; pero no quiero que en esto ni en nada que pende de mí, vivan disgustados mis vasallos; yo nací para reynar en sus corazones: proponedme otro cuanto antes que sea capaz de llenar su hueco.

Y aquella misma noche se despachó posta llamando al P. Francisco Rabago, inquisidor actual de la suprema, que se hallaba aprendiendo á morir en Pontevedra.

Intimada despues esta resolucion á Le Fevre, respondió:

Ya hace tiempo que lo esperaba yo así; pero no podré olvidar jamas el

sentimiento de que se hayan reservado de mí para una determinacion tan justa. En lo demas el Rey y Carbajal tienen mucha razon. S. M. sabe (y el Rey padre tambien lo supo) que yo he sido siempre del propio dictámen, porque cada principe respectivamente debe servirse de los vasallos que el cielo puso á su cuidado.

Notable respuesta, por cierto la del Rey, y notable tambien la de su confesor.

### § CXXXVI.

En ninguna parte basta que los caudillos ó capitanes sean nacionales, si no se pone mucho cuidado en elegir á cada uno para lo que vale y nació.

La eleccion no tiene virtud para dar á nadie entendimiento, ciencia, accion, valor ni expediente; estos son dotes del cielo.

Las elecciones solo suelen servir de aumentar la vanidad, soberbia y presuncion en los ineptos. *Homo cum in honore est, non intelligit.*

§ CXXXVII.

Un príncipe grande puede mas de lo que parece. Una cabeza sola basta para hacer feliz á un reyno, y fundar un grande imperio. *Omnia namque potest vigilantis industria; quodque natura ipsa negat, perficit ingenium.*

¿Que significaba en el mundo el Ducado de Brandeburgo hasta que tuvo á su frente Federicos? y ¿que figura no hace hoy en el teatro de la guerra? ¿No bate Austríacos, deshace Imperiales, derrota Franceses, arruina Saxones, arrolla Polacos, contiene Suecos, rinde Húngaros, allana Electores, se rie de Dietas, y resiste Moscovitas?

Yo temo, que si no hubiese errado el golpe de Praga (que aquel golpe sí le erró) Viena ni Paris no estaban seguras de alojar á S. M. Prusiana.

Cuando Pedro el Zar concibió el proyecto de reducir las rústicas, bárbaras y cerriles Rusias á racionalidad, cultura, instruccion, comercio, policía y disciplina militar, política y economía, ¿no

se rió de todo el mundo á carcajada tendida?

¿Y que es lo que sucedió? que hoy es una nacion respetada en todas líneas, y que si no eran los Rusos, sabe Dios si habría ido el Rey de Prusia á fixar sus reales por encima de Austríacos, Imperiales, Húngaros, Suecos, Franceses, Saxonés y Polacos.

Y Carlos XII, cuando entró á reynar, ¿como encontró las armas de Suecia? y ¿á que punto no las subió antes de sus últimas desgracias? Al mismo que conduxo Tomás Koulican las suyas.

Lo que en solo cinco años de pontificado hizo en Roma Sixto V, más es para admirado que para explicado. Con estos exemplos ¿quien habrá que se acobarde?

### § CXXXVIII.

Obsérvense en primer lugar nuestras leyes de anti-extraccion, que quedan a producidas en la consideracion tercera el § XLVIII del papel de reflexiones sobre quindenios. Y para comenzar

por lo mas justo y lo mas fácil, comiéndose por los quindenios que ascienden á algunos millones; quédese su importe dentro del Estado; cese ya esta indebida extraccion, para que á su exemplo cesen las demas.

Dése pues principio á cerrar lo abierto, y abrir lo cerrado; que lo que no se comienza, no se acaba; y executése despues todo lo que queda indicado: pues solo asi veremos feliz á España, poderoso al Rey y rico el erario.

De otra manera no veremos sino continuar nuestras desgracias; creedlo por vida vuestra.

### § CXXXIX.

Poner diques á las extracciones de dinero, y abrir todas las puertas á la libertad de la nacion, estos son los dos exes sobre que se ha de fundar la restauracion de la monarquía.

El poder del Rey, el incremento del erario, la bundancia de España, el crédito de la nacion, y la felicidad

pública, todo pende solo de ellos. Estos son los cimientos de la obra, sobre ellos recae bien lo propuesto: sin preceder esto, toda la fábrica irá en falso; hasta haber hecho lo bueno, jamas debe deshacerse lo mediano. *Curando fieri quedam majora videmus vulnera, quæ meliùs non tetigisse fuit.*

§ CXL.

Lo de dentro de casa á cualquiera hora lo tiene el Rey remediado con solo su querer. Dios le dió la autoridad, y el pueblo el uso de ella.

El poder está en su mano; y la salud pública abona cualquiera temperamento prudente.

Un pequeño soplo de su suprema potestad civil, política y económica, basta para remover cualesquiera embarazos caseros que se opongan á la felicidad pública; y como quiera que sea lo de casa, en casa está, y en su casa se queda siempre; lo de fuera es lo primero: de allí se ha de derivar todo el

bien anterior y las refacciones caseras,

Es menester fixar la consideracion en que esto no sirve, ó acaso seria dañoso, hasta que preceda aquello. *Data suo tempore prosunt, et suo non data tempore, multa nocent.*

Aquello es el cimiento de la obra; lo de fuera es lo mas esencial; y lo de fuera es lo que pide todo el empeño, amor y desvelos de los verdaderos patriotas y zelosos ciudadanos.

Sin aquello todo será insuficiente: las obras se han de empezar á *fundamentis.*

#### § CXLII.

Hacer la guerra á los obedientes, humildes, rendidos y fieles vasallos, no es gran triunfo ni grande ganancia. Por un lado ó por muchos se pierde lo que por otro se adelanta; y ¿que utilidad resultará de exprimir todo el limon y sacar mas del vasallo, para que salga mas del Estado? Esto podria ser bueno para acabar con todos.

Las ganancias se han de hacer sobre el extraño. *Non faceraberis fratri tuo, sed alieno.*

Engrandecer á unos vasallos sobre la ruina de otros, cuando mas es, no es mas que empatar la mano. La guerra doméstica por mas justa que sea, siempre es guerra, y guerra mala.

Vencer con artes de paz á los poderosos é independientes, y hacer de lo pasivo activo, esta es la importancia del dia, y ese es el empleo digno de los hombres grandes, amadores de la patria, zelosos del erario, promovedores de la gloria del Rey, y buenos servidores suyos.

Por ahí se vá al heroísmo: este es el camino recto que conduce á la inmortalidad; lo demas sería extravío: *Claudite apertum et aperite clausum.*

Quereis que diga yo en una sola máxima, ¿ como vencerá España á todos sus enemigos en la guerra y en la paz? oidlo.

Retirando en paz y en guerra los

tributos que les paga en la guerra y en la paz.

Escusad, Señores, la molestia de mi pluma por el zelo de mi buena voluntad, y baste por ahora de Apuntes. *Omnia sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesie.*

**FIN**

